UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Geografía Humana

"Aproximación al análisis del patrimonio paisajístico de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco"

Investigación terminal para obtener el grado de Licenciado en Geografía Humana que presenta:

Frida Itzel Rivera Juárez

Asesor/a: **Lector/a:**

--- ---

Dr. Martín Manuel Checa-Artasu **Dr. Pere Sunyer Martín**

Iztapalapa, México, D.F. Enero de 2017

A los pueblos guardianes de la tierra,
con quienes seguimos en deuda…

A los pueblos que (re)existen en la resistencia…

A todos los que sueñan y construyen mundos distintos…

A la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco…

A los que vienen, semillas herederas de estos paisajes, para que nunca se olviden de su grandeza…

Agradecimientos

En especial al Dr. Martín Checa-Artasu por su apoyo y paciencia en la dirección de este trabajo, también gracias por el apoyo absoluto a lo largo de mi estancia en la UAM-Iztapalapa, con mucho cariño, respeto y admiración le agradezco haberme mostrado el pensamiento crítico en la geografía, gracias por las lecciones académicas y por las enseñanzas de vida.

Al Dr. Pere Sunyer Martín por su incondicional apoyo para realizar este trabajo, en especial gracias por enseñarme a mirar las montañas mexicanas desde la geografía y la resistencia, por los consejos, las pláticas, gracias por el acompañamiento durante mi paso por la UAM-Iztapalapa y por San Pedro Atlapulco.

Al Mtro. Víctor Hugo Villanueva Gutiérrez por las recomendaciones a este trabajo de investigación, por las conversaciones y bibliografía sugerida; en especial por recordarme lo importante que es seguir luchando por un mundo nuevo.

Al Dr. Mauricio Marcelino Ricárdez Cabrera, por las sugerencias para la realización de este trabajo, por el tiempo dedicado a la revisión del mismo, por las conversaciones y coincidencias académicas que en mucho ayudaron a clarificar mis ideas.

A Esteban Solano, Juan Dionicio y Alicia, Karla, Joaquín, así como a sus familias y amigos por recibirnos siempre de la mejor manera en la comunidad; por confiar en nuestra palabra y nuestro trabajo, pero principalmente por enseñarnos sobre la forma de ser/hacer comunidad en su lucha por la defensa del territorio, infinitas gracias a ustedes y a todas las personas de Atlapulco que siempre estuvieron acompañándonos.

A mi familia porque sin ella, esto no hubiera sido posible.

En memoria de mi padre, Salvador Rivera González a quien le agradezco infinitamente enseñarme que sin arte la vida no tendría sentido.

A mi madre, Guadalupe Juárez Ramírez quien me enseñó a leer y a amar los libros; gracias por siempre confiar en mí.

A mi hermano Salvador Rivera Juárez y a Alejandra Mondragón, por las charlas y los consejos, por el apoyo y la compañía.

A todos mis amigos, sin los cuales probablemente habría terminado este texto varios años antes, pero no hubiera sido un trabajo tan grato y tan enriquecido con sus conversaciones y aportes; a Rossana López, Karina Flores, Karina Balcázar, Alberto López, Héctor Ulises Pasten, Banamil a Maya; es una lista muy larga, gracias a todes por las caminatas y los desvelos.

A las Geobrujas, por la motivación e inspiración para terminar este trabajo y continuar en la construcción de una geografía crítica y un mundo liberado.

A todas las personas que contribuyeron a este trabajo: ¡gracias!

Tabla de contenido

Agradecimientos ... 3

INTRODUCCIÓN ... 6

CAPÍTULO 1: ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO DEL PAISAJE ... 12

El sistema GTP: Geosistema, territorio y paisaje ... 12

Antecedentes para la valoración patrimonial del paisaje ... 20

Pautas en el marco jurídico internacional para la valoración patrimonial del paisaje ... 23

Referencias al paisaje en el marco normativo nacional y local en México ... 26

Aristas en la institucionalización del patrimonio ... 31

Estructura metodológica ... 36

CAPÍTULO 2: DESCRPCIÓN DE LOS SUBSISTEMAS INTEGRADORES DEL SISTEMA GTP: GEOSISTEMA-TERRITORIO-PAISAJE ... 40

2.1 Geosistema ... 40

La Región Hidrográfica Lerma-Santiago ... 40

La Cuenca Lerma-Toluca ... 40

Geomorfología ... 43

Unidades climáticas e hidrología ... 45

Edafología ... 48

Fauna ... 49

Vegetación ... 50

2.2 El territorio comunal: Jurisdicción actual de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco . 56

Ubicación ... 56

Características generales de la población ... 62

2.3 Construcción histórica del territorio, de La Provincia Matlatzinca a la autonomía como pueblo indígena ... 65

a) Atlapulco, el origen de su toponimia y cosmovisión Hñähñú ... 65

a) Los títulos primordiales de 1560 y la concesión de Mercedes ... 79

a) La Resolución Presidencial de 1946, la lucha histórica ... 83

b) Historia de acción conjunta: identidad y defensa del territorio en la década de los setenta ... 84

c) San Pedro Atlapulco como parte del Congreso Nacional Indígena (CNI) ... 85

CAPÍTULO 3: GESTIÓN DEL TERRITORIO EN LA COMUNIDAD AGRARIA DE SAN PEDRO ATLAPULCO ... 88

3.1 Historia económica del territorio comunal 88

a) El sistema agroforestal heredado, la milpa y el maguey en la memoria histórica 90

b) El Virreinato: la introducción de la ganadería, la producción de carbón y la consolidación del sistema de arrierías 96

c) La declaratoria de Parque Nacional "La Marquesa" y el desarrollo turístico en la comunidad agraria 105

3.2 La gestión actual en el territorio comunal 112

CAPÍTULO 4: INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES PARA UNA CONSIDERACIÓN PAISAJÍSTICA EN SAN PEDRO ATLAPULCO 114

Estructura visual del paisaje 114

Perspectiva de componentes paisajísticos a través de la cuenca visual 117

BIBLIOGRAFÍA 125

"Del barro nacimos, de maíz somos…somos incienso, somos viento, somos humo, somos pozol, somos cueva, somos monte, somos agua, somos flor, somos venado, somos caracol, somos ave, somos color, somos tierra, somos barro, somos lluvia, somos sol, somos la digna memoria, somos el tierno mañana, somos el sueño que somos, somos corazón de nuestra historia, somos los indios que somos, indios verdaderos somos…

Queremos seguir siendo los indios que somos; queremos seguir siendo los pueblos que somos; queremos seguir hablando la lengua que nos hablamos; queremos seguir pensando la palabra que pensamos; queremos seguir soñando los sueños que soñamos; queremos seguir amando los amores que nos damos; queremos ser ya lo que somos; queremos ya nuestro lugar; queremos ya nuestra historia, queremos ya la verdad."

Juan Chávez Alonso.

Palabras en el Congreso de la Unión, marzo del 2001, México.

INTRODUCCIÓN

El paisaje hoy es una preocupación de carácter multidisciplinaria, es un concepto polisémico y multidimensional, pero siempre una expresión visible de los procesos sociales y territoriales. Los paisajes son marcos de vida, significados y valorados a través de un ejercicio de poder político de los grupos sociales que cohabitan en el territorio. Los paisajes, son "creadores de discursos (históricos, geográficos, sociológicos, estéticos, religiosos), los cuales contienen infinidad de significados, que conllevan a un "comportamiento" particular de la sociedad. Estos paisajes, a su vez, están interrelacionados con el resto de signos contenidos en el espacio y el tiempo, lo cual puede contribuir a la construcción de nuevos sistemas de significantes y significados de un territorio[1]" (Castellanos, 2014:165). El objetivo central de esta investigación es realizar una aproximación al análisis de valoración del paisaje de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, a través de la identificación de los componentes del patrimonio paisajístico, es decir, acercarnos a comprender el proceso de patrimonialización de los paisajes de San Pedro Atlapulco.

[1] El paisaje está formado por una yuxtaposición de sistemas semánticos que dan pie a muchas lecturas. Sólo en los jardines y en los parques temáticos podemos encontrar un paisaje que responda a una narración univoca creada intencionalmente por un emisor y virtualmente sin ruido o información sobrante. Jaume Busquets Fabregas, "Un análisis semiótico del paisaje" en Jaume Busquets y Albert Cortina, Gestión del Paisaje. Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje. Ariel, 2009, p.152-153. (Nota contenida en el texto original del autor).

La patrimonialización del paisaje es un proceso que deriva de los modos de vida de los habitantes de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco en interacción con procesos ambientales y sociales en los cuales se encuentra inmersa. Entendemos que los paisajes se patrimonializan en medida en que los diversos grupos sociales se apropian de los territorios y significan el espacio; el paisaje es una expresión histórica de las formas de organización socio-cultural y económica del territorio, coincidimos entonces en que los paisajes "se convierten en patrimonio porque son percibidos, vividos, caracterizados y transformados por las poblaciones" (Gómez-Mendoza, 2012:16).

En el capítulo uno, explicamos el enfoque teórico y metodológico de esta investigación, en el primer apartado se desarrolla el Sistema GTP: Geosistema-Territorio-Paisaje, propuesta de Claude y George Bertrand (2007), el cual propone una mirada integral y sistémica al concepto teórico del paisaje; en este capítulo, también abordaremos la construcción socio-histórica del concepto de patrimonio y la proximidad del mismo con el paisaje, así como las posibilidades de patrimonialización del paisaje en su dimensión jurídica; el último apartado de este capítulo explica el referente metodológico de esta investigación, nombrado Sistema Visual Holístico del Paisaje, propuesto por Adriana Gómez y Luis Londoño (2011) y modificado para los fines prácticos de esta investigación.

En el segundo capítulo, con base en el enfoque teórico del Sistema GTP, se realiza una descripción de los subsistemas que integran este sistema para efectos de identificar los elementos del patrimonio comunitario de San Pedro Atlapulco; la descripción de la base material del geosistema y la perspectiva cultural de la construcción histórica del territorio comunal, serán los ejes del texto, el objetivo es comprender la configuración del sistema territorial actual de la comunidad y los elementos que constituyen los paisajes de Atlapulco.

En el capítulo tres, se analizan las formas de gestión territorial de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco a través de una reconstrucción de la historia económica de la misma; nos encontramos frente a diversas formas de gestión que han convivido en la comunidad, en las cuales emerge el antagonismo entre los intereses comunitarios y los intereses individualistas que se fundan en la propiedad privada. Es en esta reconstrucción de la historia económica de Atlapulco que se visibiliza el conflicto en torno al patrimonio paisajístico, que también puede entenderse como una lucha entre la construcción de

paisajes comunitarios y la mercantilización del paisaje. La gestión actual del territorio comunal, expresa los sistemas de valoración paisajística en los espacios destinados al turismo como un antagonismo emergente de las diferentes formas de valorización y percepción de la naturaleza.

El cuarto y último capítulo, se propone la integración de elementos patrimoniales para una consideración paisajística a través del análisis de la estructura visual del paisaje, con apoyo de cuencas visuales, que se fundamentan en las formas de producción y valoración del paisaje, propias de la comunidad y la oportunidad que representa el posicionar las valoraciones de la población local respecto al patrimonio paisajístico, para aportar a la concepción de una gestión autónoma y comunitaria, que considere y respete los elementos constitutivos de la comunidad, así como las condiciones geográficas del territorio que habitan.

Antes de comenzar con el texto, queremos aclarar el uso de la primera persona del plural en la redacción, escribimos nosotros, porque pensamos que esta investigación es parte de un grito por el cambio social y "¿desde que otro lugar podemos comenzar? En tanto escribir/leer es un acto creativo es, inevitablemente, el acto de un nosotros. Comenzar en tercera persona no es un punto de partida neutral, puesto que ya supone la supresión de nosotros, del sujeto de la escritura y la lectura (…) comenzamos desde *nosotros* y no desde *yo*, porque *yo* supone una individualización, una afirmación de la individualidad de pensamientos y de los sentimientos, mientras que el acto de escribir o leer se basa en la suposición de alguna clase de comunidad" (Holloway, 2005:8).

Planteamiento de la investigación

Esta investigación pretende realizar una aproximación a la valoración patrimonial del paisaje en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, para abonar a la identificación de sus componentes. El paisaje es un concepto que tradicionalmente ha sido abordado por la geografía, generando debates derivados del posicionamiento enfrentado del naturalismo y el culturalismo. En esta investigación se considera al paisaje como un sistema complejo, una realidad socio-ecológica, en la cual interactúan múltiples componentes económicos, tecnológicos, políticos y culturales.

Entendemos una realidad socio-ecológica en el marco teórico de los sistemas socio-ecológicos (SSEs), el cual "reside en la suposición de que los sistemas sociales y ecológicos están estrechamente conectados y, por tanto, el delineamiento de sus fronteras y la delimitación exclusiva de un ecosistema o de un sistema social, resulta artificial y arbitrario. Bajo esta perspectiva, los conceptos como SSEs o *enlaces socio-ecológicos*[2] se utilizan para hacer énfasis en el concepto de <ser humano-en-la naturaleza>" (Berkes y Folke, 1998, citado en Fardhad, 2012:26). Lo anterior debe ser comprendido a través de una visión sistémica y holística, el carácter sistémico del estudio de paisaje contribuye a "superar la separación entre geografía naturalista y geografía social, reconciliando lo material y lo ideal, lo cuantitativo y cualitativo. Sobrepasando asimismo la ruptura entre naturaleza y cultura, combina lo individual y lo colectivo, lo ecológico y lo geográfico" (Bertrand, 2007:332).

Esta forma de aproximación nos permite superar las dicotomías aparentes entre naturaleza y cultura, además de poner énfasis en las interacciones entre los componentes que forman subsistemas y dan vida a cada unidad del paisaje. Por lo tanto, consideramos que, "el paisaje es así una realidad compleja, polisémica y multivalente de caracteres naturales y circunstancias históricas, que se construye de acuerdo a elementos objetivos y percepciones subjetivas, a posturas éticas y a valoraciones estéticas, que se asumen y rechazan de una generación a otra en una sociedad dada" (Urquijo, 2010:11).

[2] Social-ecological linkages

Por lo tanto, “el paisaje requiere una interpretación integral para estudiar tanto su realidad objetiva, su percepción visual, como también la valoración de su imagen como una fuente importante de conocimiento. Estos tres aspectos estudiados integralmente, lo objetivo, lo sensorial y lo simbólico, ofrecen una visión holística en las actuaciones en el paisaje, pues al entenderlos como elementos complementarios, se evitan las acciones especializadas que no favorecen su desarrollo integral sostenible” (Gómez y Londoño, 2011:12).

Hipótesis

En esta investigación partimos de la idea de que en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco existe un proceso de patrimonialización del paisaje, en el cual intervienen el entendimiento objetivo del paisaje a través del geosistema, las formas de apropiación del territorio y sistemas de valoración divergentes.

Después de la Revolución Industrial, los viajes realizados bajo la idea de placer y disfrute se han expandido de forma significativa, el desarrollo tecnológico y el abaratamiento del transporte ha permitido el acceso de las clases medias y populares a los viajes de ocio; el turismo así se consolida como una industria que hoy en día es considerada la mayor industria de servicios en el mundo. El turismo es un eje de expansión del capital que impacta directamente en las comunidades anfitrionas y profundiza la degradación de sus paisajes a través de su mercantilización.

Con el decreto de Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco es impactada por el desarrollo turístico; con la instalación de infraestructura para el turismo se instalan también nuevas formas de apropiación y valorización del territorio, que generan un antagonismo con las formas de apropiación históricas de la comunidad, así como sistemas de significación y valoración del paisaje divergentes a los intereses comunitarios.

Justificación

La relevancia de realizar esta investigación radica principalmente en dos elementos que se complementan, como primer elemento se encuentra el gran patrimonio biocultural y paisajístico que alberga la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco. En una segunda consideración, encontramos que su posición estratégica respecto a dos de las zonas metropolitanas más importantes del país representa una ruptura en la continuidad urbana y al mismo tiempo una oportunidad para la concientización de los visitantes que atrae el turismo.

Es un sitio cubierto por bosques de coníferas, principalmente encino, cedro y oyamel, y con una organización social propia que responde a un sistema de cargos tradicional. Como ya se mencionó, la cercanía con la Ciudad de México y la ciudad de Toluca le dotan de una posición vital para el desarrollo de estas tanto en aspectos ambientales, económicos, sociales y culturales que rompen con la continuidad que se manifiesta en ambas ciudades.

Con base en lo anterior consideramos que, por sus características, la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco requiere un instrumento de gestión propio que considere el proceso de apropiación del territorio en términos comunitarios basado en las formas de valoración internas y que así, se posibilita la generación de nuevas herramientas para una gestión económica, ecológica y culturalmente pertinentes.

En otro sentido, existen diversos estudios sobre la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, sin embargo, ninguno se ha enfocado al análisis del proceso de patrimonialización del paisaje; existen trabajos precedentes que se encaminan a estudiar el sitio desde la arquitectura del paisaje, el turismo y el desarrollo sustentable, la diversidad biológica, turismo y desarrollo forestal y la ingeniería de recursos naturales; el paisaje no ha sido considerado de forma integral y sistémica como se propone en esta investigación. Por otro lado, “la geografía tiene expresa en sus raíces la idea de paisaje y la de respeto al paisaje, que pueden renovar hoy, cuando más falta hacen ambas modalidades” (Martínez de Pisón, 2010).

CAPÍTULO 1: ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO DEL PAISAJE

El sistema GTP: Geosistema, territorio y paisaje

La aproximación teórica base que utilizaremos para abordar esta investigación se muestra en el Esquema 1, que representa el carácter teórico del Sistema GTP, propuesto por Claude y Georges Bertrand, este enfoque nos auxilia en la jerarquización sistémica del paisaje, categoriza los componentes del sistema en subsistemas de la siguiente manera:

Esquema 1: El sistema GTP (Bertrand, 2007:368)

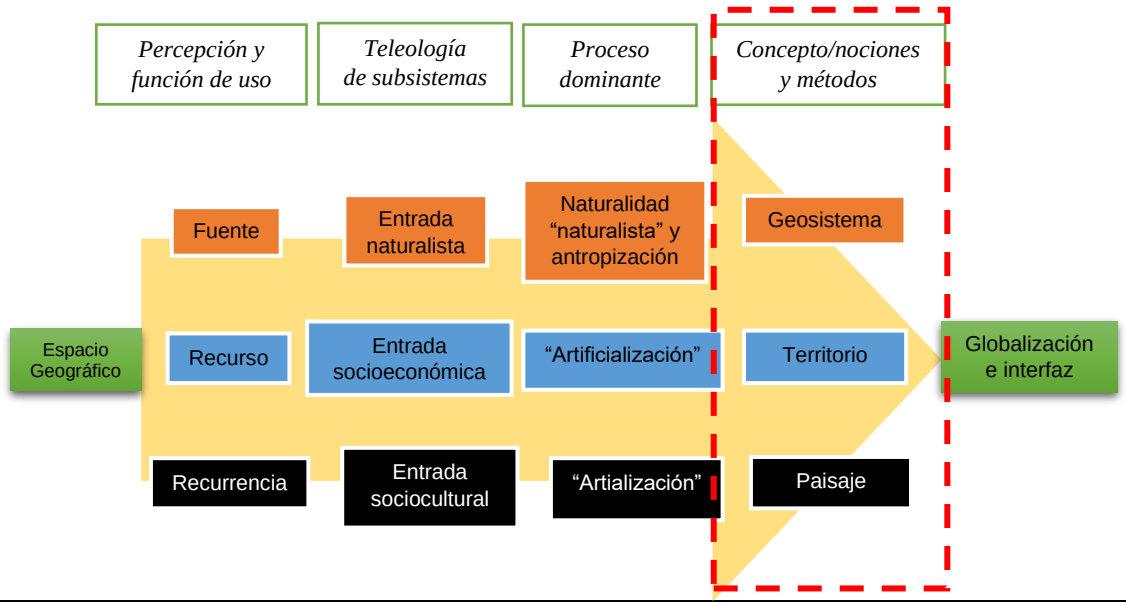

En este esquema hay que considerar que los autores cuando se refieren a Globalización e interfaz, no se refieren al proceso económico, tecnológico, político y cultural actual de la sociedad, sino más bien, hacen referencia a la totalidad que constituye cada unidad del paisaje, la totalidad en su representación de globalización e interfaz, es la forma de análisis propuesta para estudiar el espacio geográfico.

Es una construcción de tipo sistémico destinada a dar cuenta de la complejidad del espacio geográfico, para Bertrand, "estas tres entradas abiertas en un mismo sistema geográfico trazan tres caminos que corresponden a tres categorías espacio-temporales diferentes pero complementarias: el territorio-fuente (territoire-source), el territorio-recurso (territoire-ressource), el territorio recurrencia, resultado de la percepción (territoire-resourcement)" (Bertrand, 2007:365)[3]. El territorio-fuente se representa a través del geosistema, el territorio-recurso por medio del territorio y el territorio-recurrencia es el paisaje.

Para fines prácticos de esta investigación, nos interesa comprender a mayor profundidad los elementos señalados en el Esquema 1 como: *Concepto/nociones y métodos*, los cuales son el territorio y el paisaje, integrados a través del geosistema; García Romero y Muñoz Jiménez (2002:26) identifican que como "resultado de la aplicación de la Teoría General de Sistemas en la ciencia geográfica está el desarrollo de formas de representación o modelos que se adecuan en gran medida a los caracteres estructurales y funcionales del territorio (…) En las diversas propuestas de geosistema se tienen como elementos fundamentales de los modelos:

- La posición de los componentes en la estructura del geosistema y, en función de ello, el grado de control o dependencia que tiene cada uno de ellos respecto a los componentes próximos.
- El entramado de relaciones causa-efecto que se dan al interior de cada componente o subsistema y entre todos ellos en tanto que aparato funcional del geosistema.
- La proyección hacia el futuro de las dinámicas de cada subsistema y del sistema territorial en conjunto, como vía para acceder al conocimiento de las tendencias evolutivas del territorio y del paisaje.

En el modelo de Bertrand, "el geosistema se define como una combinación espacializada en la que interactúan elementos abióticos (rocas, aire, aguas), elementos bióticos (animales, vegetales, suelos) y elementos antrópicos (impacto de las sociedades en su medio ambiente

[3] Como nota de la traducción, aparece: El juego de palabras en el original en francés (source-ressource-resssourcement) es de un efectismo intraducible en términos literales.

natural)" (Bertrand, 2007:339). El diseño teórico del geosistema que proponen George y Claude Bertrand (2007) se muestra en el Esquema 2.

Esquema 2: Diseño teórico del geosistema.

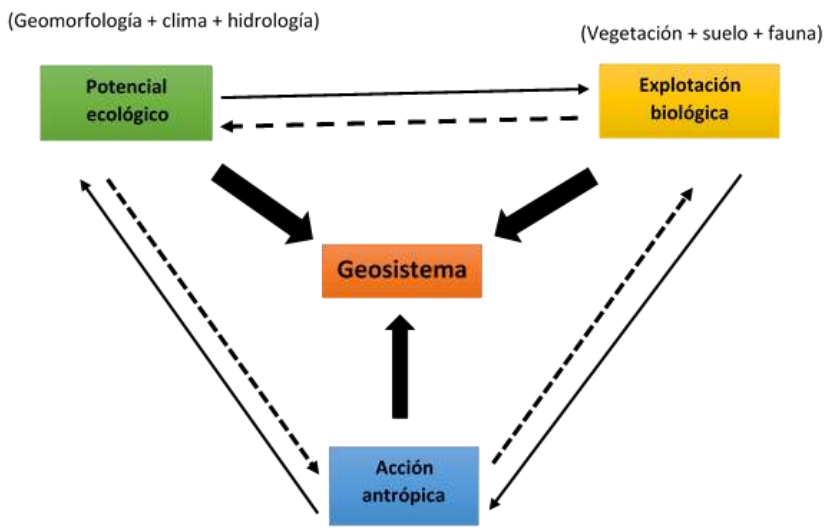

Claude y George Bertrand, 2007.

Dónde el potencial ecológico corresponde a unos datos ambientales relativamente estables, los cuales constituyen las condiciones estructurales del geosistema, y resultan de la combinación de factores geomorfológicos, climáticos e hidrológicos; además el geosistema se define por componentes menos estables, como un determinado tipo de explotación biológica, relacionado a la ocupación vegetal y de fauna, así como las características de los suelos; otro elemento del geosistema es la transformación de las condiciones geográficas a través de la acción humana acumulada, la cual esta mediada por el desarrollo técnico-económico social o las formas de producción de las comunidades.

Para comprender mejor la forma en que el paisaje, el territorio y el geosistema se integran, dentro de un sistema en el espacio geográfico retomamos en la Tabla 1, la integración

conceptual del sistema GTP elaborada por Ricárdez (2015:32) con base en Claude Bertrand y George Bertrand, 2006.

Tabla 1: Integración conceptual del sistema GTP de paisaje

Componente GTP	Subsistema de Integración	Elementos o Variables de Análisis
Geosistema. Es el tiempo fuente, el de los componentes o mecanismos biofísicos, más o menos antropizados que operan a partir del Neolítico. Se trata de las condiciones geomorfológicas y climáticas con sus características biológicas.	Geosistema. Corresponde a los elementos Abióticos, Bióticos y Antrópicos en concordancia a la escala de análisis.	-Geología y morfología -Climatología -Hidrología superficial -Hidrología subterránea -Edafología -Uso de suelo y Vegetación -Cubierta de suelo
Territorio. Corresponde a la invención económica, sus manifestaciones estructurales y su funcionalidad socioeconómica.	Sociosistema. Corresponde a los elementos antrópicos tangibles, como los factores y medios de producción, sus localizaciones que artificializan el medio ambiente.	-Urbanización -Estructura y articulación de asentamientos -Características demográficas y su distribución espacial -Actividades productivas y su infraestructura
Paisaje. Corresponde a las características de percepción cultural del medio, las temporalidades de lo vivido, sus símbolos y mitos.	Sistema Cultural. Corresponde a los elementos de identidad de un lugar, es decir la artealización (*construcción cultural, históricamente datable y ubicable).*	-Arraigo territorial -Etnicidad -Valoración ambiental -Religión -Patrimonio

Fuente: Ricárdez Cabrera, 2015.

El geosistema es lo que los autores han denominado como fuente/source, en este subsistema como ya hemos mencionado anteriormente se analizan los componentes biofísicos más o menos degradados por la acción antrópica.

El subsistema territorio en el Sistema GTP de Bertrand es considerada la entrada socioeconómica, y deriva de un proceso de artificialización de la fuente (source); al

considerarlo recurso/ressource[4], puede entenderse en términos de su valor comercial o como materia prima para la producción, por lo tanto, pensamos que es necesario aclarar que para nuestra investigación el territorio más que un recurso es "el espacio determinado y delimitado por y a partir de relaciones de poder, que define, así, un límite y que opera sobre un sustrato referencial, en definitiva, el territorio es definido por relaciones sociales. El territorio, por lo tanto, puede estar relacionado a formas jurídico-políticas, culturales y/o económicas. En definitiva, el territorio puede asumir diversas escalas, formas y manifestaciones, desde pequeños territorios -un barrio en una ciudad o una villa rural- hasta un territorio -red de una gran multinacional que posee sus ramificaciones en varios países" (Souza, 1995).

Las formas de producción propias de las comunidades se encuentran en constante interacción con otras formas de producción que responden a una lógica de organización socio-espacial distinta, que se impone desde la estructura económica del capitalismo-neoliberal, en esta interacción existen algunas incompatibilidades. Consideramos también que del territorio se desprenden territorialidades, retomando a Soja (1971) "la territorialidad específicamente humana tiene tres elementos: el sentido espacial, el sentido de exclusividad y la compartimentación de la interacción humana en el espacio. Proporciona entonces no sólo un sentimiento de pertenencia a una porción particular de tierra sobre la que se tienen derechos, sino que implica un modo de comportamiento en el interior de esa entidad".

Es decir, el territorio se valoriza según la lógica del comportamiento interior de cada unidad de producción y de las relaciones de poder que intervienen en el mismo, las formas de uso y el usufructo de la tierra son parte fundamental para la reproducción social de la vida y de las identidades; estamos hablando de que es necesario considerar en esta investigación la

[4] Habría que poner atención y cuidado en la forma en que se aborda el concepto recurso. "La palabra valor se deriva del término latino *valere*, que significa ser fuerte o valioso. En las comunidades donde el agua es sagrada, la valía del líquido se sustenta en papel y función como fuerza vital para animales, plantas y ecosistemas. Sin embargo, la mercantilización del agua degrada su valor a una valía meramente comercial. El *Oxford English Dictionary* ahora define el valor principalmente en términos económicos: Cantidad de cierta mercancía, medio de intercambio, etc., que se considera equivalente a otra cosa; equivalente o restitución equitativa o adecuada. Al igual que el término valor, la palabra recursos también tiene un origen interesante. Proviene de la palabra *recursus*, que significa regreso al punto de partida. Desafortunadamente, el término actualmente define aquello que obtiene valor comercial como materia prima para la industria" (Shiva, 2002:142).

diversidad de formas de producción en el territorio sin olvidar que algunas se encuentran subsumidas por la estructura socio-económica del capital; o como bien se muestra en la Tabla 1, se integra a partir de un sociosistema.

Además "el territorio es el lugar donde la sustentabilidad se enraíza en bases ecológicas e identidades culturales. Es el espacio social donde los actores sociales ejercen su poder para controlar la degradación ambiental y para movilizar potenciales ambientales en proyectos autogestionarios generados para satisfacer necesidades, aspiraciones y deseos de los pueblos, que la globalización económica no puede cumplir" (Leff, 2005:11). El territorio cobra así, múltiples dimensiones y se encuentra en constante transformación en una relación de reciprocidad entre los grupos sociales, sus formas de organización y el espacio.

El subsistema paisaje, considerado como recurrencia/resourcement, responde al sistema cultural. Consideramos los paisajes fundamentalmente como marcos de vida, el paisaje es así un concepto resultado de la interacción de diversas fuerzas y subsistemas de organización socio-ecológica, económica, territorial y cultural de los pueblos.

En otras palabras, podemos decir que "el paisaje es la cultura territorial de una sociedad determinada. Este planteamiento tiene dos significados principales. El primero de ellos es que el territorio contiene y expresa a través de la noción de paisaje las formas de actuar del grupo humano que lo ocupa y lo maneja con distintos fines, principalmente de subsistencia o productivos, aunque también simbólicos. Por otra parte, señala que existen valores colectivos en las formas de organización del espacio vivido y que estos se asocian a la identidad o a la cultura propia" (Zoido, 2012:630). En otras palabras, hablamos de un paisaje que contempla no sólo las formaciones fisiográficas, sino también el contenido cultural del mismo, "el paisaje cultural es creado por un grupo cultural a partir de un paisaje natural. La cultura es el agente, el área natural es el medio, el paisaje cultural es el resultado" (Sauer, 1925:22).

Hasta aquí, el paisaje se presenta como "un agente de poder cultural, representado independientemente de las interacciones humanas, pero que tiene un doble papel con respecto de la ideología: naturaliza una construcción cultural y social, representa un mundo artificial como si este fuese inevitablemente. En pocas palabras el paisaje circula como un medio de intercambio, como un sitio de apropiación visual y un foco para la formación de

identidades" (Castellanos, 2014:152). Como agente cultural, al interior del paisaje se genera una relación antagónica entre las fuerzas que modelan el paisaje, la ideología que determina las prácticas políticas de estas fuerzas respecto está dada en una oposición constante, por un lado, la actuación del Estado y su apertura al mercado y por otro la actuación de la organización comunitaria y su identidad indígena.

Coincidimos en que "los valores que han conformado nuestra cultura nos han conducido a una "cosificación" del paisaje; sin embargo, el paisaje no es una cosa, no es un objeto grande ni un conjunto de objetos configurados por la naturaleza o transformados por la acción humana. El paisaje tampoco es la naturaleza, ni siquiera el medio físico que nos rodea o sobre el que nos situamos. El paisaje es un constructo, una elaboración mental que los hombres realizamos a través de los fenómenos de la cultura" (Maderuelo, 2005:17). Por lo tanto, las valoraciones que hagan los diversos grupos sociales del paisaje, estarán diversificadas según su cosmovisión, su relación estética con la realidad y su asimilación espiritual del mundo.

En este sentido, el ser humano "<<asimila>> el mundo de diferentes modos. En primer lugar, transforma prácticamente la realidad, asimilándola efectivamente de acuerdo con sus necesidades. Pero en el curso de su actividad práctica, los hombres aprenden a conocer el mundo y a comprender sus fenómenos y los procesos que operan en él. Esta comprensión del mundo circundante es también una asimilación de él, pero no real, práctica sino "espiritual"; es decir se da en la conciencia. Con ello, debemos subrayar en seguida que esa asimilación espiritual, o comprensión del mundo no sólo se halla determinada por la práctica productiva y por toda la practica social del hombre, sino que se halla destinada, a su vez, a servir de <<guía para la acción>>" (Nedoshivin, 1970:137). Por lo tanto, el paisaje como construcción cultural y como asimilación espiritual del mundo, es también un flujo de información dialéctico entre el territorio y la sociedad.

El paisaje es además un legado en la memoria colectiva, un eje estructural de las comunidades constituido por una dimensión temporal y espacial específica, el paisaje cultural puede ser entendido, como "el registro humano sobre el territorio. Un paisaje cultural es un texto que se puede escribir e interpretar, pero a sí mismo reescribir constantemente" (Gómez, 2010:92). Pensar el paisaje como un texto que se puede reescribir

constantemente es el "entendimiento del mismo como espacio reelaborado a través de los siglos que contiene, más o menos visibles, las huellas de las distintas culturas y sociedades que lo han ocupado o manejado y dejado evidencia de los valores, utilitarios y simbólicos, que fueron atribuidos a un determinado territorio en distintos momentos" (Zoido, 2012:628).

El paisaje como texto, se asimila a la idea de *geo-grafías*, y puede ser útil para repensar nuestra acción sobre el mismo en el sentido de que "las geo-grafías, como marcas dejadas por las civilizaciones en la tierra, son el locus, el hábitat en el que se asienta un mundo que ha sido trastocado por la globalización, que desplaza el lugar de su lugar, que hace prevalecer la globalidad de una razón única, universal, dominante. Pero es también la escritura que van dejando en la naturaleza los nuevos movimientos sociales de reapropiación de la naturaleza" (Gonçalves, 2001, citado en Leff, 2005:12)

Es importante no pensar los paisajes cómo imágenes estáticas simplemente, sino como marcos y experiencias, "no sólo el marco encuadra el paisaje, sino que el paisaje me rodea como mi marco, pues en el paisaje se nace, vive y muere. Este marco es también medio, es circunstancia, es referencia y pensamiento. El paisaje nos nutre física y espiritualmente" (Martínez de Pisón, 2010:403). Es decir, los paisajes son marcos de vida.

En síntesis, se considera paisaje geográfico "las formas que adquieren los sistemas territoriales, la concreción formal de la realidad espacial, no sólo sus vistas, sino su materialidad, las agrupaciones, organizaciones de constituyentes geográficos diversos y cartografiables, cuyas configuraciones resultan de sistemas de relaciones" (Martínez de Pisón, 2008:132). Se invita a pensar el paisaje "como producto de la fusión entre la cultura y la natura, son espacios que pueden estar habitados por humanos o no, pero eso sí, casi siempre cargados de un sinfín de símbolos y valores culturales, religiosos, estéticos e históricos, siempre percibidos a través de nuestros sentidos" (Castellanos, 2014:143).

En este contexto consideramos que es necesario poner atención en la proximidad del paisaje y el patrimonio, así como las incompatibilidades existentes en la valorización del paisaje, "el rápido avance de los procesos de industrialización, urbanización y expansión demográfica genera desde el siglo pasado, peligros inéditos y sustanciales para los paisajes, que se hallan cada vez más amenazados por ese "progreso", y precisamente frente a ello,

antes esa nueva situación y esos nuevos riesgos, comienza a gestarse y a abrirse camino poco a poco la idea que es necesario promover actitudes y medidas concretas que procuren protegerlos y conservarlos" (Ortega, 2000:237).

Antecedentes para la valoración patrimonial del paisaje

Desde las primeras sociedades existe un sentido de conservación que envuelve la idea del patrimonio, donde el pasado se considera como algo importarte, la conciencia de que el tiempo pasa estimula el deseo de atesorar el pasado pero siempre de forma selectiva, es muy posible que "la necesidad de transmisión de ideas y de sentimientos, impregnada de la noción del paso del tiempo y de la historia, se acompañase, con la consolidación de las primeras civilizaciones urbanas hacedoras de objetos en forma masiva, de la conservación de objetos del pasado. De esta manera aparecía en la historia un movimiento conservacionista que velaba por proteger y conservar en nombre del grupo, de la civilización en realidad, aquellos objetos, textos y monumentos que se consideraba representaban lo mejor de sí mismos" (Ballart, 1997:52).

El origen etimológico de la palabra patrimonio es *patrimonium* del latín *patri* (padre) y *nomiun* (recibido), es decir *"lo recibido por la línea paterna*", el concepto de patrimonio tiene su origen en el Derecho Romano, y está centrado en el origen de la propiedad privada;[5] "durante la Antigüedad la noción de patrimonio tiene el significado unívoco de riqueza personal…las campañas bélicas se convirtieron en la fórmula más eficaz para apropiarse de objetos preciosos. En esta época el patrimonio es sinónimo de posesión, y su valor se mide esencialmente en términos dinerarios" (Llull, 2005:182).

Entendemos entonces que el coleccionismo personal de objetos es la primera forma de valoración del patrimonio, las colecciones se ampliaban a través de diversos mecanismos, se obtenían objetos a través de viajes extravagantes o intercambios diplomáticos, pero el más frecuente de estos mecanismos está relacionado con los botines de guerra, saqueos y conquistas; en este coleccionismo con base en el despojo, "el aspecto estético era

[5] En su libro: El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado (1884), Federico Engels explica la relación patrilineal de la herencia como parte de la reproducción del orden social de la gens romana, lo mismo que en la griega; la constitución de este patrimonio tiene como objetivo que los bienes no salgan de la gens en ningún caso. Más adelante, en el apartado 1.3 de este trabajo, se profundiza en la idea de propiedad que persigue a la noción de patrimonio, ya que se encuentra en una de las discusiones respecto a los antagonismos emergentes en el proceso de patrimonialización del paisaje.

frecuentemente menospreciado, de tal forma que la conquista provocaba la destrucción intencionada de las ciudades y casi todas las expresiones culturales de los pueblos vencidos, con el fin de aplicar acciones represivas o borrarlas de la memoria para favorecer la colonización de la cultura dominadora" (ídem).

En México, por ejemplo, durante el virreinato existen diversas muestras de estas decisiones políticas que favorecen la colonización, en "el siglo XVIII y mediados del XIX, fueron los particulares criollos, de modo principal, quienes conservaron, protegieron o bien destruyeron, en su carácter de propietarios, el acervo arqueológico mesoamericano, sin olvidar la imponente documental que alimentó las piras encendidas por el Santo Oficio, con los libros y códices del arte, la historia, la ciencia y el conocimiento escrito de los pueblos sometidos" (Huerta, 2000:155).

En los siglos XVI y XVII en Europa, bajo la influencia del Renacimiento, se define una especialización artística de los coleccionistas, los cuales fueron reyes, aristócratas o sacerdotes, la adquisición de obras de arte como pinturas y esculturas se fundamentaron en una idea de cultura asociada a la superioridad de clase. Seguimos hablamos de una forma de coleccionismo privado, que se concentra en las élites, pero que más allá del sentido monetario, introduce una dimensión del valor histórico del patrimonio, la nostalgia por la edad Antigua y la consideración del Medievo hicieron que los monumentos comenzaran a, "ser apreciados como testamentos de la Historia, que explicitaban visualmente del paso de los siglos. Etimológicamente, monumento procede del latín <*monere*>, que significa recordar, lo que justificaba plenamente no sólo el valor rememorativo sino sobre todo el valor documental de los bienes culturales" (Llull, 2005:185 y 186).

En el siglo XVIII el impacto de la Revolución Francesa en la concepción del patrimonio fue trascendental, "la entrega a la nación francesa de los tesoros de la cultura y el arte en manos de la Iglesia, la aristocracia y la monarquía, provocó la súbita intromisión de los poderes públicos en la custodia de lo que comenzaba a aparecer como bienes públicos de carácter cultural" (Ballart, 1997:53). Es decir, se establece una nueva forma de valoración del patrimonio "como conjunto de bienes culturales de carácter público, cuya conservación había que institucionalizar técnica y jurídicamente en beneficio del interés general" (Llull, 2005:188). Esto trae consigo profundos cambios, la nacionalización de los bienes por

medio de decisiones políticas expropiatorias, por ejemplo, la desamortización de los bienes de la Iglesia y la apertura de museos, el Louvre de Paris, será el primer museo verdaderamente público.

En México, del mismo modo, cien años después, el patrimonio, considerado propiedad privada, se convierte en un bien público, "fue la autoridad civil decimonónica quién encaró por vez primera la tarea de definir el marco jurídico e instrumentar como política de Estado el uso y destino del acervo patrimonial de los bienes expropiados al clero, que por ejecución de las Leyes de Reforma pasaba a formar parte de Hacienda Pública" (Huerta, 2000:156).

Un conflicto que destaca en la aplicación de las Leyes de Reforma, es que no solamente se expropian los bienes a la Iglesia; una de las grandes consecuencias de la aplicación de estas leyes "fue lo relativo a la organización de pueblos de indios, que en términos de la ley y reforzado por el artículo 27 de la Constitución de la República Mexicana, eliminaría las propiedades tanto ejidales como comunales, pues las mismas al tener carácter de corporación pasarían a ser desamortizadas y como consecuencia a concentrarse en la riqueza de unas cuantas manos, dando origen a un latifundismo exacerbado en el país…los pueblos indios se vieron imposibilitados para defender sus derechos territoriales" (Bolio, 2013). La Ley de la Desamortización de Bienes Eclesiásticos, es una de las leyes liberales que configuraron un nuevo orden jurídico y social en México, se afianzó una transformación en cuanto al derecho de propiedad; en este sentido, identificamos las cuestiones relativas a la propiedad como un debate central en el concepto de patrimonio.

Con la instauración del Estado liberal en el mundo occidental durante el siglo XIX, y el desarrollo de la Revolución Industrial se generan transformaciones económicas, políticas y sociales. En el ámbito cultural, se desarrollaron estrategias como la creación de museos y la declaración de monumentos de identidad nacional; este tipo de iniciativas generaron una mayor preocupación social por el patrimonio, ya que se asociará a bienes de diverso tipo identificadores del pueblo o la nación política, tales como sitios o lugares fundacionales, edificios monumentales, etcétera, adquiriendo con ello una primera expresión geográfica localizada o puntual" (Zoido, 2012:631).

Después de la Segunda Mundial y los daños y pérdidas que la misma había provocado en el patrimonio de los pueblos, surge un interés por su reconstrucción y protección, es en este momento que encontramos la primera iniciativa de protección y salvaguarda a escala global, promovida por la UNESCO, en 1954 la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, introduce por primera vez la categoría de Bienes Culturales, que define a los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como "los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos".

Pautas en el marco jurídico internacional para la valoración patrimonial del paisaje

En 1972 la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, define en sus Artículos 1 y 2; la definición del patrimonio cultural, que considera tres categorías: los monumentos, los conjuntos y los lugares; y tres categorías para la definición del patrimonio natural: los monumentos naturales, las formaciones geológicas y fisiográficas y los lugares naturales.

En ambos Artículos de la Convención, se menciona como parte fundamental, la consideración de estas categorías siempre y cuando exista un valor excepcional de por medio, lo que se convierte en una paradoja, ya que "todas las culturas quedan, pues, incorporadas, pero, al mismo tiempo, se jerarquizan los elementos patrimoniales mediante el criterio de excepcionalidad. Lo único que dice la Convención a este respecto es que corresponderá al comité definir esta excepcionalidad. Para Françoise Choay, es evidente que los criterios de designación, los de la ciencia, la historia y la historia del arte, corresponden a los definidos por la tradición occidental (Choay, 2009:200 citado en Gómez-Mendoza, 2013:15).

Lo anterior nos lleva a reflexionar sobre el patrimonio en sus diversas dimensiones y hacer énfasis en su dimensión política de una forma crítica; estamos frente a la conceptualización del patrimonio por parte de las instituciones, las directrices de la UNESCO (que México

suscribe en 1984 con su adhesión formal a la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural) enaltecen un valor excepcional, jerarquizando el valor patrimonial según sus criterios, los cuales son distintos y desconocen el ámbito local, por lo tanto no reflejan las preocupaciones de los actores locales. Consideramos que "el discurso patrimonial, tanto nacionalista como cosmopolita, puede en ocasiones, constituirse como un instrumento de dominación por medio del cual las instituciones culturales nacionales o internacionales están en posibilidades de apropiarse de las expresiones culturales, ya sea material o simbólicamente" (Villaseñor y Zolla, 2012:80).

Esto no quiere decir que la noción de patrimonio que se promovió en un principio desde las instituciones como la UNESCO sea un instrumento de opresión o dominación cultural en sí, más bien, evidencia el ejercicio de poder asimétrico sobre el territorio y el valor patrimonial, lo que posibilita el riesgo de la fijación e imposición de valores ajenos a los de las comunidades locales, en las expresiones culturales como el paisaje.

Siguiendo con el desarrollo histórico del concepto de patrimonio, las aceleradas transformaciones industriales y urbanas, el desarrollo científico y el avance de los estudios culturales, impactan en las preocupaciones de las organizaciones internacionales, generando un interés por otra forma de entender el patrimonio, plasmado en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial se considera la profunda interdependencia entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio cultural y natural. Es en este momento, "cuando se manifiesta un progresivo aprecio por una concepción mucho más amplia del patrimonio, como el legado de la experiencia y el esfuerzo de la comunidad, ya sea material o inmaterial. De una concepción esteticista y restringida de los monumentos, el patrimonio se convierte en el lugar de la memoria" (Galindo y Sabaté, 2009:24).

Al hablar del patrimonio como un lugar de la memoria, estamos pensando en reconocer los vínculos del patrimonio inmaterial con el patrimonio material, favoreciendo el entendimiento de que el patrimonio no es una cuestión limitada a los objetos, ni monumentales o cuyos objetos tengan un valor excepcional.

Esta consideración representa una apertura más a la dimensión geográfica del patrimonio, "circunstancia que, desde el punto de vista espacial, se traducirá en una verdadera

diseminación por el conjunto del territorio de hechos que tienen atribuidos valores patrimoniales" (Zoido, 2012:631). Es decir, se configuran nuevas formas de significación social del patrimonio que se localizan en el conjunto territorial; bajo esta idea, se desarrollan nuevas categorías, iniciativas e instrumentos para su conservación.

Dentro de las iniciativas de protección y conservación del patrimonio entendido como un conjunto territorial encontramos la idea del paisaje como patrimonio, el Convenio Europeo del Paisaje (CEP), realizado en Florencia en el año 2000, en el Artículo 1°, define que "por paisaje se entenderá cualquier parte del territorio tal y como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos". En este caso se reconoce la existencia de paisajes en todo el territorio, se trata de omitir la idea del valor universal excepcional, para que todos los paisajes sean dignos de protección, "reconociendo que el paisaje es un elemento importante de la calidad de vida de las poblaciones en todas partes; en los medios urbanos y rurales, en las zonas degradadas y de gran calidad, en los espacios de reconocida belleza excepcional y en los más cotidianos" (ibídem, preámbulo).

Así también encontramos la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje, la cual se autodefine como una "declaración de principios éticos fundamentales para promover el reconocimiento, la valoración, la protección, la gestión y la planificación sostenible del paisaje latinoamericano, mediante la adopción de convenios (leyes-acuerdos-decretos-ordenanzas) que reconozcan la diversidad y los valores locales, nacionales y regionales, tanto tangibles como intangibles del paisaje, así como los principios y procesos pertinentes para salvaguardarlo".

Teniendo como antecedentes las críticas a los resolutivos de la Convención Mundial del Patrimonio (1972), la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (2003) y el Convenio Europeo del Paisaje (2000), la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje (2102) se consolida la Declaración final de la Reunión internacional de la UNESCO sobre "La Protección internacional de los Paisajes" (2012), en ocasión del 40 aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial; en la cual se reconoce al paisaje como "la expresión de la relación entre la gente y el ambiente, la que, a lo largo del tiempo, ha creado y todavía crea condiciones de vida armónica y riqueza; consciente de que es imposible proteger los

paisajes ignorando los conocimientos locales y tradiciones que los han generado y cuya perdida destruye un patrimonio de conocimiento apto para soluciones apropiadas e innovadoras".

Ahora que ya hemos revisado en la escala internacional los esfuerzos y algunas definiciones jurídicas que rodean al concepto del paisaje como patrimonio, tendremos a bien revisar los alcances de la categoría paisaje en la normativa jurídica a escala nacional y local, teniendo como premisa que "en definitiva, partir del reconocimiento del paisaje como un elemento constitutivo de la calidad de vida de las personas, cuya garantía se encuentra a cargo del Estado, implica sentar las bases para elegir al paisaje como un bien jurídico susceptible de ser elevado a la categoría de derecho y, por lo tanto, merecedor de protección jurídica…lo que supondría concebir el paisaje como un derecho colectivo – por corresponder a un interés supraindividual e indivisible – que se caracteriza por el hecho de proyectarse de manera unitaria a toda una colectividad, de forma tal que una persona no puede ser excluida de su goce por otras" (Zuluaga, 2012:76).

Referencias al paisaje en el marco normativo nacional y local en México

En la Carta Mexicana del Paisaje, realizada por la Sociedad de Arquitectos Paisajísticas de México, se dice que "desde la promulgación de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos en 1972, y posteriormente, la incorporación de un apartado sobre protección de áreas naturales en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en 1988, los esfuerzos legislativos han seguido caminos paralelos para la protección y conservación de paisajes culturales y naturales, sin que exista a la fecha un concepto genérico que abarque las diversas expresiones del patrimonio paisajístico" (en preámbulo de la Carta Mexicana del Paisaje, 2011).

Lo anterior confirma lo que Martín Checa explica, en México existe "una indefinición jurídica y una limitada consideración del concepto del paisaje, tanto en las normas apegadas a la protección del ambiente, del patrimonio como a las relacionadas con la gestión de los recursos naturales…un ejemplo de ello es la *Ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente* (LGEEPA) elaborada en 1988 y modificada en 1996 y 2006 donde el término paisaje, únicamente se menciona dos veces, -en el inciso segundo del artículo 47 bis, -considerándolo a este como un elemento a no deteriorar sin especificar hasta qué

grado de deterioro se puede alcanzar en el marco de un área nacional protegida...otro ejemplo de la indefinición jurídica mencionada, es la *ley* para el Desarrollo Forestal Sustentable, aprobada en 2003, que mantiene similares pautas a la LGEEPA. El término paisaje se menciona dos veces, en el inciso 39 del artículo 7, dónde el paisaje es una función ambiental que se puede poner en riesgo por algún tipo de aprovechamiento forestal intensivo[6]" (Checa-Artasu, 2012:401).

A pesar del panorama de indefinición jurídica para el paisaje a nivel nacional, el tratamiento del concepto de paisaje en las leyes estatales relacionadas con el medio ambiente en México se vuelve un elemento importante para nuestro trabajo, ya que dentro de la investigación de Martín Checa encontramos que "el caso, quizás más significativo es el Código Para La Biodiversidad del Estado de México[7], quien conceptualiza la categoría de paisajes protegidos como susceptibles de considerarse como áreas naturales protegidas" (Checa-Artasu, 2012:402 y 403).

En las declaratorias del Código Para la Biodiversidad del Estado de México, *Sección segunda de las categorías y regímenes de protección especial de las áreas naturales protegidas* se encuentra el:

> **Artículo 2.88.** *Se consideran áreas naturales protegidas:*
>
> *I.* *Las reservas estatales;*
>
> *II.* *Los parques estatales;*
>
> *III.* *Los parques urbanos;*
>
> *IV.* *Los parques municipales;*
>
> *V.* *Las reservas naturales privadas y comunitarias;*
>
> *VI.* *Los paisajes protegidos;*

[6] El autor señala que el artículo 100 de esta ley dice lo siguiente: No se otorgarán autorizaciones si el aprovechamiento pudiera poner en riesgo las poblaciones respectivas y las funciones ambientales de los ecosistemas, incluyendo suelo, agua y paisaje.

[7] La consideración del paisaje como elemento que por sí mismo puede ser un área natural protegida, ya se recogía en la anterior Ley de protección al ambiente para El desarrollo sustentable del Estado de México, normada en noviembre de 1997. Este hecho nos lleva a considerarla como la consideración legal del paisaje más vertebrada y antigua de la legislación mexicana.

VII. Las zonas de preservación ecológica de los centros de población;

VIII. Los santuarios del agua: y

IX. Las que determinen otras disposiciones aplicables.

Para los efectos jurídicos conducentes serán de competencia y jurisdicción exclusiva del Estado las áreas naturales que se sometan a las categorías de protección comprendidas en las fracciones I a III y VIII de este artículo, las autoridades municipales de conformidad con el presente Libro participarán en el establecimiento de las áreas naturales sometidas a las categorías especiales de protección a que se refieren las fracciones IV a VII y IX del presente artículo quedando bajo su jurisdicción la administración y vigilancia de las mismas.

Las autoridades municipales no podrán someter a ninguna categoría especial de protección ningún área natural que se encuentre dentro del perímetro de una ya protegida por las autoridades estatales.

En el artículo transcrito en el párrafo anterior podemos ver que para la fracción VI que corresponde a los paisajes protegidos no se define la competencia ni jurisdicción exclusiva del Estado ni del municipio, de hecho, es la única categoría a la cual no se le define una jurisdicción, administración y vigilancia exclusiva. Lo anterior puede representar una oportunidad para las comunidades indígenas y sociedades organizadas, incluso en la definición de la misma ley, en el artículo 2.98. aparece de manera inclusiva la actuación de la población en cuanto a que existe la autorización para realizar actividades propias de las comunidades previamente asentadas y la consideración de valores no sólo naturales, sino también estéticos, culturales y recreativos de la comunidad.

Artículo 2.98. *Los paisajes protegidos se constituirán sobre áreas de tipo mixto, naturales, modificadas o cultivadas de valor estético, recreativo o cultural para mantener el paisaje de poblados tradicionales y su entorno, así como en ambientes rurales o semiurbanos que requieran ser preservados y conservados. En tales áreas se podrá autorizar la realización de las actividades propias de las comunidades previamente asentadas, así como las relativas a la recreación, la cultura, la preservación o restauración de sus ecosistemas y aspectos arquitectónicos siempre y cuando sean congruentes con el programa de manejo que al efecto se emita y los objetivos de protección del decreto correspondiente.*

Por otro lado, debemos considerar que no existen programas de manejo específicos para cada una de las zonas de reserva o espacios protegidos del país, el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018 (PNANP 2014-2018), para cumplir su objetivo fundamental, que es: "Mantener la representatividad de los ecosistemas de México y su biodiversidad, asegurando la provisión de sus servicios ambientales mediante su conservación y manejo sustentable, fomentando el desarrollo de actividades productivas, con criterios de inclusión y equidad, que contribuyan a la generación de empleo y reducción de la pobreza dentro de las ANP y sus zonas de influencia".

El mismo programa, determina una serie de objetivos específicos entre los cuales aparece el término Manejo integrado del paisaje, el cual según el Resumen Ejecutivo de la "Estrategia hacia el 2040" de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CNANP), "busca la preservación de la biodiversidad y los servicios ambientales a partir de la conectividad, articulación de diversos instrumentos y mecanismos de conservación, como áreas naturales protegidas (ANP), áreas dedicadas voluntariamente a la conservación (ADVC), regiones prioritarias para la conservación (RPC), unidades de manejo para la conservación de vida silvestre (UMA), refugios y planes de manejo pesquero, entre otros para la integración de estas en el manejo del territorio".

Si bien, en el objetivo específico transcrito se habla de un manejo integrado del paisaje, la descripción del mismo, primero no explica los mecanismos de conservación reales, ni hace referencia a la inclusión de la población local en la gestión territorial del paisaje, no considera los valores de identidad que radican en el paisaje; el termino paisaje permanece en la indefinición.

Como una breve conclusión, pensamos que la normativa en México que se ha consolidado en torno al paisaje, no es clara en términos conceptuales y mucho menos en términos jurídicos. La política respecto a la protección del paisaje en todo caso, tiene un carácter unidireccional, vertical y excluyente, con políticas *top-down* o de "arriba hacia abajo"; sin embargo, pensamos también que las investigaciones más recientes sobre el paisaje y el patrimonio, así como las acciones de la sociedad civil organizada y de los pueblos indígenas que ejerzan su autonomía y sus derechos pueden trascender y transformar la

forma de hacer política en el país así como los sistemas jurídicos establecidos en el Estado mexicano.

Consideramos que más allá de la normativa oficial debemos tomar en cuenta otros esfuerzos para gestionar nuestros paisajes. Y es aquí donde cuestionamos al sistema jurídico y a nuestra responsabilidad y participación cómo sociedad civil, retomando un pensamiento crítico respecto a las iniciativas legislativas que no se acompañan de procesos de investigación, formación y concientización real, "<<Cuando la ignorancia está en el seno de las sociedades y el desorden en los espíritus, las leyes llegan a ser numerosas. Los hombres lo esperan todo de la legislación y cada ley nueva ha sido un engaño; piden sin cesar a la ley lo que sólo puede venir de ellos mismos, de su educación, del estado de sus costumbres>>. No creáis que es un revolucionario el que dice esto, ni siquiera un reformador; es un jurisconsulto, el autor de la colección de las leyes francesas, conocida con el nombre de Repertorio de la legislación. Y sin embargo esas líneas, escritas por un confeccionador y admirador de la ley, representa perfectamente el estado anormal de nuestras sociedades" (Kropotkin, 1882:2).

En este sentido uno de los mayores esfuerzos que encontramos en materia de protección al paisaje en México pero que no tiene valor normativo a nivel jurídico es la Carta Mexicana del Paisaje[8], la cual define en su Artículo 1. Objetivos: "promover y reconocer la importancia de la protección, gestión y ordenación del paisaje, además de servir como referencia futura para la realización de actuaciones específicas en el ámbito de gestión del paisaje y la promoción del desarrollo sustentable".

Es importante hacer una revisión con mayor profundidad de las posibilidades jurídicas para el paisaje, en el ámbito de la conservación ambiental y cultural del país, así como de la transformación de la realidad social y las políticas públicas; alternativas que no serán posibles sin la participación activa y consciente de los pueblos y ciudadanos de cada uno de los lugares y paisajes sobre la tierra.

[8] En línea: https://paisajesculturales.files.wordpress.com/2013/03/cmp_final.pdf

Aristas en la institucionalización del patrimonio

Por todo lo que hemos explicado, creemos que para instrumentar nuevos modelos de gestión territorial del patrimonio cultural, es necesario reposicionar las valoraciones de las comunidades respecto al patrimonio colectivo[9] que representan los paisajes, por lo tanto, queremos aclarar que en este trabajo, cuando hablamos de patrimonialización nos referimos a "un proceso público y abierto a instituciones, organismos, administraciones, empresas e individuos, durante el que se negocian una serie de valores, imágenes, elementos y usos que contienen una fuerte dimensión colectiva*"* (Cobo de Guzmán, 2010:442).

Entendemos así que, la patrimonialización tiene que ver con un marco jurídico históricamente consolidado, pero al mismo tiempo se ocupa de la forma en que participan los diversos actores sociales en ese proceso de valoración, es decir, la patrimonialización va más allá de lo jurídico y de las categorías institucionales. "A través de esta puesta en valor se puede alcanzar el objetivo central que es la *patrimonialización social*, es decir, una *alfabetización* hacia la construcción de una conciencia patrimonial, una sensibilización hacia la preservación cultural donde se incluya la conservación del paisaje" (Castellanos, 2014:42).

En el proceso de patrimonialización, emergen conflictos entre las prácticas culturales y las categorizaciones institucionales, así como antagonismos entre la valoración de los actores locales y la de las instituciones. Reflexionar la construcción social del patrimonio nos permite entenderlo como un concepto multidimensional y "como espacio de disputa económica, política y simbólica, el patrimonio está atravesado por la acción de tres tipos de agentes: el sector privado, el Estado y los movimientos sociales. Las contradicciones en el uso del patrimonio tienen la forma que asume la interacción entre estos sectores en cada periodo" (García, 1999:19).

La valorización es un concepto fundamental para comprender el patrimonio colectivo en el paisaje, por su ambigüedad el término valorización "remite a los valores del patrimonio que se desea que se reconozcan. Pero contiene también la noción de plusvalía. Plusvalía de su interés, de su agrado, de su belleza, ciertamente. Pero también plusvalía de su atractivo, de

[9] La definición en el Derecho Civil del patrimonio colectivo: "se trata de masas de bienes indivisas atribuidas unitariamente a una pluralidad de personas unidas entre sí, de suerte que cada una de ellas aisladamente no aparece como titular de dichos bienes". Un ejemplo son los bienes comunales.

obvia connotación económica. Esta ambivalencia de la noción de “valorización” designa un hecho inédito en la historia de las practicas patrimoniales: aquel antagonismo entre dos sistemas de valores y entre dos estilos de conservación” (Choay, 1992:194).

En este sentido, actualmente “se promueve una explotación “conservacionista” de la naturaleza. La biodiversidad aparecer no sólo como una multiplicidad de formas de vida, sino como zonas de reservas de naturaleza -territorios y hábitat de esa diversidad biológica y cultural-, que hoy están siendo valorizados por su riqueza genética, sus recursos ecoturísticos y su función como colectores de carbono” (Leff, 1998:2). Podemos decir algo similar sobre el paisaje, se valoriza por una racionalidad económica que promueve la explotación “conservacionista”, que no deja de ser explotación y que se funda en el despojo de la acumulación originaria de los territorios.

Así también no hay que olvidar que “el sistema económico capitalista tiene una lógica interna que favorece determinadas estrategias espaciales y dificulta o impide otras, lo que se refleja de forma directa en el territorio” (Méndez, 1997:203), y en nuestros paisajes, y que esta valorización alcanza a la naturaleza y a la cultura, por lo tanto al patrimonio; al asumirse ciegamente las directrices de este tipo de conservación del patrimonio, “los monumentos y el patrimonio histórico adquieren a su vez un doble estatus: como obras dispensadoras de saber y de placer, puestas a la disposición de todos; pero también como productos culturales fabricados, embalados y difundidos con vistas a su consumo. La metamorfosis de su valor de uso en valor económico se realiza gracias a la <<ingeniería cultural>>, vasta empresa pública y privada” (Choay, 1992:194).

Al reflexionar sobre el patrimonio como un producto fabricado para el consumo, manejado por la empresa pública o privada, es necesario visualizar el conflicto en los procesos de patrimonialización del paisaje, que cobra sentido en la tenencia de la tierra; si bien, el paisaje puede ser considerado un bien común o un patrimonio colectivo, las formas de propiedad en el territorio condicionan la apropiación de este bien.

En México, por ejemplo, según el Censo Ejidal 2007, existen 31 514 núcleos agrarios (ejidos y comunidades agrarias), los cuales, abarcan una superficie total de 105, 948,306 hectáreas, lo que representa más del 70% del territorio nacional que pertenecen al sector social.

Sin embargo, con las reformas de 1992 a la legislación agraria, las formas de propiedad social parecen haber desaparecido; en lo referente a las comunidades agrarias (propiedad comunal) es "susceptible de calificarse como semisocial o semiprivada (…) el actual régimen jurídico comunal tiende a preservar la identidad e integridad del grupo y del territorio que la constituye al condicionar que los derechos agrarios individuales sólo se traspasen a familiares o avecindados del mismo núcleo de población y únicamente cuando se transfiera el estatus de comunero, pero desliga a sus titulares de diversas obligaciones sociales y familiares. Ello transforma al conjunto de sujetos titulares de derechos comunales en un selecto grupo adaptado para regirse de acuerdo al fuero interno de cada uno de ellos y al calor del código de los intereses individuales, esto es, un grupo integrado pero excluyente" (Pérez y Mackinlay, 2015:78).

El despojo de la tierra y la privatización de los medios de producción es el pilar de las políticas neoliberales y la expansión de la racionalidad económica del capitalismo que se implementan en el país, en la gestión del paisaje comunitario, esto puede considerarse un conflicto en cuanto a que las decisiones sobre la gestión, privilegien los intereses individuales o colectivos; sin embargo, también pensamos que "más que encerrarnos en el dilema Estado vs. Mercado, hay que concebir políticas que coordinen los diversos actores participantes en la generación e intermediación cultural (…) Para superar los riesgos del intervencionismo estatal y la frívola homogenización del mercado sobre las culturas, es necesario salir de la opción entre uno y otro, dando espacios para que surjan múltiples iniciativas de la sociedad civil (…) sólo la multiplicación de actores puede favorecer el desarrollo cultural democrático y la representación de múltiples identidades" (García, 1995:178 y 179).

En este mismo sentido, las reflexiones sobre el contexto mundial vigente de globalización y tomando en cuenta la gran cantidad de información que circula en la actualidad, las redes de organización social horizontal, se presentan como una oportunidad, que puede desafiar los procesos de homogenización y mercantilización del mundo, "al margen de las estrategias de apropiación y del uso puramente instrumental del patrimonio por parte de ciertos sectores y grupos sociales, su puesta en valor se ha convertido en un instrumento de

extraordinario potencial, ya que un modelo de gestión eficiente y sostenible[10] puede traer consigo el crecimiento y la diversificación económicas" (Cobo de Guzmán, 2010: 443 y 444).

Nos encontramos ante un reto que implica una renovación en el concepto de patrimonio que implica formas de gestión alternativas que consideren la multiculturalidad y la diversidad, así como la especificidad de los lugares, lo que requiere "el cuestionamiento crítico de las representaciones y discursos esencialistas y hegemónicos mediante un nuevo tratamiento de los recursos patrimoniales, lo que supone repensar el patrimonio <<como un instrumento que simultáneamente constituye la realidad y también puede operar como crítica de la realidad>>" (Cobo de Guzmán, 2010:448).

Pensar el paisaje como patrimonio implica el reconocimiento de "el patrimonio biocultural de los pueblos indígenas (…) conocimientos rituales y formas simbólicas de apropiación de los territorios. En torno a la agricultura desarrollaron su espiritualidad e interpretaron la naturaleza. Las culturas indígenas participan de saberes y experiencias milenarios en el manejo de la biomasa y la biodiversidad" (Boege, 2008:42). Afirmar que el paisaje es un patrimonio colectivo que debe reposicionar las identidades de los pueblos, comprometerse con la cultura de los subalternos que habitan los paisajes, el patrimonio colectivo puede ser un canal de comunicación, para el conocimiento y la divulgación de las diversas representaciones culturales, técnicas y científicas que conservan los pueblos en sus formas de asimilación de la realidad.

Una oportunidad para el paisaje como patrimonio concreta, en México se encuentra en el sentido comunitario y colectivo, manifestado en "los muy recientes movimientos ciudadanos que defienden el derecho a un paisaje, sinónimo de identidad y pertenencia; además, de la inserción lenta de lo comunitario en procesos de ordenación territorial, circunstancia que permite reintroducir conceptualizaciones etnoecológicas de las

[10] Como aclaración, el desarrollo sostenible debe entenderse como un proceso integral y donde la autodefinición de las comunidades sea el motor del mismo; hay que tener cuidado con el discurso emanado de la racionalidad económica en la cual la sustentabilidad se somete al mercado en una lógica de distribución de costos y beneficios. Desde la ecología política se hace una crítica al discurso del desarrollo sostenible que promueve una estrategia de apropiación que busca "naturalizar" -dar carta de naturalización- a la mercantilización de la naturaleza (Leff, 2005).

comunidades indígenas, entre las cuales está su visión del paisaje" (Checa-Artasu, 2014:389)

De alguna forma, tenemos "las expectativas puestas en la noción de paisaje para aplicarla a objetivos sociales más generales como la protección de la naturaleza y del patrimonio cultural, el bienestar o la calidad de vida y la gobernanza territorial" (Zoido, 2012:630), junto con la fortaleza de los pueblos indígenas organizados que han resistido la *guerra de despojo*[11] iniciada en el Colonialismo europeo, que han desarrollado la capacidad de seguir caminando como territorios que aprenden o regiones inteligentes, definidas como "aquellas depositarias y generadoras de conocimientos e ideas, que poseen el ambiente y las infraestructuras que facilitan los flujos de conocimiento, ideas y prácticas de aprendizaje" (Florida, 1995:527 citado en Méndez, 1997:218).

Sin embargo, también somos conscientes de que, aunque ya existen diversos esfuerzos en Latinoamérica, "hoy en día ningún país de la región cuenta con una política científico-tecnológica para el "desarrollo sostenible", entendida como el propósito de generar los conocimientos propios necesarios para un aprovechamiento autodeterminado y sustentable de sus potenciales ecológicos" (Leff, 2005:5).

Pero así también pensamos en las posibilidades que nos brinda repensar el mundo más allá de la racionalidad económica y la lógica del capitalismo que nos ha traído hasta aquí, a la mercantilización del paisaje, del patrimonio y del mundo; para contribuir a la construcción de una racionalidad ambiental, la cual "lleva a repensar la producción a partir de los potenciales ecológicos de la naturaleza y las significaciones y simbolismos asignados a la naturaleza por la cultura. Esta lleva a una política del ser, de la diversidad, de la diferencia que replantea el sentido de la naturaleza, de la producción y del desarrollo sustentable" (Leff, 2005:271 y 272).

Es por lo anterior que el paisaje desde un enfoque sistémico, holístico, que considere los aportes de la geografía cultural en conjunto con la geografía física y otras disciplinas, se

[11] En "7 piezas sueltas del rompecabezas mundial" el Subcomandante Insurgente Marcos, escribe: "La globalización moderna, el neoliberalismo como sistema mundial debe entenderse como una nueva guerra de conquista de territorios…El neoliberalismo opera así la destrucción/despoblamiento por un lado y la reconstrucción reordenamiento por el otro, de regiones y de naciones para abrir nuevos mercados y modernizar los existentes".

presenta como una posibilidad para la construcción de un entendimiento integrador del territorio y su valoración patrimonial, considerando a las comunidades que lo habitan, a los visitantes y la forma en que han modelado un paisaje especifico a través de múltiples generaciones, “al asumir los bienes del patrimonio en su conjunto como susceptibles de ser leídos como un todo, podemos construir significados más amplios dentro de contextos socioculturales específicos. Esto nos llevaría en nuestro caso, a integrar los discursos patrimoniales dentro de una misma dimensión, esto es, más que en una sola instancia, en toda una articulación de elementos” (Castellanos, 2014:41).

Estructura metodológica de la investigación

Como explicamos en la introducción, este trabajo realiza un acercamiento a través del Sistema GTP y los subsistemas que lo configuran, como un aporte a la identificación de los componentes del patrimonio paisajístico y su aplicación a un instrumento de gestión territorial. “En México, la implementación de políticas de Ordenamiento Territorial ha presentado dos vertientes: una orientada hacia la planeación urbana (a partir de 1976, con la Ley General de Asentamientos Humanos) y otra dirigida hacia la aplicación de una política ambiental (con la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de

1988). No obstante que ambas políticas han sido implementadas a través del diseño de distintos instrumentos (…), no existe todavía en la práctica, una articulación entre dichos instrumentes, ni tampoco entre los distintos niveles de gobierno para la coordinación de las políticas; de la misma forma, se carece todavía mecanismo para lograr su adecuada gestión" (Sánchez, et al., 2013:22).

Es decir, no existe evidencia empírica en México de un instrumento de gestión territorial con base en la valoración patrimonial del paisaje, porque como elemento preliminar habrá de identificarse el patrimonio paisajístico de cada territorio; siendo así, retomamos la propuesta metodológica denominada *Análisis visual holístico y valorativo del paisaje* (Gómez y Londoño, 2011) haciendo algunas adaptaciones que consideramos necesarias para nuestro estudio de caso; el análisis debe estructurarse en tres fases: 1) Descripción, 2) Interpretación y 3) Valoración.

Como primer elemento metodológico que aplicamos se encuentra la fase de descripción de los subsistemas que se engloban en el Sistema GTP (abiótico, biótico y antrópico), por medio de cartografía temática; "con base en la información registrada, se identifican los referentes visuales principales, como son: elementos singulares, agrupaciones, planos y redes circulatorias mediante gráficos de síntesis que facilitan su comprensión global" (Gómez y Londoño, 2011:84). Las categorías a definir se explican en la Tabla 2.

Tabla 2: Categorías en la estructura visual del paisaje.

Categorías	**Descripción**
Elementos singulares	Son hitos dentro del paisaje, no se asocian con otros elementos por su carácter particular diferenciado.
Agrupaciones	Son pequeños conjuntos o elementos dispersos que se relacionan entre sí por su

	repetición sin llegar a conformar un plano, se asocian por forma y color, pueden ser también agrupaciones urbanas.
Horizontes visuales	Son superficies amplias diferenciales, las cuales forman unidades cromáticas, de texturas y usos y dependiendo de la escala de análisis se pueden diferenciar en un mapa topográfico, por la rugosidad y las alturas o cotas del terreno.
Redes circulatorias	Son los elementos integradores de la estructura visual del paisaje, los cuales permiten relaciones funcionales y visuales, además determinan el movimiento, el intercambio y las conexiones entre los demás elementos estructurales; pueden ser de dos tipos: viarias e hídricas.

Elaboración propia con base en la propuesta de Gómez y Londoño, 2011.

En la fase de interpretación y valoración del paisaje, primero hay que considerar la forma en que se configura el entendimiento perceptual del paisaje, el cual se explica gráficamente en el Esquema 3; el *fenosistema del paisaje*, "incluye formas, tamaños, colores, texturas, sombras, grados de nitidez, patrones, situaciones, rasgos asociados y estructuras, dispuestos todos ellos bajo un cierto orden espacial y temporal que, al ser percibido por *la persona*, le sugiere una cierta forma de organización – o desorganización – del territorio (…) *la persona* realiza una serie de procesos mentales que hacen la vez de filtros, el primero de ellos da origen a una <imagen sensitiva> que se procesa en la corteza del cerebro humano y está asociada a todos los factores ambientales que influyen en la percepción de la imagen. El segundo filtro da origen a una <imagen cognoscitiva> del paisaje, es decir una imagen propia en la que interfieren las escalas de valores sociales e individuales del sujeto y que le llevan a generar juicios acerca del estado general del territorio a que corresponden" (García y Muñoz, 2002:16).

Esquema 3: El proceso de la percepción y valoración del paisaje.

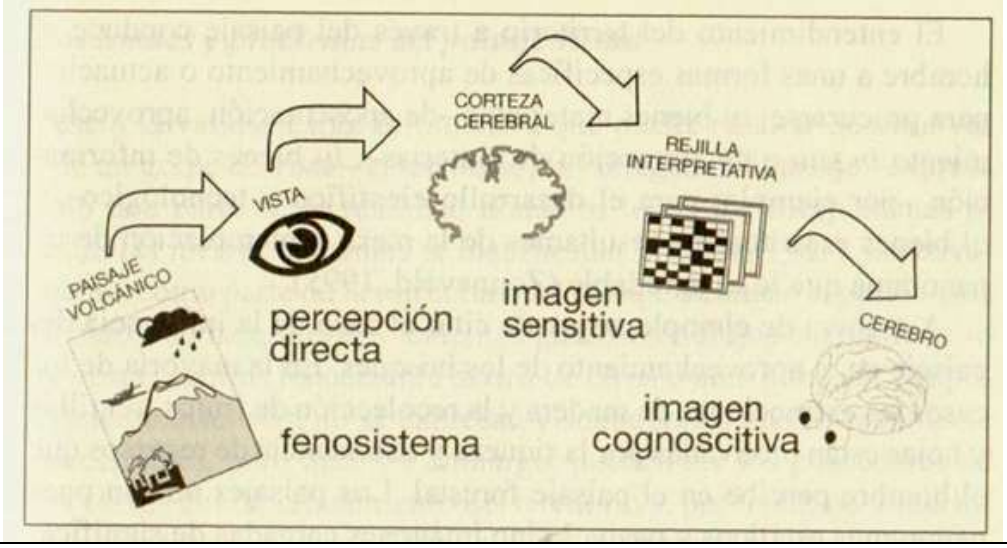

Fuente: García y Muñoz, 2002:17.

Para lograr la aproximación al fenosistema del paisaje, nos apoyaremos en la observación y descripción de imágenes fotográficas, como cuencas visuales que se han generado a partir de puntos en los que los comuneros nos llevaron, señalándolos como significativos, lo cual servirá como apoyo a la identificación de los elementos patrimoniales en una consideración paisajística.

"…Aquí habitan los espíritus, las esencias antiguas, aquí viven y aquí te puedes encontrar con ellos…las nubes, misterios antiguos que caminan y nos dicen que está vivo el mundo, nuestras culturas ancestrales viven entre las nubes. En las ciudades sólo hay edificios y pueden estar bonitos, pero ahí no están las nubes, ahí no hay viento…ya lo espantaron, las ciudades son monstruos…"

Juan Dionicio.

Comunicación personal entre los paisajes de Atlapulco, agosto del 2016.

CAPÍTULO 2: DESCRPCIÓN DE LOS SUBSISTEMAS INTEGRADORES DEL SISTEMA GTP: GEOSISTEMA-TERRITORIO-PAISAJE

Para caracterizar la zona de estudio a partir del Sistema GTP dividiremos este tema en dos apartados: el primero nos servirá para definir los elementos estructurales del paisaje como son la geomorfología, hidrología y el clima; en el segundo, podremos aproximarnos a conocer la forma en que los elementos estructurales han condicionado la ocupación del suelo.

2.1 Geosistema

La Región Hidrográfica Lerma-Santiago

El estado de México tiene una ubicación importante respecto a las "cuencas principales de los ríos Lerma, Balsas y Pánuco…cubre parte de tres regiones hidrológicas: RH-12 Lerma-Santiago, RH-18 Balsas y RH-26 Pánuco" (INEGI, 2001:63). Particularmente nuestra zona de estudio se encuentra dentro de la Región Hidrológica-12 (RH-12) Lerma-Santiago-Chapala; sin embargo, es importante mencionar que se la situación en la que esta es también la zona de encuentro de las otras dos Regiones Hidrológicas mencionadas, como se observa en el Mapa 1.

La RH-12 "constituye uno de los sistemas más importantes del país, recorre un total de 1180 km desde su origen en una laguna ubicada en el municipio de Almoya del Río, hasta se desembocadura en el Océano Pacífico, sin incluir el paso por las aguas del lago de Chapala" (Ibídem). Se compone

La Cuenca Lerma-Toluca

Dentro de la Región Hidrológica Lerma Santiago se encuentra la cuenca del Río Lerma-Toluca, y en el estado de México la integran las subcuencas: R. Almoloya – Otzolotepec; R. Otzolotepec – Atlacomulco; Atlacomulco – Paso de Ovejas; A. Cauchi; R. Tlalpujahua; R. Jaltepec; R. Gavia; R. Tejalpa; R. Verdiguel; R. Otzolotepec; y R. Silla.

El río Lerma, el río más largo en el interior del país, se origina en los manantiales de San Pedro Atlapulco y otros territorios que se consideran parte de la Cuenca Alta, "los afluentes

del río Lerma son: por la margen derecha el arroyo Sila-San Bartolo, río Temoaya y arroyo Muerto-Ocoyoacac, y por la margen izquierda el río San Pablo, río Verdiguel, arroyo Agua Bendita y arroyo Las Cruces" (Ibídem). La industrialización de esta zona iniciada en los años cincuenta ha impactado negativamente en la cuenca, "el futuro de la cuenca se vislumbra muy grave debido al deterioro ambiental que ha presentado en décadas recientes como resultado de la intensificación de los procesos de desarrollo económico urbano" (Escobar, 2006:369).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que "el tramo comprendido desde el nacimiento del Lerma hasta la presa J. Antonio Alzate presenta un alto grado de contaminación y se encuentra en condiciones sépticas durante todo el año. La causa de ello es la descarga de aguas residuales del canal proveniente de la ciudad de Toluca, el cual transporta producto de 75 industrias de diferentes ramas, localizadas en el corredor industrial Lerma-Toluca".

Mapa 1: San Pedro Atlapulco en la Cuenca del Alto Río Lerma

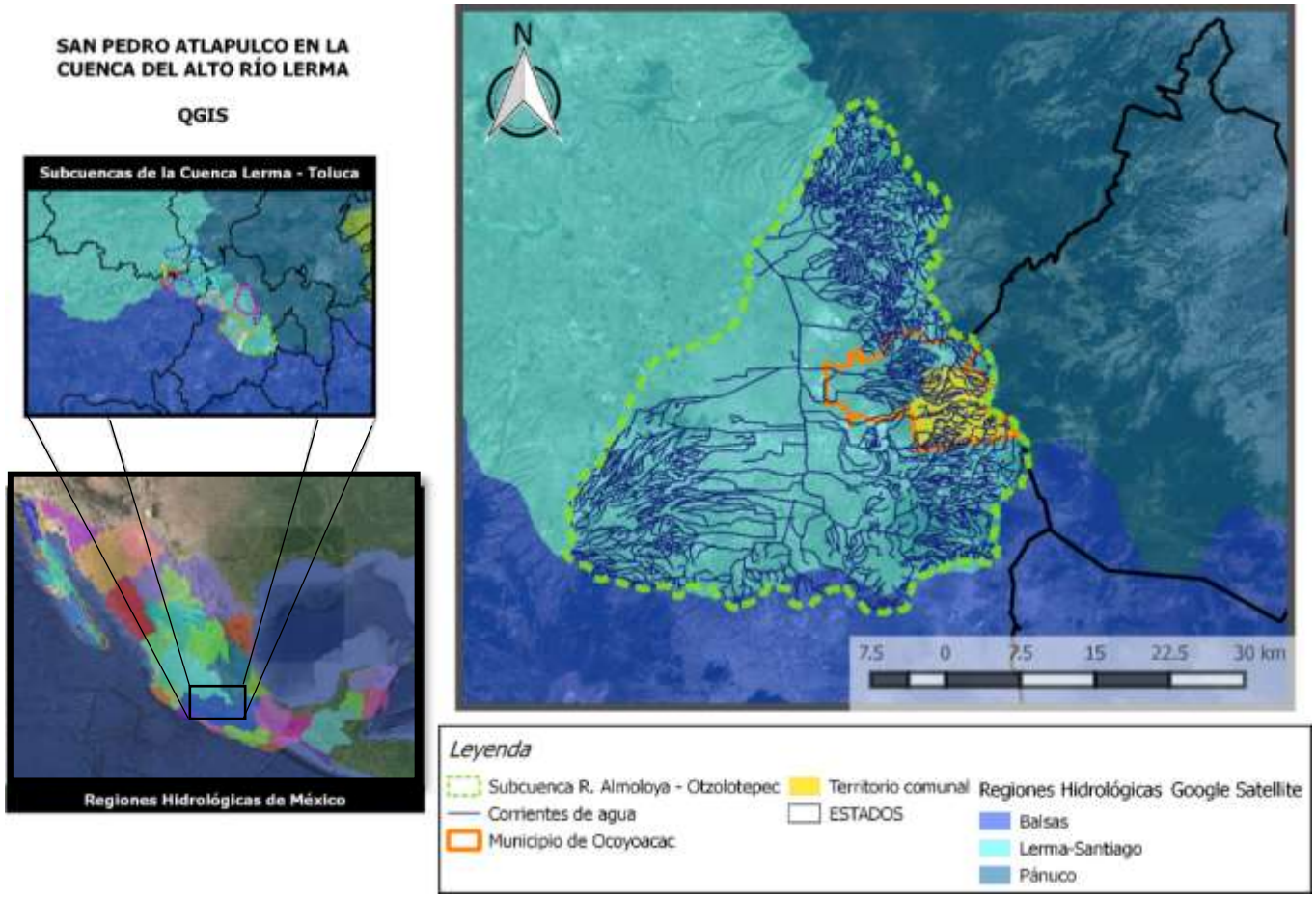

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Geomorfología

En el Mapa 2, podemos observar la caracterización geomorfológica de nuestra zona de estudio, sabemos que se encuentra dentro de la Provincia fisiográfica de la Sierra Volcánica Transversal o Eje Neovolcánico, que es la provincia más alta del país, así como una con mayor variación de relieve. Se considera una enorme masa de rocas volcánicas, derrames de lava y otras manifestaciones ígneas de la era Cenozoica. De forma más específica, nuestra zona de estudio se encuentra en la Subprovincia fisiográfica de Lagos y volcanes del Anáhuac.

Dentro de la Subprovincia definimos dos sistemas de topoformas: la sierra y la llanura. La sierra volcánica con estrato de volcanes o estrato de volcanes aislados, es parte del sistema montañoso de Las Cruces, desde el cerro "Picacho Puerto de las Cruces" hasta el cerro "Tarabilla" y en esta franja encontramos los montes y elevaciones más altos de la zona, conocidos por la población local como: cerro "El Muñeco", "El Gavilán", cerro "El Ángel" con alturas que varían entre los 3,800 y 3,400 metros sobre el nivel del mar (msnm). Así también, existen algunos volcanes apagados: "Tehualtepec", "Emerenciano", "Caballito" y "Tezonel".

El otro sistema de topoformas es la llanura, en la cual encontramos altiplanicies y planicies que se encuentran entre los 2,000 y 3,000 msnm. Se describe como un vaso lacustre de piso rocoso o cementado.

Mapa 2: Características geomorfológicas de la zona de estudio

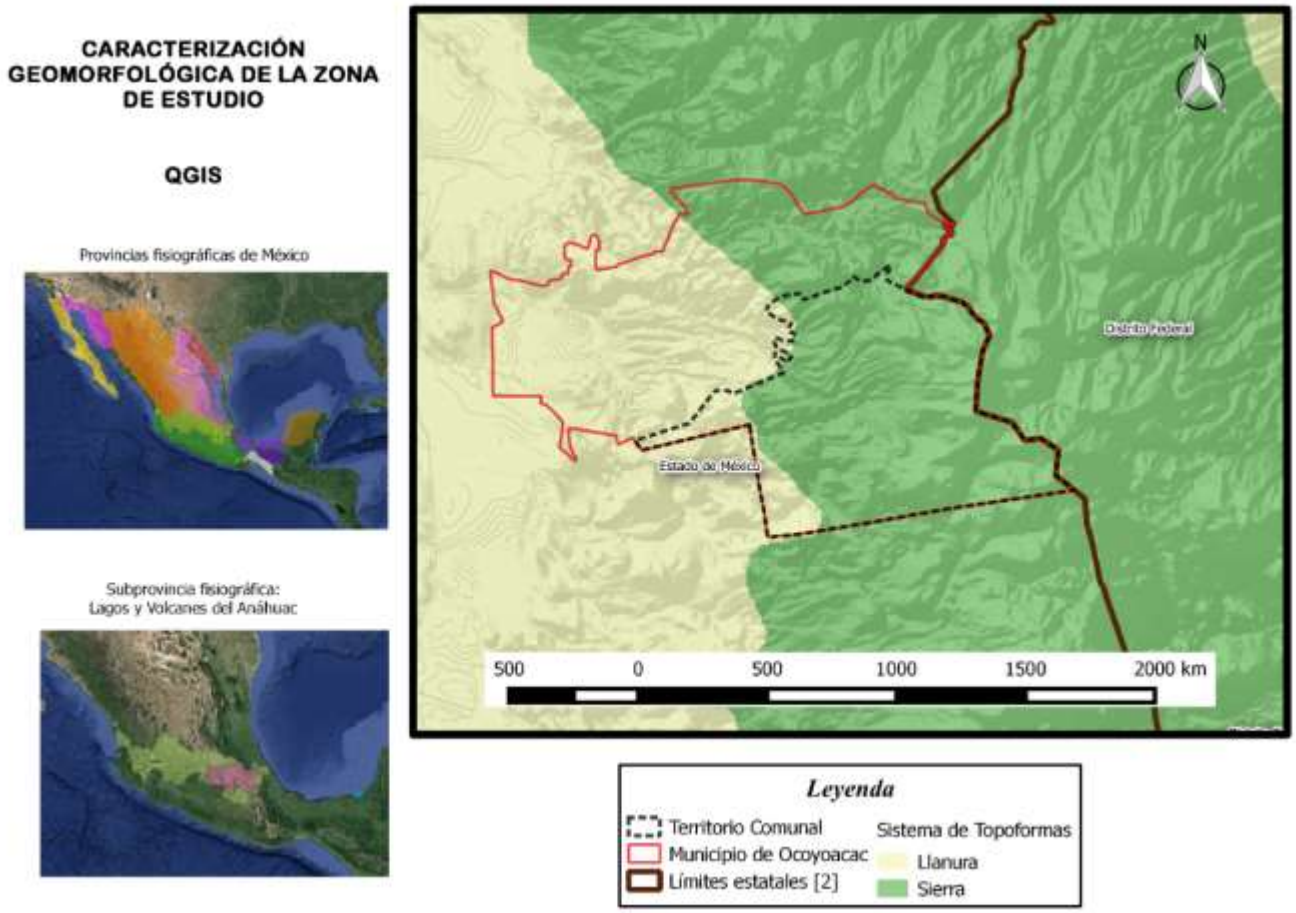

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Unidades climáticas e hidrología

El clima se define como un estado determinado del sistema climático, "caracterizado por valores medios, extremos, medidas de dispersión y otras cantidades que caracterizan la estructura y el comportamiento de la atmósfera, la hidrósfera y criósfera sobre un período de tiempo" (Casas y Alarcón, 1999). La Organización Meteorológica Mundial ha establecido que el tiempo considerado debe corresponder a 30 años.

La clasificación de climas en esta zona se realizó en base a la propuesta de Enriqueta García y datos de las normales climatológicas registradas por el Servicio Meteorológico Nacional a través de la Estación: 00015045 La Marquesa, Ocoyoacac. Según la clasificación realizada, el clima C (E) (m) (w) que pertenece a los climas Fríos lo podemos encontrar en las partes más altas de la sierra; en las zonas más altas, las temperaturas han descendido hasta por debajo de los 0º presentándose nevadas. En las montañas medias encontramos la subdivisión C (E) (w2) (w) que se define como climas templados, en específico Semifrío Subhúmedo; y en la zona de llanura encontramos el tipo C(w2)(w) que corresponde a Templado Subhúmedo.

Las tormentas más intensas se registran en los meses de julio, agosto y septiembre, la precipitación oscila entre 1400 mm hasta 1800 mm en las partes altas. Las granizadas se intensifican en los primeros cuatro meses del año, las heladas se presentan a mediados de octubre hasta marzo; los vientos dominantes en el municipio se presentan principalmente en el invierno de Norte a Este y en primavera de Sur a Norte. La precipitación anual promedio se encuentra entre los 1000 milímetros (mm).

Como ya explicamos antes, nuestra zona de estudio se localiza en la Región hidrológica No. 12: Lerma-Santiago; forma parte de la cuenca No. 42: Río Lerma-Toluca. La importancia del Territorio Comunal de Atlapulco en términos hidrológicos reside en que es la zona de recarga de la cuenca Río Lerma-Toluca, desde la cual se alimenta aproximadamente el 40% del Sistema Hídrico Cutzamala. Un dato importante sobre los recursos hídricos es que se han generado conflictos respecto a la gestión de los mismos, por ejemplo, en el municipio de Ocoyoacac existen al menos 17 pozos que explota la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica del Gobierno del Distrito Federal y que desde 1951 abastecen a la Ciudad de México.

También es necesario mencionar que en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, existe un número "indeterminado" de manantiales; por cuestiones de seguridad la Asamblea de Bienes Comunales de San Pedro Atlapulco conoce el número real de manantiales, pero esta información se encuentra protegida por la comunidad y sus autoridades, ya que existe una presión histórica sobre los recursos hídricos que la Ciudad de México y la ciudad de Toluca han ejercido a través de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA).

Como ejemplo, en el año 2001, las autoridades comunales de San Pedro Atlapulco interpusieron un amparo jurídico, porque consideraban que la Comisión Nacional del Agua (antes CNA, ahora CONAGUA) había otorgado concesiones ilegales que administraban el agua hacia el municipio de Lerma sin autorización, "el Comisariado de Bienes Comunales, actúa tomando las medidas necesarias, incluyendo la interrupción del servicio de agua potable al municipio de Lerma, ante la negativa de la autoridad municipal de pagar una contribución por la aportación - de servicios ambientales – que realiza la comunidad para la conservación de los bosques de donde brota el agua que se están llevando" (Rojas, 2001)[12]

En el Mapa 3 se muestran la distribución de climas y la información hidrológica disponible, la región hidrológica a la cual pertenece la zona de estudio, la cuenca y subcuenca, así como algunas corrientes superficiales.

[12] Fragmento de nota periodística publicada por el Diario La Jornada, en la cual se denuncia el conflicto.

Mapa 3: Distribución de climas y características hidrológicas de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco

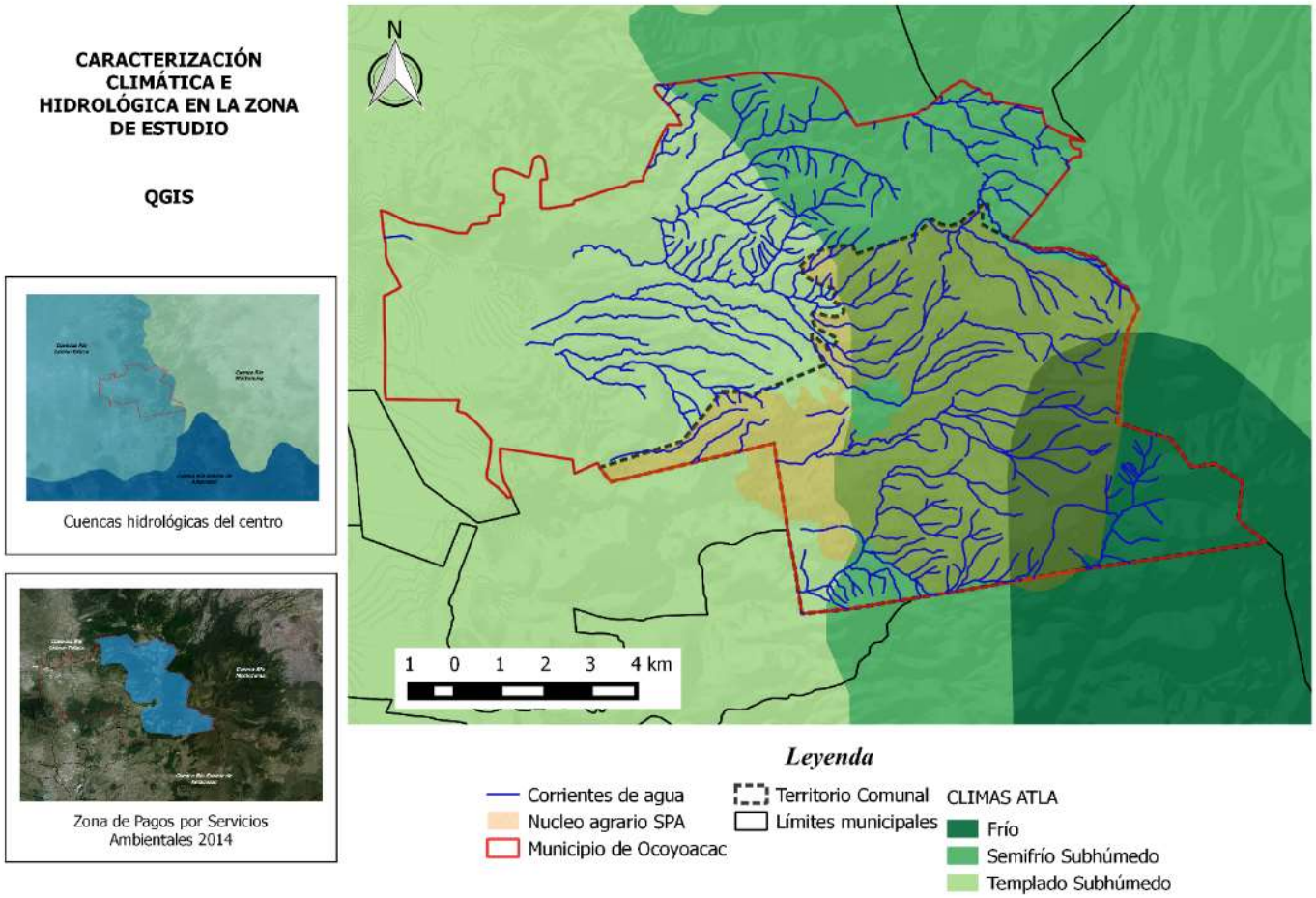

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONABIO e INEGI.

Edafología

El tipo de suelo que se encuentra en la zona serrana pertenece al tipo Andosol, de las palabras japonesas *an*: oscuro y *do*: tierra (tierra negra); la mayor parte del territorio comunal, corresponde a este tipo de suelo, los cuales están constituidos principalmente por ceniza y diversos materiales volcánicos, tienen un alto contenido de materia orgánica y además tienen una gran capacidad de retención de agua. Generalmente tienen bajos rendimientos agrícolas debido a que retienen considerablemente el fósforo y éste no puede ser absorbido por las plantas, el uso más favorable para su conservación es el forestal.

En la zona de llanura, encontramos tres tipos de suelo:

Cambisol, el vocablo de origen es latín, *cambiare*: cambiar (suelo que cambia), son suelos jóvenes, poco desarrollados; se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa con terrones que presentan vestigios del tipo roca subyacente y que además puede tener pocas acumulaciones de arcilla, carbono de calcio, fierro o manganeso. Son de moderada a alta susceptibilidad a la erosión.

Leptosol, del griego *leptos*: delgado (suelo delgado), a escasa profundidad presentan una barrera física, como roca muy dura continua o mucha pedregosidad, se asocian a áreas fuertemente erosionadas, generalmente en lugares de fuertes pendientes. En este caso, el suelo de tipo leptosol corresponde a un pedregal que encontramos en la zona Suroeste de la comunidad agraria.

En menor medida, encontramos el tipo Luvisol, del latín *luvi*, *luo*: lavar (suelo con acumulación de arcilla), son suelos que se encuentran en zonas templadas o tropicales lluviosas, la vegetación es generalmente de bosque o selva y se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo. Son frecuentemente rojos o amarillentos. Se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados. Sin embargo, son suelos con alta susceptibilidad a la erosión.

Fauna

En la Tabla 1 se enlistan las especies endémicas de la región en la que se encuentra la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, algunos habitantes de la comunidad aseguran que aún es posible encontrar algunas de estas especies, aunque algunas están en peligro de extinción y otras han desaparecido, un ejemplo es, en el medio acuático la introducción de carpas y trucha arcoíris acabo con los, acociles, charales y ajolotes de la zona.

Coyote

Venado Cola Blanca

Gato Montés

Cacomixtle

Armadillo

Liebre

Conejo

Teporingo

Tlacuache

Tejón

Zorrillo

Tuza

Marcarita transvolcánica

Gavilán

Búhos y Tecolotes

Codorniz

Murcielago

Ajolote

Charal

Acocil

Lagartija

Víbora de Cascabel

Camaleón

La lista de fauna endémica con sus nombres científicos es:

- Coyote (Canis latrans)
- Venado Cola Blanca (Odocoileus virginianus miquihuanensis)
- Gato Montés (Lynx rufus escuinapae)
- Cacomixtle (Bassariscus astutus)
- Armadillo (Dasypus novemcinctus)
- Liebre cola negra (Lepus californicus)
- Conejo mexicano (Sylvilagus cunicularius)
- Teporingo o Conejo de los volcanes (Romerolagus diazi)
- Tlacuache (Didelphys marsupialis)
- Tejón (Nasua narica)
- Zorrillo (MephitidaeI)
- Tuza (Thomomys umbrinus)
- Mascarita transvolcánica (Geothlypis speciosa)
- Gavilán (Accipiter striatus)
- Búhos y Tecolotes (Familia Strigidae)
- Codorniz (Cyrtonyx montezumae)
- Murciélago (Choeronycteris mexicana)
- Camaleón (Phrynosoma orbiculare)
- Ajolote (Ambystoma mexicanum)
- Charal (Chirostoma)
- Acocil (Cambarellusmontezumae)
- Lagartija (Sceloporus grammicus)
- Víbora de Cascabel (Crotalus polystictus)

Vegetación

Además de la diversidad de fauna, “en Atlapulco se conocen y utilizan al menos 122 plantas medicinales” (Cervantes, 2010:171), de las cuales 72 plantas se encuentran registradas en el herbario comunal.

La mayor cobertura vegetal del territorio comunal corresponde a bosques templados, “México contiene el 50% (50 especies) de especies de pinos del mundo y cerca del 33% (200 especies) de encinos. Se estima que los bosques templados contienen cerca de 7,000 especies de plantas” (CONABIO). En San Pedro Atlapulco encontramos especies como: Oyamel (Abies religiosa), Ocote blanco (Pinus montezumae), Pino cedrón (Pinus pringlei), Encino barsino (Quercus magnoliifolia), Madroño (Arbutus xalapensis), Tepozan (Buddleja americana); así como entre otras especies arbóreas como el Capulín (Prunus virginiana) y el Tejocote (Crataegus mexicana). Aunque también encontramos algunas zonas de pastizal inducido.

Oyamel

Encino

Ocote

Tepozán

Madroño

Tejocote

Capulín

En cuanto a los usos de suelo, a partir del trabajo de campo realizado en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, observamos que cuenta con siete áreas dedicadas a visitantes de fin de semana: Valle del Potrero, Valle del Silencio, Valle del Conejo, Valle Las Carboneras, Valle Rancho Viejo, Valle de Las Monjas y Valle Cerrito del Ángel; en nuestra investigación haremos énfasis en esta zona turística, por lo tanto se vuelve necesaria una delimitación del espacio interno, poniendo atención especial en el espacio conocido como "*los valles*". En el Mapa 4 se muestra la delimitación y ubicación de los centros recreativos antes mencionados y la cuenca hidrológica Lerma-Toluca, en este mapa

podemos observar que la mayoría de los valles concentran corrientes de agua y corresponden a las zonas de erosión hídrica que INEGI ha delimitado en su cartografía, aunque es posible observar en algunos sitios procesos de erosión y compactación de suelos por la acción antrópica.

Los *valles* se encuentran distribuidos a lo largo de la carretera México-Chalma, aunque también cuentan con una conexión interna principalmente conformada por veredas, las cuales son usadas por la población local principalmente para caminar y llevar el ganado hacia esa zona, ya que entre semana los valles se utilizan como tierras de pastoreo, un fenómeno muy importante, ya que los cortes que hace el ganado mantienen el pasto a cierta altura y producen cambios de color en las floraciones del lugar, en tiempos muy breves, sin embargo a la par el pastoreo y las actividades turísticas han provocado que el suelo se compacte severamente.

A pesar de que están conectados por la carretera y pequeñas veredas, estos centros recreativos no trabajan en conjunto, funcionan de forma "aislada", no existe un proyecto que integre esta zona; este tipo de gestión está llevando a que haya una sobre-oferta de servicios, una competencia desigual y por lo tanto una degradación ambiental considerable. Una debilidad para el manejo conjunto de esta zona, se debe a que el tiempo de gestión de las mesas directivas es únicamente de un año, lo cual dificulta la continuidad en los proyectos, otra debilidad es que "siendo tierras comunales se trabajan de manera individual a través de unidades familiares. Esto es a través de la organización de pequeños grupos que deciden ofrecer algún servicio turístico en un área natural" (Monterroso y Zizumbo, 2008:3).

Los valles cuentan con una pequeña capilla cada uno, estas son importantes porque el día 3 de mayo se convierten en el centro de las celebraciones por el inicio de la temporada de lluvia, junto con la representación del Viacrucis en la Semana Santa son las únicas dos fiestas que se extienden desde el núcleo urbano a esta zona.

Algo fundamental para definir los usos de suelo en el territorio comunal, es que existen suelos declarados oficialmente para la conservación; dentro de las tierras comunales, encontramos una parte del Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla, conocida popularmente como "La Marquesa", considerada como un Área Natural Protegida de

administración Federal, que para la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP) se definen como "Áreas con uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o por otras razones de interés general."[13]

Así también se encuentra una parte del Parque Estatal "Otomí-Mexica" decretado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del 8 de enero de 1980, "una de las representaciones biogeográficas más importantes del estado, su importancia radica en la gran extensión que ocupa, en los servicios ambientales que provee a la región, al mantenimiento de numerosas especies de flora y fauna, su valor científico, educativo y de recreación para los habitantes del estado de México y sus visitantes".[14]

Es importante reconocer que la comunidad se encuentra dentro del Programa de Pago por Servicios Ambientales de la SEMARNAT, "este programa tiene como finalidad impulsar el reconocimiento del valor de los servicios ambientales que proporcionan los ecosistemas forestales, agroforestales y recursos naturales, además de apoyar la creación de mercados de estos servicios" (Ibídem).

En el Mapa 5 observamos los diferentes usos de suelo en lo que denominamos territorio comunal y el tipo de vegetación que se encuentra en la zona, así como la superficie contemplada en el Programa de Pagos por Servicios Ambientales.

---

[13] Áreas Protegidas Decretadas, CONANP, en línea: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/parques_nacionales.php, fecha de consulta: 24/07/2013.

[14] Tomado del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, no. 64, publicado el 7 de abril del 2009. "...con el objeto de conservar y mejorar la riqueza que representa la cadena de montañas comprendida a partir del Macizo de Zempoala, la Sierra de Ocuilan, Xalatlaco, Estribaciones del Ajusco, Las Cruces, Sierra de Monte Alto y Sierra de la Bufa, con una longitud de 85 kilómetros arriba de la cota de los 2,800 msnm y una superficie total de 105.875 hectáreas distribuidas en 17 municipios."

Mapa 4: Delimitación y ubicación de los centros recreativos

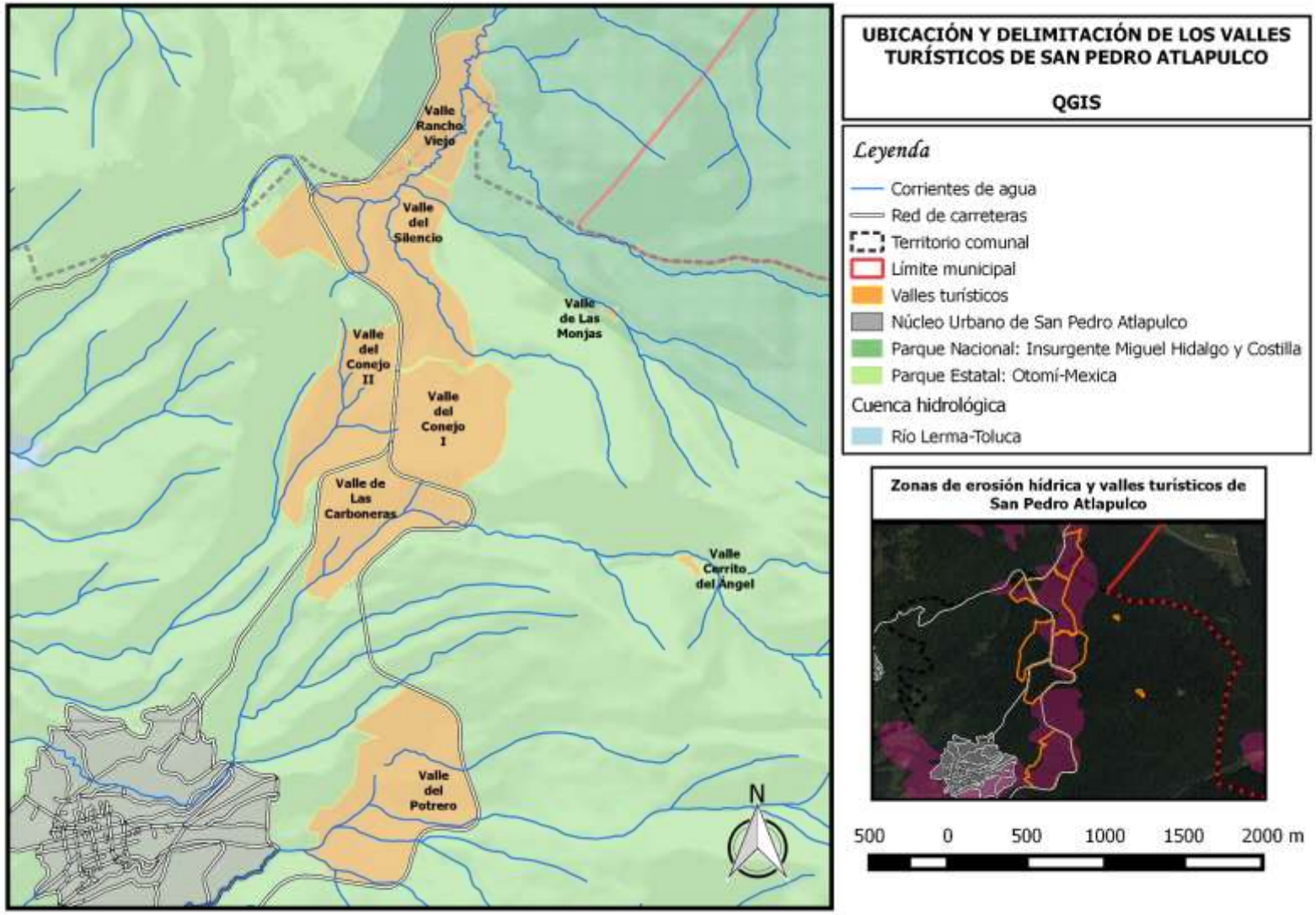

Fuente: elaboración propia a partir de datos de INEGI e información recolectada en el trabajo de campo.

USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN EN EL TERRITORIO COMUNAL DE SAN PEDRO ATLAPULCO

QGIS

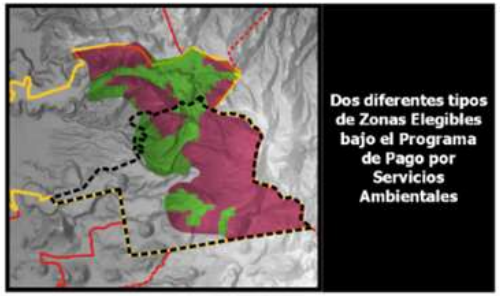

Dos diferentes tipos de Zonas Elegibles bajo el Programa de Pago por Servicios Ambientales

Zonas de protección ambiental: Parque Nacional "La Marquesa" y Parque Estatal "Otomí-Mexica"

Parque La Marquesa

Parque Otomí-Mexica

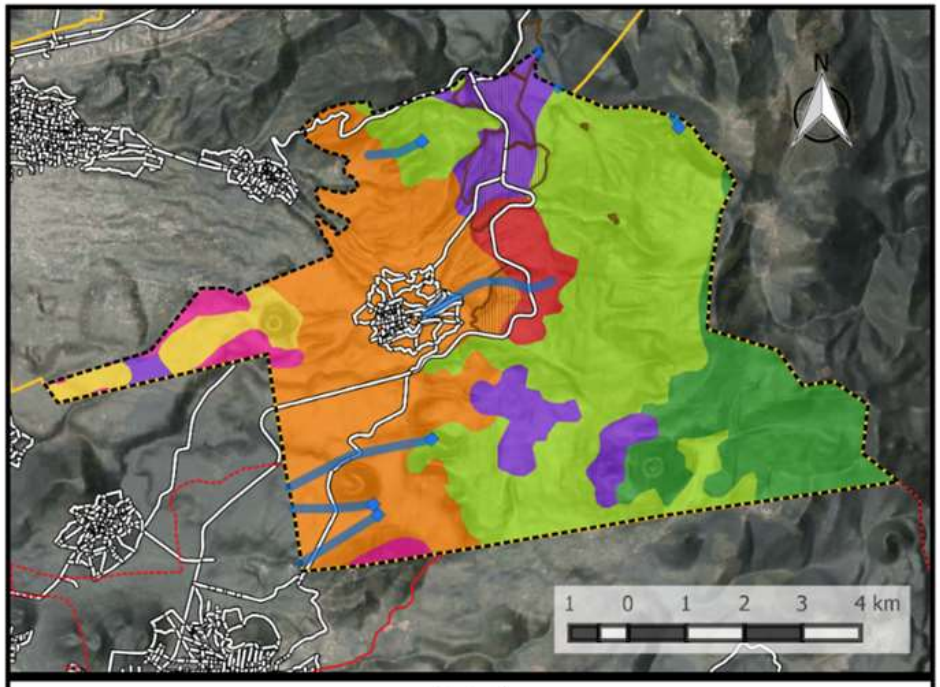

Leyenda

- Territorio Comunal
- municipios_edomex_1
- Límite municipal
- Red de carreteras
- Límite estatal
- Valles Turísticos
- Manantiales registrados
- Acueductos

Google Satellite

Vegetación y uso de suelo

- Bosque de Oyamel
- Bosque de Encino
- Agricultura de temporal anual y permanente
- Pastizal inducido
- Vegetación secundaria árborea de Bosque de Oyamel
- Vegetación secundaria arbustiva de Bosque de Pino
- Vegetación secundaria arbustiva de Bosque de Encino

2.2 El territorio comunal: Jurisdicción actual de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco

Ubicación

La comunidad agraria de San Pedro Atlapulco se encuentra dentro de los límites del municipio de Ocoyoacac, Estado de México, situado entre los paralelos 19° 12’ y 19° 19’ de latitud Norte; los meridianos 99° 18’ y 99° 30’ de longitud Oeste. Teniendo una altitud entre 2500 y 3 900 msnm y se localiza aproximadamente a 7.55 kilómetros al Sureste del centro de la cabecera municipal.

El municipio de Ocoyoacac colinda al Norte con los municipios de Lerma, Huixquilucan y con el Distrito Federal; al Este con el Distrito Federal y el municipio de Xalatlaco; al Sur con los municipios de, Tianguistenco, Xalatlaco y Capulhuac; al Oeste con los municipios de Capulhuac y Lerma. Así también el municipio se encuentra en una situación estratégica respecto a la Zona Metropolitana del Valle de México a una distancia aproximada de 70 km y a 30 km de la Ciudad de Toluca como se observa en el Mapa 6.

Como ya mencionamos, dentro de los líites del municipio, existe una fracción del Parque Estatal Otomí-Mexica; y una zona federal, el Área Natural Protegida: Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla. Ambas consideradas zonas de reserva por sus características ambientales.

Mapa 6: Localización del municipio de Ocoyoacac

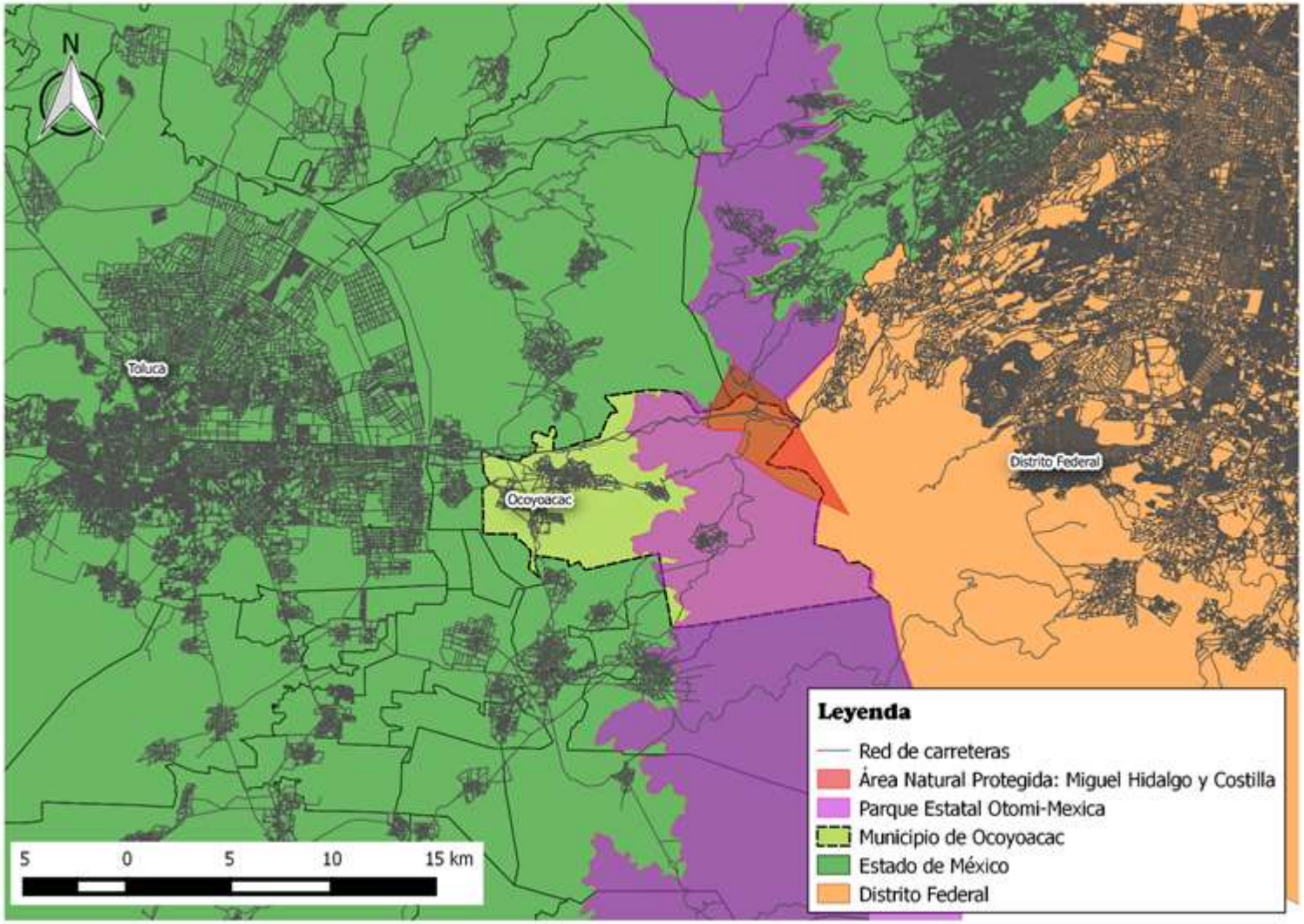

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

La comunidad agraria de San Pedro Atlapulco históricamente como la mayoría de las comunidades agrarias y ejidos en el país, ha tenido dificultades respecto a sus límites con los poblados vecinos; se registra que por un dictamen emitido el 15 de mayo de 1928 existe una titulación basada en la concesión de dos mercedes, reconocidas en el siglo XVI durante el Gobierno Virreinal[15], "la concesión de una merced de tierra implicaba algunas obligaciones para el beneficiario, que se orientaban básicamente a que la tierra no constituyera un factor de especulación sino de arraigo" (Mayorga, 2002).

El núcleo agrario de San Pedro Atlapulco, colinda al Norte con el ejido de San Jerónimo Acazulco, al Oeste con la comunidad agraria de Santa María Asunción Tepezoyuca y un núcleo agrario mancomunado entre San Jerónimo Acazulco y Santa María Asunción Tepezoyuca, al Suroeste colinda con Santiago Tilapa y sus anexos. En el Mapa 7 podemos observar, primero las colindancias del núcleo agrario, segundo, la superposición de los límites municipales y el núcleo agrario reconocido por el Registro Agrario Nacional (RAN) como San Pedro Atlapulco y sus anexos San Miguel Almaya; y tercero, el núcleo agrario del RAN en comparación con la propuesta de delimitación del territorio comunal que hemos elaborado en conjunto con algunos de los habitantes de la comunidad agraria, a través del taller de Mapeo Participativo que se muestran en la Imagen 1 y 1.1.

[15] El otorgamiento de mercedes para la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, está reconocido en el Diario Oficial de la Nación publicado el martes 8 de octubre de 1946, en el documento: Resolución sobre el conflicto de terrenos comunales de los poblados de Santiago Tilapa y anexos y San Pedro Atlapulco y anexos, Estado de México.

Imagen 1: Resultados gráficos del Taller de Mapeo Participativo

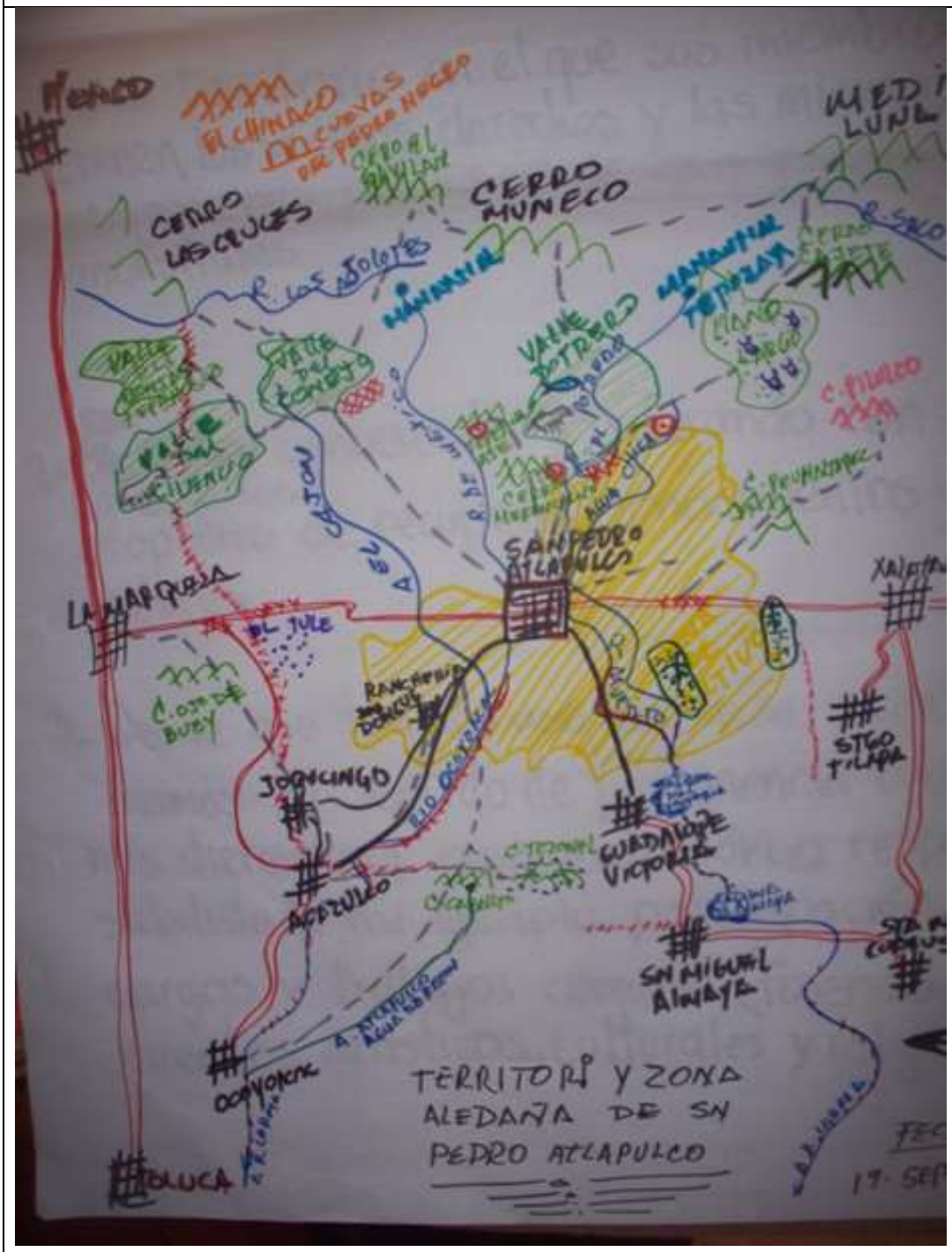

Fuente: Elaborado por comuneros de San Pedro Atlapulco.

AL D.F
A TOLUCA.
XOCHIMILCO
TLAHUAC
XOCOYOACAC
ATLAPULCO
A IXTAPAN
A CHALMA

Mapa 7: Delimitación de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco.

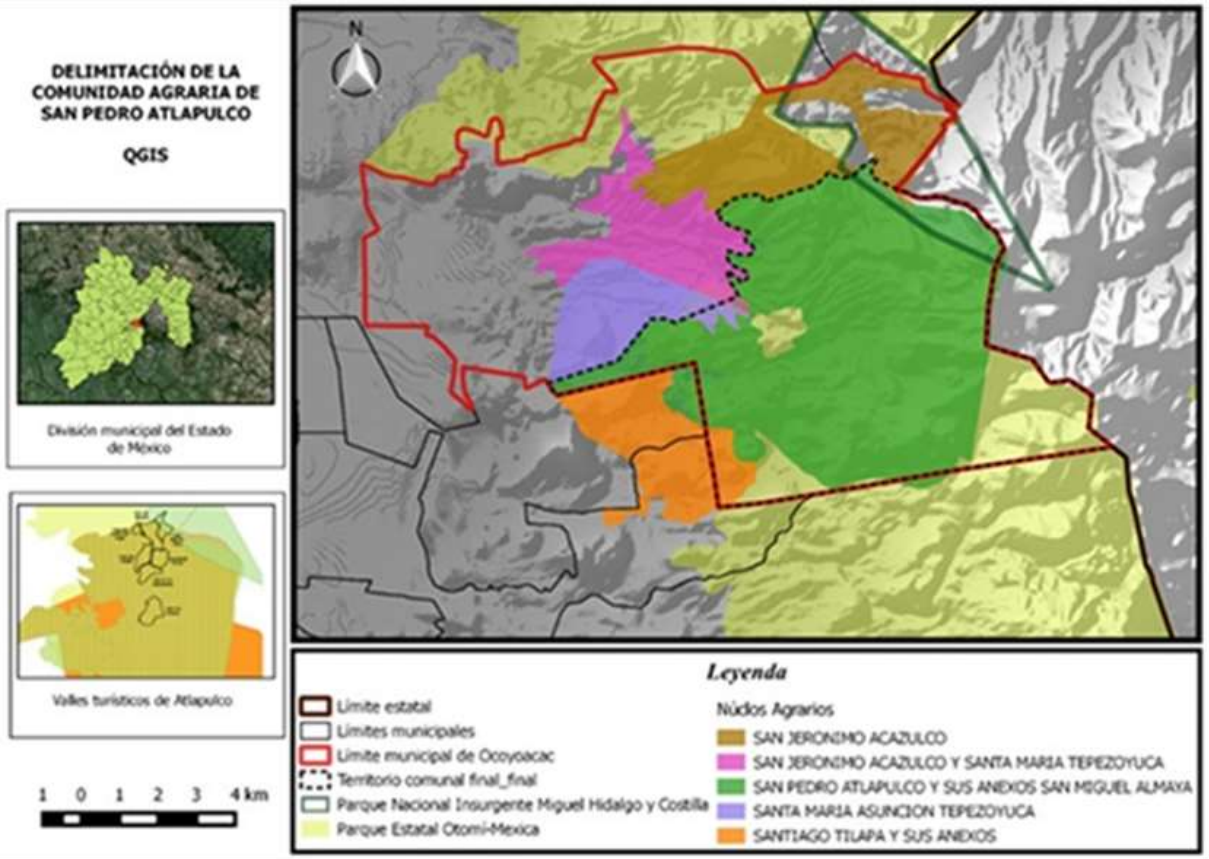

Fuente: Elaboración propia con base en: INEGI, CONABIO, RAN e información en campo.

Características generales de la población

Según datos del INEGI a través del Sistema de Integración Territorial/ITER desde el Censo de Población y Vivienda del 2010 sabemos que dentro de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco se han definido cuatro localidades: San Pedro Atlapulco, Valle del Silencio, San Isidro Tehualtepec y El Potrero.

Tabla 2: Localidades de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco consideradas en el Censo 2010.

Nombre de localidad	**Población total**
San Pedro Atlapulco	4288
Valle del Silencio	64
San Isidro Tehualtepec	152
El Potrero	4
Total	**4508**

Según los datos del Censo de Población y Vivienda del 2010, la población total de la comunidad es de 4508 personas, de las cuales 2303 son mujeres y 2201 son hombres, como se muestra en Tabla 3.

En la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco se encuestaron un total de 1061 hogares, de los cuales sólo 136 que representan el 11% se identificaron como Hogares indígenas. Por otro lado, en el Censo de Población y Vivienda del 2010 observamos que 54 personas hablan alguna lengua indígena[16], lo que representa el 1.20% de la población total; haciendo un comparativo con los datos del Censo de Población y Vivienda del 2005, observamos que la población hablante de alguna lengua indígena aumento, ya que en el Censo 2005 se registraron sólo 16 personas hablantes lo que representan el 0.42% de la población total del 2005. Esto puede leerse como un indicador del aumento de la población hablante de alguna lengua indígena de San Pedro Atlapulco y por lo tanto como una posibilidad para la apertura de espacios de aprendizaje de la lengua originaria.

Otra consideración importante del Censo 2005 respecto al Censo 2010 es la creación de una nueva localidad: El Potrero; aparece en los datos del 2020 pero no en el registro del 2005, en el cual la distribución de la población en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco es:

Tabla 4: Localidades consideradas en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco en el Censo 2005.

Nombre de localidad	**Población total**
San Pedro Atlapulco	3662
Valle del Silencio	45
San Isidro Tehualtepec	135
Total	**3842**

Esto indica que el crecimiento de la población trae consigo la expansión de zonas habitacionales hacia *los valles turísticos*, esto puede considerarse un problema en lo que refiere al Ordenamiento Territorial y en la degradación del ambiente.

[16] Los datos del Censo no especifican la lengua indígena del hablante, pero intuimos que se refieren a la lengua Otomí - Ñahñuh, debido al origen étnico de la comunidad.

Siguiendo con los datos del Censo 2010, la Población Económicamente Activa corresponde a 1936 habitantes, lo que representa el 42.95% de la población que vive en la comunidad. Un dato preocupante es en lo que refiere a los servicios de salud, donde 1989 personas que representan el 45% del total, no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública o privada; y sólo el 38% cuentan con servicios de salud por medio del Seguro Popular.

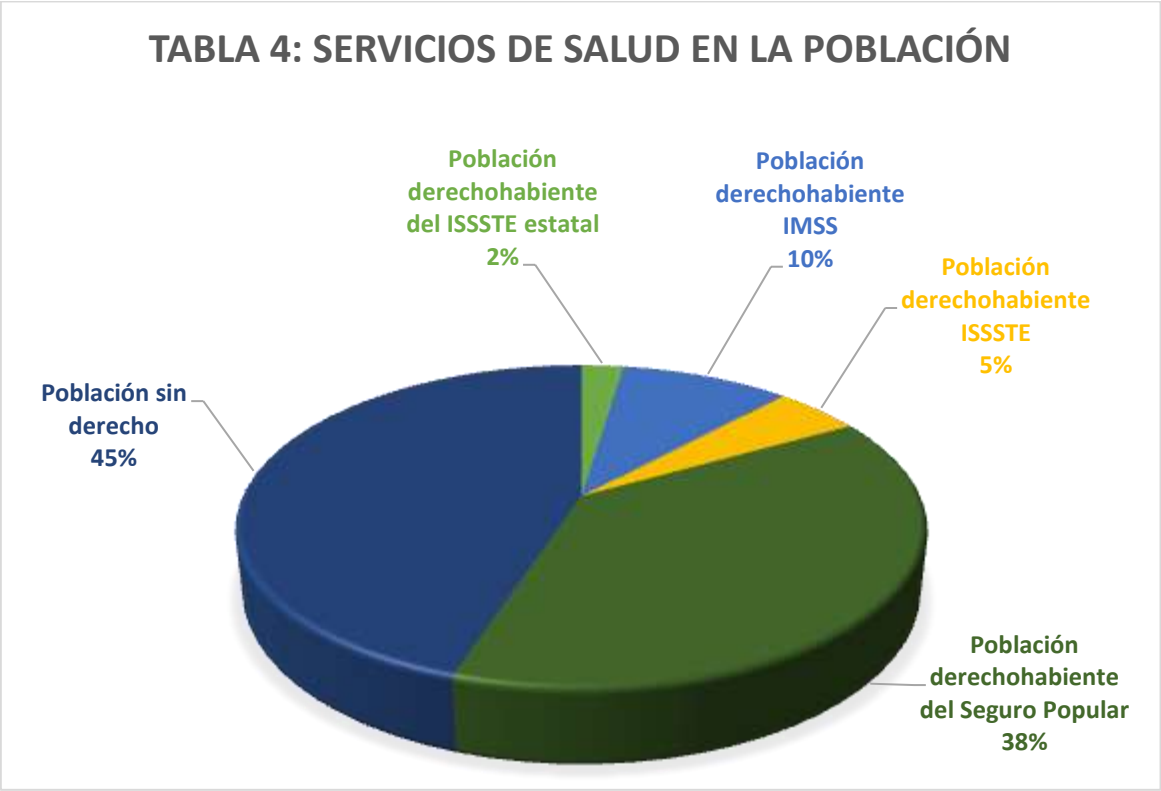

Los datos que refieren a los servicios de salud son preocupantes, sin embargo, es posible que, debido al conocimiento y uso de las propiedades medicinales de la herbolaria en la comunidad, se mitigue la falta de acceso a servicios de salud en enfermedades leves. Lo anterior no deja de ser un problema y propone un reto en el funcionamiento comunitario.

En cuanto a los niveles de escolaridad, el grado promedio para la comunidad es de 9.02 lo que corresponde a un nivel de secundaria; el grado promedio de la población masculina es más elevado que el de la población femenina, el primero responde al 9.12 mientras el segundo a 8.88.

En cuanto a otros servicios, sólo 80 viviendas particulares cuentan son servicio de Internet, lo que corresponde al 6.39% de las viviendas en las que se realizó la encuesta; 960 de las viviendas disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje, lo que representa el 79.74% del total de las viviendas censadas.

Actualmente la mayor parte de la población se dedica al sector terciario de la economía, existe una gran concentración de oferta turística en los valles; esto puede representar oportunidades laborales para la población, pero al mismo tiempo, en cuanto no exista un plan de manejo integral, el desarrollo turístico se presenta como un problema ambiental y social a largo y mediano plazo para la comunidad. En el trabajo de campo constatamos que una de las preocupaciones de la población, en general es la saturación de la oferta turística y la disminución del flujo de visitantes.

2.3 Construcción histórica del territorio, de La Provincia Matlatzinca a la autonomía como pueblo indígena

a) Atlapulco, el origen de su toponimia y cosmovisión Hñähñú

San Pedro Atlapulco tiene su origen como un pueblo ascendente de la etnia autorreconocida como: hñähñú, "palabra compuesta de nyâ "hablar", y nyû, que es propiamente el término que designa al otomí, es decir, "que habla nyû"[17]. Sin embargo, otros autores, proponen distintas etimologías, "le dicen *othomitl*, acaso para dar a entender, que esta nación tuvo por padre á *Othomitl*, hijo de *Iztacmchuatl*; o inventaron este nombre, deduciéndolo de las propiedades morales de estos naturales, los que siempre caminan cargados de flechas en pos de caza. Así se percibe de las dos voces que se compone, *ototac* "caminante", y *mitl* "flecha", de los que resulta *Otomitl*" (Luces del Otomí, 1893 citado en Soustelle, 1993:13) se entiende así, porque los otomíes, grandes cazadores, caminaban cargados de flechas.

Una vez comprendiendo que la comunidad de Atlapulco pertenece a la etnia otomí, debemos considerar que "el idioma otomí pertenece a la rama otopame…La rama otopame es una de las varias divisiones lingüísticas que conforman la gran familia otomangue…La

17 Consultar Jaques Soustelle, en su libro La familia otomí-pame del México central, el autor explica de forma amplia las divisiones de la familia lingüística otomi-pame, así como diversas etimologías que se han propuesto para definir el nombre de esta lengua.

familia otomangue se extiende desde San Luis Potosí hasta Centroamérica" (Wright, 1997). Podemos hablar entonces de la ocupación territorial en la que se desarrolló esta cultura, siguiendo con David Wright nos explica, que los otopames de Mesoamérica ocuparon sus territorios actuales en términos aproximados, desde antes de la diversificación interna de la rama.[18] Se refiere a una cultura protoagrícola que se extiende por el Altiplano Central del país, incluyendo la cuenca de México y el valle de Toluca.

Es en el período clásico en el que el idioma otomí se separa de las otras variantes de la familia otomape; en el período posclásico (900-1520 D. C.) el otomí ya está definido como un grupo lingüístico concreto.[19] Así pues es que podemos decir que el territorio comunal de Atlapulco puede considerarse como un territorio ancestral, un pueblo originario de nuestro país. Diversos autores coinciden en lo anterior, "en el 605 D. C llegaron los primeros pobladores, otomíes y matlatzincas que construyeron rudimentarias chozas cerca de las cumbres rocallosas del Shiricua, La Peña Torcida y La Víbora ubicadas al sur de la comunidad de Atlapulco".[20] Fue también durante el posclásico que los otomíes sufrieron la expansión de los nahuas en su territorio ancestral, proceso que podría explicar su resguardo en las montañas.

En la literatura de la época de la Conquista, los otomíes son reconocidos como montañeses "de todos los habitantes de México, los otomíes propiamente dichos son los que viven en las más grandes altitudes. Son montañeses típicos…Torquemada los llama "gente serrana" y declara que en su mayoría habitaban las montañas. Según Motolinía, pueblan todas las montañas alrededor de México. En la *Historia chichimeca* de Ixtlixóchitl, los otomíes que salvan la vida del rey Netzahualcóyotl también aparecen como los amos de la montaña, donde se ocultan en "un puesto muy oculto, fragoso y peñascoso" (Soustelle, 1993:21).

---

18 Estamos hablando del período Protoneolítico, entre el cuarto y quinto milenio antes de Cristo; según el registro arqueológico, en este período en Mesoamérica se domestican plantas como la calabaza, el maíz, fríjol y chile, ahora conocido como sistema milpa. Más adelante esto se abordará con mayor profundidad.

19 Wright Carr, David Charles (1997).

20 Tomado de Wenceslao Cervantes Hernández en "Comunalidad y Plantas Medicinales en San Pedro Atlapulco, la Importancia de las Plantas Medicinales en una Comunidad Ñujhu del Alto Lerma" (2010).

Como ya señalamos antes, esta zona en la que se encuentra el pueblo de Atlapulco pertenece a la Sierra de las Cruces, siendo este uno de los lugares que Soustelle denomina "núcleos" o áreas de desarrollo original de las más importantes para el grupo otomí; en la Imagen 3 se observa un mapa de la distribución geográfica de la familia otomí en la época de la Conquista, en el cual claramente está referido Atlapulco como un pueblo en el que se encuentran la presencia de los grupos: Otomí y Matlatzinca-atzinca.

Los primeros pobladores de la región buscaban "sustento en la recolección y la caza; cazaban venado, liebre, conejo, tuza, armadillo, ardilla y varias especies de aves, entre otros animales comestibles; además abejones, diversas langostas, sapos, cigarrones, *xomilli* o gusanos de penca de maguey y *cuauhocuillin* o gusano de madera…Para procurarse estos alimentos usaban…sobre todo el arco y la flecha" (Mayo, 2007:11). Como habíamos mencionado anteriormente el grupo otomí es reconocido como un grupo guerrero, como caminantes cargados de flechas.

Imagen 3: Atlapulco en la distribución de la familia Otomí en la época de la Conquista.

Fuente: Soustelle, 1993.

Todo lo anterior se vuelve importante para explicar el topónimo del pueblo de Atlapulco, "la zona del Alto Lerma, al igual que todo el altiplano de Toluca, estuvo bajo la influencia de la cultura teotihuacana...posteriormente vendría la influencia de los toltecas (siglos IX y XII d.C.) y, tiempos después, la de los conquistadores tepanecas (1267-1427) y tenochcas (1428-1521). Estos pueblos, que eran de habla

náhuatl, impusieron su idioma, religión, organización y, a lo largo de su presencia, también habían cambiado los nombres originales de los pueblos influenciados o conquistados. Así se explica la proliferación de la toponimia náhuatl en las tierras otomianas del Valle de Toluca" (Mayo, 2007:7).

De hecho, Mayo señala que la proliferación de la toponimia náhuatl genero un mal entendido en el significado y simbolismo original del nombre, “se le llamó Atlapultepec, otra denominación náhuatl dada por grupos de esta etnia que llegaron a la región del Alto Lerma antes y durante el dominio tepaneca (tecpaneca) de Atzcapotzalco (siglos XIII-XV); Atlapultepec, significa <<en el cerro arrasado o destruido por las aguas>>” (Mayo, 2007:3). Este hecho se encuentra alojado en la memoria colectiva de la comunidad, ya que en las sesiones del Taller de Ordenamiento Territorial Comunitario uno de los equipos hizo mención del mismo.

Después de la conquista azteca se denomina al pueblo como Atlapulco que en náhuatl significa “lugar rodeado de agua” o “lugar donde parte el agua”, sin embargo, podemos ver en la Imagen 4 que en el Códice Mendocino en la Lámina 10 aparece Atlapulco y el dibujo de su topónimo, que en otomí “***Em’Bohigui***” o “***Em´bosh´kî***” significa “lugar donde hay agua en bosque”, aunque existe otra acepción donde se afirma que Atlapulco era conocido hasta entonces también como ***N’Donhuani***, “el gran mirador” por situarse en el vértice más alto del Valle de México y del Valle de Toluca. (Vera, 2000 citado en Cervantes, 2010).

Imagen 4: Fragmento de Lamina 10 del Códice Mendocino

Fuente: Instituto Nacional de Antropología e Historia. Códices de México.

A pesar de las diferencias que se pueden encontrar al intentar traducir el topónimo de Atlapulco hace referencia al agua lo cual para el estudio del paisaje se vuelve de suma importancia ya que en la memoria colectiva del pueblo está presente que incluso hasta principios de 1800 la gente de Atlapulco llevaba ofrendas a los montes, principalmente a donde había manantiales y cuevas porque estos son lugares relacionados al origen de la vida, incluso las personas cuentan que antes encontraban pequeñas piezas arqueológicas en este tipo de lugares.

Lo anterior se refuerza con el significado cultural o el simbolismo del Inpuhetzi o Altepetl "el propio metónimo altepetl "agua-montaña", evoca una gama amplia de metáforas que aportaban, y todavía aportan, significados y razón de ser a la vida de la comunidad mesoméricana…Una de las mejor conocidas es la que compara al altepetl con una <<olla llena de agua>>" (Fernández y García, 2006:67). El culto al agua en Atlapulco parece permanecer en el tiempo, si bien los rituales han cambiado por el colonialismo europeo y la

evangelización de la iglesia católica, el sincretismo que encontramos en la comunidad reafirma la existencia de una cosmovisión ligada al pensamiento indígena.

A continuación, reproduzco un fragmento de un ejercicio etnográfico-descriptivo que registra mi percepción en la asistencia a un Foro en Defensa del Agua, realizado en Atlapulco el día 30 de mayo del año 2015[21] y que me parece importante para comprender la ritualidad al agua en la comunidad actualmente:

…comenzó al mediodía, era un día húmedo, había neblina, pero no había lluvia. Entré al auditorio, un rectángulo de aproximadamente 1000 m^2, con mala acústica con muchas ventanas que permiten la entrada de luz natural, había como 300 o 400 personas. En el centro una ofrenda a los cuatro rumbos, cuatro plantas medicinales (que aún no logro identificar) y una flor conforman el perímetro de una especie de circulo, al mismo tiempo lo delimitan hojas frescas de helechos, al centro un sahumerio; alrededor de la ofrenda mesas que forman un espaciado rectángulo, manteles blancos, sillas acomodadas de tal forma que todos podíamos ver nuestros rostros y la ofrenda. En la parte del fondo…una pequeña estación de radio recién instalada hace pruebas para la transmisión en vivo, al costado izquierdo una manta blanca con letras negras y rojas cuelga de una de las ventanas, mientras grita: "Libertad a los defensores del agua y la vida en Tlanixco, Mex.", debajo de la manta un grupo de personas platican sentados en una mesa que ofrece artesanías, comida y folletos informativos.

Juan Dionicio dio la bienvenida oficialmente y presento a Don Asunción Dionicio, uno de los pocos graniceros que quedan en el Pueblo de San Pedro Atlapulco, él comenzó haciendo una ceremonia la cual nos explicó que era indispensable antes de comenzar el evento, se presentó y después dijo: "como yo, hay muchas personas relacionadas con la lluvia, con nuestra agua, tengo el honor y la oportunidad de estar realizando esta ofrenda a nuestros manantiales…el agua es sagrada…ahora voy a pedir permiso para abrir esta ceremonia."

[21] Este evento fue un evento coordinado en colaboración con profesores de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) con la participación de Oliver Hernández de Lara y Neptalí Monterroso Salvatierra, así como la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (UAM-I) con la participación de Pere Sunyer Martín y las comunidades indígenas de San Pedro Atlapulco, Santiago Tlacotepec, Consejo Indígena del Trueque, Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra, Consejo Mayor Indígena de Xochicuautla y la Organización Ecológica Ecomunidades.

Cuando terminó de hablar todo se ponen de píe y yo hago lo mismo, Don Asunción, el granicero se coloca frente a la ofrenda y enciende el fuego y el copal del sahumerio, se persigna y se hinca, eleva el sahumerio a los cuatro rumbos mientras sus labios se mueven en forma de murmullos, no logro escuchar lo que dice, pero eso de pronto no parece importante porque se desata un estruendoso sonido que viene de arriba, del techo…la lluvia pega en las láminas de metal, pareciera que el cielo se cae, tal vez el aguacero que cae responde a la ofrenda que ha hecho Don Asunción, él se levanta y se persigna una vez más y sale de la ofrenda se sienta junto con nosotros, después un silencio indescriptible…desconcertada busco los rostros de los demás muchos miran hacia arriba y sólo sonríen…aún no me lo puedo explicar…después de esta experiencia, mi vida cambio completamente…

El origen hñähñú nos ayuda a explicar la configuración del régimen de propiedad y posesión comunal de las tierras en el pueblo de Atlapulco, configuración que da origen a una forma de organización social y cultural específica, a pesar de que después de la conquista mexica hubo algunos cambios en la jurisdicción, "los diversos testimonios coinciden en señalar que los mexicas se apropiaron del señorío de Toluca, por lo cual procedieron a redistribuir sus tierras, al nombramiento de gobernadores y calpixquis en toda la región, tanto para que ejercieran jurisdicción sobre la zona como para recabar los tributos imperiales" (Menegus, 1991:71).

Los cambios no fueron trascendentes en la forma de organización territorial, ya que "la tenencia de la tierra en la sociedad mexica antigua se daba de manera comunitaria y nunca de manera individual, así como tampoco la poseía o usufructuaba una sola persona" (Fernández y García, 2006:41). Así pues, el territorio ancestral de la comunidad es la base material de su reproducción como pueblo originario; la condición jurídico-administrativa de los terrenos comunales actualmente no permite la compra o venta de tierras por personas ajenas a la comunidad, el traspaso de tierras únicamente es posible entre comuneros con previo acuerdo de ambas partes; otra forma de traspaso es por herencia, los padres tienen derecho a heredar a sus hijos o hijas las tierras siempre y cuando los padres sean originarios de la comunidad.

Otra característica que se puede explicar desde Atlapulco como pueblo indígena, es el sistema agroforestal con el que sea desarrollado, como mencionamos anteriormente Atlapulco se encuentra dentro de un área núcleo del desarrollo cultural Hñähñú, así también de un nicho ecológico que permitió la domesticación del maíz, fríjol, calabaza y chile o la proliferación del sistema milpa; también se explicó que los otomíes son montañeses por excelencia, en este sentido, es importante resaltar que el sistema agrícola heredado por la cultura otomí, se caracteriza por la siembra en laderas por temporal, las pendientes son aprovechadas para generar terrazas que sirven para recolectar y filtrar el agua de lluvia lo que contrarresta los efectos de la temporada de sequía.

En estos sistemas agrícolas, también se utilizan barreras verdes, hechas principalmente con magueyes y árboles; la función de las barreras verdes es prevenir la erosión de los suelos por la actividad agrícola. Además de la ingeniería ambiental que puede admirarse en estos sistemas, debemos resaltar el trabajo colectivo que implica este tipo de sistema productivo, las terrazas se construyen por medio de tequios o faenas a las que son convocados todos los habitantes de la comunidad, lo que fortalece y cohesiona a la comunidad misma y a la comunidad con la tierra. Estas particulares formas de habitar el territorio son una herencia prehispánica del pueblo otomí que aún se conservan.

En el tema de los sistemas agrícolas es importante señalar que no se concibe únicamente como un sistema productivo[22], sino que el ciclo agrícola encierra en sí mismo una cosmovisión que se relaciona con el maíz y la fertilidad de la tierra, a los cerros y montañas, que se consideran lugares sagrados, así como la lluvia, las nubes y en general el agua como elemento fundamental de la vida y el ciclo agrario.

A través de comunicaciones personales la gente de San Pedro Atlapulco, nos explica que el maíz es nuestra raíz, y definido en cuestiones prácticas hay fechas establecidas para el sembrar, son fechas que ya están marcadas desde hace mucho:

[22] "la milpa es un espacio de socialización y/o convivencia de la comunidad, en ella se hace evidente el trabajo colectivo en todo el proceso productivo y constitutivo, de la milpa *sale* maíz, frijol, calabaza, flor, quelite, chile, animales de corral y silvestres, tortillas, dulces, medicinas, remedios, fiestas carnavales, mitos y ritos" (Badillo, 2015).

Nombre de la fiesta o el Santo al que se conmemora	Actividades importantes en la celebración	Fecha de la festividad
Fiesta de la Candelaria	*Bendición de la semilla, la gente se reúne en la Iglesia de San Pedro Atlapulco llevando sus semillas para tener un buen ciclo agrícola.*	*2 de febrero*
El Carnaval	*Es la fiesta principal, es cuando se prepara la tierra para sembrar, aunque no se mencione explícitamente la cuestión agrícola la gente ya sabe que ese es a partir de esta fecha que se comienza a arreglar el terreno.* *Danzan las "Cuadrillas de Arrieros".*	*Febrero/marzo*
Día de la Cruz	*Es la fecha en que se hace la petición de agua y observar el cielo para saber si va a haber lluvias durante el ciclo.* *La fiesta grande es en los "valles turísticos".*	*3 de mayo*
Día de San Pedro y San Pablo	*Es el tiempo en que se quitan las primeras hojas al maíz para hacer elotes, aquí es cuando la planta de maíz agarra fuerza y en esa fecha se hacen tamales para festejar.* *Danzan las "Cuadrillas de Arrieros".*	*29 de junio*
El Divino Salvador	*Se hace otra bendición del maíz, se dice que antes de esta fecha no se puede cortar el maíz, antes era este día en el que se cortaba la primera mazorca y se llevaba a la iglesia, pero ahora la gente ya no lleva su maíz.*	*6 de agosto*
San Miguel	*En esta fiesta se protege la milpa con cruces hechas de pericón, no es una celebración de todo el pueblo, pero las familias se reúnen para poner su cruz.*	*29 de septiembre*[23]
Día de todos los Santos	*Esta es la fiesta en que se cierra el ciclo y se empieza a descansar la tierra.* *Se ponen ofrendas a los difuntos y la gente va al panteón.*	*31 de octubre, 1 y 2 de noviembre*
El nacimiento	*El pueblo camina rumbo a Chalma, llevan maíz se*	*21 de*

[23] El 29 de septiembre es el Día Nacional del Maíz en México, la Campaña Sin Maíz no hay país ha convocado desde el año 2009 a celebrar este día, para exigir al Estado respete los modelos de producción de alimentos de las comunidades, que se respete el maíz criollo, y que cesen los permisos para la siembra de transgénicos. En Atlapulco, la respuesta a esta campaña se ha comenzado con la 1era Feria del Maíz Nativo, realizada en el año 2015, y con 2da edición en el año 2016.

de Quetzalcoatl Solsticio de invierno	*van los patrones y la gente los acompaña.* *Para esta fecha ya todos cosecharon ya cortaron el zacate, ya sólo se van a la peregrinación.*	*diciembre*
Llegada de la peregrinación de Chalma	*Es el día que llega la peregrinación de Chalma, ese día se hace fiesta.* *Es un paisaje del encuentro, porque toda la gente va a recibir al Santo Patrón.* *Danza de "Las Pastoras", donde participan niñas de la comunidad.*	*28 de diciembre*
Cambio de Mayordomía	*Es el cierre del ciclo total, se empiezan a preparar los siguientes mayordomos, los que siguen para recibir al Santo Patrón y organizar el siguiente ciclo agrícola y festivo.*	*30 y 31 de diciembre*

La relación del ciclo agrícola con las festividades de la comunidad son parte fundamental para la reproducción sociocultural de la misma, "la milpa al ser un cultivo cíclico es también *rutina* y *trama* que *produce sentidos comunes* e imaginarios sociales de reciprocidad y *cooperación entre plantas-animales-humanidad*, de ahí salen *ritmos corporales sincronizados* con la naturaleza que responden a su reproducción social, en la milpa hay rotación de cultivo y descanso periódico de la tierra y de las labores en el campo *que permite una hospitalidad a lo otro*, apertura de otros y para otros, en la tierra *otros cultivos* y en la comunidad apertura *a otras comunidades*, recibir al patrón de otro pueblo, convocar a la gente de otros lugares en la fiesta, evocar otras temporalidades en la fiesta de muertos, *transmutarse en otro* en el carnaval" (Badillo, 2014:82).

Además, la gastronomía en torno al maíz, frijol, calabaza, y otros alimentos de origen prehispánico son considerados patrimonio cultural de los pueblos, la cocina mexicana fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (UNESCO) en el año 2010; por lo otro lado es importante señalar que con los cambios en los sistemas agrícolas y en el paisaje, también se acompañan de transformaciones en los hábitos alimentarios, "el maíz es abundante en carbohidratos y contiene proteínas; cuando se mezcla con frijol (rico en proteínas, hierro y otros minerales), calabaza (con alto contenido de grasas y proteínas) y chile (vitamina C), conforma una nutrición completa y balanceada. Los agroescosistemas

de milpa y huertos permiten que a esta base alimenticia se agreguen proteínas de origen animal, frutas, verduras y tubérculos” (González y Reyes, 2014:23).

Cultivos en San Pedro Atlapulco

El sistema normativo por el cual se rigen actualmente los comuneros de San Pedro Atlapulco, es una herencia del pueblo originario y la adaptación que tuvo que hacer en su organización política para mantenerse bajo la categoría de pueblo indígena, en el Cuadro 1 se describe gráficamente el sistema de cargos, que al mismo tiempo muestra una parte del sistema normativo de la comunidad. “El sistema de cargos es una compleja forma de autogobierno local que en muchas comunidades forma parte de los “usos y costumbres”. Es importante entender que el término “usos y costumbres” no se refiere a un código informal de creencias religiosas, culturales y sociales, sino a un sistema de normas colectivas que se han integrado en las comunidades indígenas a través de los siglos -un sistema que, como todos, no es infalible pero que ha probado su flexibilidad, coherencia y capacidad de coexistir en el estado moderno. Dado su carácter formal y consensuado y el valor jurídico de sus normas, Francisco López Bárcenas, abogado mixteco y experto en derechos indígenas, sostiene que “usos y costumbres” es un término poco adecuado y que sería mejor referirse a sistemas normativos indígenas para señalar su validez política y jurídica frente el sistema de derecho positivo” (Carlsen, 1991:51).

Cuadro 1: Sistema de cargos en el territorio comunal de San Pedro Atlapulco.

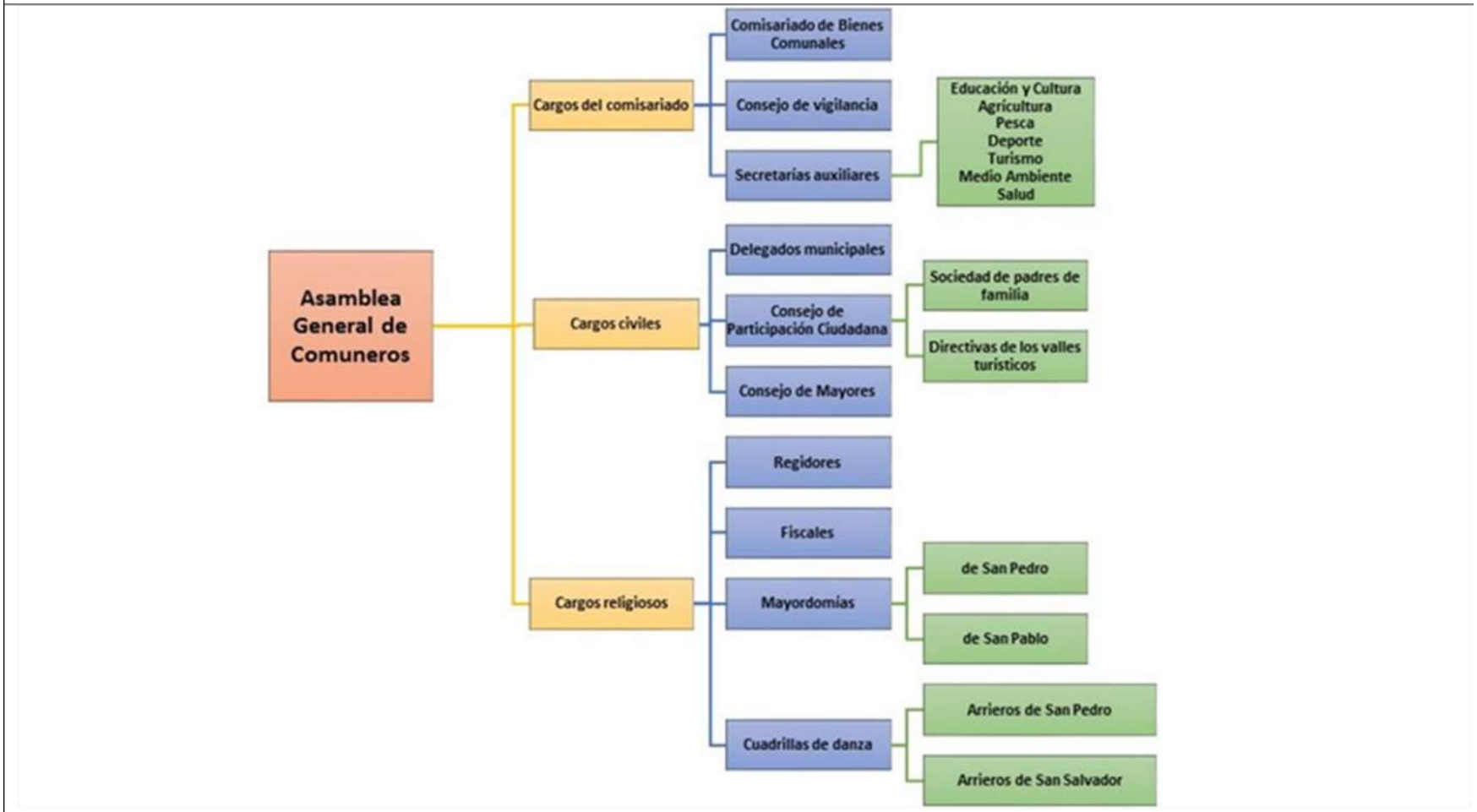

Fuente: elaboración propia con base en el Estatuto Comunal de San Pedro Atlapulco.

a) Los títulos primordiales de 1560 y la concesión de Mercedes

En 1521, Hernán Cortés ordena a Gonzalo de Sandoval la conquista del Valle de Matlatzinco, hoy Toluca. En febrero de 1521, Chimaltécatl, cacique de Ocoyoacac se alía con los nuevos conquistadores para sacudirse del yugo mexica. (Gutiérrez, 1997:73 citado en Cervantes, 2010). Y es debido a esta ayuda que Cortés nombra a Chimaltécatl primer gobernador de la región hñähñú de Ocoyoacac, bautizándolo con el nombre de Martín.

Es en el periodo del virreinato que el pueblo de Atlapulco "recibió la advocación de San Pedro y San Pablo (aunque el segundo de estos santos acabó casi por desaparecer de la nomenclatura) (…) Fue cabecera indígena, con varios barrios o pueblos sujetos: San Agustín Tilapa, San Miguel Almaya, Santa María Nativitas y Santa María Coaxusco. Del punto de la administración secular, dependió inicialmente de la alcaldía mayor de Metepec y luego de Tenango del Valle, mientras en lo eclesiástico pertenecía al curato de Ocoyoacac" (Castro, 2008:671).

En 1532 Juana Zárate, esposa de Hernán Cortés, entonces nombrado Marqués del Valle, se apodero de 841 hectáreas de la zona de las llanuras de Salazar estableciendo una hacienda conocida como "La Marquesa", de "Las Cruces" o "Estancia del Rey", misma que llego a tener 26 000 cabezas de ganado. Fue incautada por la corona a la muerte de Cortés, instalándose en sus terrenos una carbonera que abastecía a la Casa de Moneda de la Ciudad de México, por lo que toda esa zona toma el nombre de "Llanura de las Carboneras" (Gutiérrez, 1997, citado en Cervantes, 2010). La hacienda tenía como límites: al Norte los terrenos de Ameyalco, Huixquilucan y Acopilco; al Oriente, Acopilco, Atlapulco y Huixquilucan; al Sur, Atlapulco y Acazulco; y al Poniente terrenos de Coapanoaya y Atarasquillo (Mayo, 2007).

La hacienda "La Marquesa" o "Las Cruces" tiene relevancia porque debido a su construcción y su ubicación entre el Valle de México y el Valle de Toluca se abre el camino real en 1573, primer camino de peaje del país (Mayo, 2007); sin embargo no hay que olvidar que ya desde la llegada de Axayacatl existían caminos importantes para la entrega de tributos al pueblo Mexica.

Es en 1559, por órdenes de Luis Velasco, segundo virrey de la Nueva España, que concede el señorío a Ocoyoacac y los títulos primordiales a Atlapulco, con el antenombre cristiano

de San Pedro y San Pablo (códices Techialoyan y San Martín Ocoyoacac), siendo Jerónimo de Sosa y Pedro Bustamante los que ejecutaron la orden, recorriéndolas por los cuatro costados, midiendo con cordeles de ixtle y colocando mojoneras en los linderos (Gutiérrez, 1985). Luego el 28 de octubre de 1560, en Xalatlaco, el virrey Luis de Velasco extendió ante el gobernador, principales y naturales del pueblo los títulos primordiales de fundación de Atlapulco, como pueblo sujeto a la corona española (Gutiérrez, 1985:14, citado en Cervantes, 2010).

Las encomiendas, son parte fundamental de la historia agraria colonial del país, en un estudio[24] sobre el tema, en la ribera oriental del río Chignahuapan (Lerma), encontramos que este fenómeno se explica desde la constitución de una elite que tiene como eje central las relaciones de parentesco de la familia Villanueva para la acumulación de capitales; uno de los conquistadores, Alonso Villanueva Tordesillas "contrajo matrimonio con Ana Cervantes, hija de Leonor de Andrada y de Leonel de Cervantes, comendador de la Orden de Santiago y encomendero de Atlapulco y Jalatlaco en el valle de Toluca" (Barrera, 2014:16); lo relevante de este matrimonio es que fueron quienes comenzaron una familia que "formo parte del reducido grupo de la sociedad novohispana en la primera mitad del siglo XVI" (Ibídem).

A través de lo antes mencionado, reconocemos que, desde el colonialismo europeo, Atlapulco al igual que los pueblos indígenas de este país fueron objetivo de la guerra de despojo a manos de encomenderos extranjeros que afianzaron su posesión sobre la tierra y su posición de clase en matrimonios y compadrazgos; sin embargo, también debemos reconocer en esta guerra de despojo, la identidad de Atlapulco está construida como un pueblo que ha defendido su territorio históricamente, que "es uno de los pueblos que no tuvieron que desplazarse ni fueron desalojados. Tuvo que defender su territorio y su vida comunal pero no conoció el despojo. Tiene un territorio reconocido por sus títulos primordiales (…) son limites que han estado históricamente, éste es el territorio histórico de Atlapulco desde siglos. Ya desde antes de los españoles estaba reconocido, de 1472 cuando llegaron los de Tenochtitlán y Axayácatl" (Plata, 2012).

[24] "La propiedad territorial de la familia Villanueva en la ribera oriental del río Chignahuapan, siglo XV".

Si bien, la defensa del territorio es uno de los elementos más recurrentes en la identidad del pueblo de Atlapulco, es innegable que los españoles se fueron expandiendo y apropiando de tierras; el investigador García Castro, especialista en la región del Alto Lerma, realiza un trabajo de investigación sobre los cambios en los señoríos otomianos en los siglos XVI y XVII, en este trabajo desarrolla un cuadro que expone las tierras apropiadas por españoles en el área otomiana por cada pueblo entre 1540 y 1643, a continuación se reproduce un fragmento del cuadro que es de interés para nuestra investigación:

Pueblos	Superficie total del pueblo km^2	Superficie apropiada km^2	Porcentaje del total %
Ocoyoacac, Tepezoyuca, Coapanoaya y Atlapulco	124.41	9.08	7.3

En 1565 por orden de la corona española son donados a los frailes de la Compañía de Jesús, las tierras situadas al sur del territorio de Atlapulco (hoy municipio de Calpulhuac). El mismo año, las tierras de la parte norte se otorgan a los frailes Carmelitas Descalzos para formar el Convento del Santo Desierto (actual Desierto de los Leones en la delegación Cuajimalpa). Ambos actos motivan a los habitantes de Atlapulco a abrir juicios por desposeimiento de tierras ante la Real Audiencia de México; la causa correspondiente al Desierto de los Leones se prolonga hasta 1734, año en que queda resuelta la disputa (Mayo, 2007).

En 1641 la población de Santiago Tilapa, pueblo formado por 12 familias de Atlapulco destinadas a cuidar los linderos de la parte sur del territorio, designados desde 1559 elige por primera vez a sus autoridades, un alcalde, un regidor y varios oficiales; no obstante, siguió dependiendo de Atlapulco (Mayo, 2007). El conflicto con el pueblo de Santiago Tilapa se prolongará en el tiempo, en 1738 los habitantes de Tilapa exigen los derechos sobre las tierras que habitan, argumentan haber pagado a Atlapulco el valor de las mismas;

en marzo del 1777 se concede licencia a los naturales de Santiago Tilapa para separarse definitivamente de la cabecera de Atlapulco, y le otorgan sus títulos primordiales de fundación como pueblo sujeto de la corona española.

Sin embargo, esta disputa y separación territorial entre Tilapa y Atlapulco ha pasado del virreinato hasta la actualidad, incluso hoy en día cuando se habla sobre el tema, algunos comuneros de Atlapulco sienten desagrado por los habitantes de Santiago Tilapa. Existen dos sentencias en favor de Atlapulco en la época moderna, el 8 de octubre de 1946 dictado por el Departamento Agrario; y el 20 de febrero de 1957 ejecutado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Mayo, 2007).

De 1720 a 1725, Gaspar García del Rivero, dueño de la hacienda La Marquesa enfrenta un juicio promovido por los Atlapulquenses y hacendados, por el mal uso que hace de las mercedes de agua que bajan de "El Cajete", "Agua de puerco", "Gachupina", "Ajolotes" y "El Muñeco". El agua de Atlapulco se emplea para el riego de las tierras de su hacienda de La Marquesa y se lleva a su hacienda de San Borja en Coyoacán. En 1734, la Real Audiencia nombró a Juan de Umaña teniente alguacil de Santiago Tianguistenco para que volviera a dar posesión de sus tierras a los atlapulquenses, el litigio duro cuatro años al cabo de los cuales Atlapulco recupero sus tierras (Gutiérrez, 1985:22, citado en Cervantes:2010).

Atlapulco durante el virreinato era el abastecedor oficial de carbón para la Real Casa de Moneda, por lo tanto, "durante la construcción del camino México-Toluca, en 1795, los carboneros, piden al virrey marqués de Branciforte que, como proveedores del carbón de oyamel y ocote de la Real Casa de Moneda, se les exima del pago del peaje del nuevo camino en construcción, tomando en cuenta la poca ganancia que les queda después de satisfacer el tributo, y se les concede" (Cervantes, 2010:85).

Bosque de oyamel en San Pedro Atlapulco

La concesión de Mercedes a través de los títulos primordiales de la comunidad de San Pedro y San Pablo Atlapulco son el fundamento de la organización territorial actual, los pobladores de la comunidad han llevado diversos procesos jurídicos siempre en busca del reconocimiento de los mismos.

a) La Resolución Presidencial de 1946, la lucha histórica

Los usos de suelo al interior del territorio comunal han cambiado con el paso del tiempo y con estos usos han cambiado también las prácticas y significados en el territorio, por ejemplo; “de 1850 a 1860 La Marquesa funcionó como la primera fábrica de vidrio soplado comercial en América y producía envases de cristal a la cervecería de Toluca y la refresquera toluqueña del Sidral Mundet” ; posteriormente durante la Revolución Mexicana la hacienda de La Marquesa fue desaparecida, hasta que en 1936 el presidente Lázaro Cárdenas decreto el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla en las inmediaciones del terreno.

El decreto de Parque Nacional, trajo consigo conflictos internos por la posesión de las tierras, por ejemplo, entre San Jerónimo Acazulco y San Pedro Atlapulco el conflicto derivo en la Resolución Presidencial del 14 de agosto de 1946, donde por los títulos primordiales, son reconocidos a favor de San Pedro Atlapulco 7110 hectáreas de terrenos comunales, de los cuales 498 hectáreas correspondientes al Parque Nacional "Miguel Hidalgo y Costilla".

La resolución presidencial se celebra cada año con un convivio organizado por el "Colectivo 26 de agosto", este grupo colectivo ha sido parte fundamental para la defensa de la tierra en la comunidad, se funda en 1966 por un grupo de jóvenes que soñaban con un mundo diferente, se juntaban para leer y platicar sobre temas históricos y la realidad del país, con el tiempo este pequeño grupo aglomera a más jóvenes y trabajan de forma colectiva para defender lo que les pertenece.

b) Historia de acción conjunta: identidad y defensa del territorio en la década de los setenta

El pueblo de Atlapulco ha defendido históricamente su territorio, una muestra de ello es que al inicio de la década de los setenta se desarrollaron conflictos internos por la venta de terrenos, "algunos comuneros dieron entrada a gente externa a la comunidad, se empezaron a vender terrenos y se intentó fraccionar de forma individual partes de las zonas de uso común. Otro grupo de comuneros se molestó (…) La comunidad, a través de su comisariado, entabló un juicio agrario y una movilización comunal en contra del empresario suizo Pablo Gerber, accionista de la compañía "Nestlé", quien poseía el predio "El Tepehuaje". El litigio fue ganado por Atlapulco que a su vez recuperó la Cabaña del Cristo, la Cabaña de Xidicoa y otros terrenos más que habían sido vendidos" (Cervantes, 2010:87 y88). Actualmente "La Cabaña del Tepehuaje" es utilizado para celebrar reuniones de la comunidad, aunque también en ocasiones se renta para eventos sociales.

Este hecho, haber recuperado estos espacios para el uso y beneficio comunitario ha marcado a la comunidad en muchos aspectos, ya que, durante el trabajo de campo, en diversas ocasiones los habitantes aluden a esta época como un hito en la defensa de la tierra y de sus propias formas de vida. Esta lucha, en cierta forma ha devuelto a San Pedro Atlapulco su sentido comunitario, materializo la búsqueda del bien común y genero

expectativas en las generaciones futuras para seguir organizados en forma comunitaria. Esta lucha es una muestra de la identidad que principalmente rodea al pueblo indígena de Atlapulco, su derecho a decidir, su derecho a la autonomía.

c) San Pedro Atlapulco como parte del Congreso Nacional Indígena (CNI)

San Pedro Atlapulco, como pueblo indio está reconocido en las demandas de los Acuerdos de San Andrés (1996) "los acuerdos de San Andrés son compromisos y propuestas conjuntas que el gobierno federal pactó con el Ejercito Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) para garantizar una nueva relación entre los pueblos indígenas del país, la sociedad y el Estado (…) Para esto se planteó un nuevo marco jurídico que contemplara el reconocimiento en la Constitución de los derechos de los pueblos indios, derechos colectivos de los pueblos" (Centro de Documentación Sobre Zapatismo, en línea).

Los derechos por reconocer son los siguientes:

1) Reconocimiento de los pueblos indígenas en la Constitución su derecho a la libre determinación en un marco constitucional de autonomía.
2) Ampliar la participación y representación política, con el reconocimiento de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.
3) Garantizar el pleno acceso de los pueblos indios a la justicia del Estado, a la jurisdicción del Estado y el reconocimiento de los sistemas normativos internos de los pueblos indios.
4) Promover las manifestaciones culturales y de los pueblos indígenas.
5) Asegurar la educación y la capacitación y aprovecha y respetar sus saberes tradicionales.
6) Satisfacer sus necesidades básicas.
7) Impulsar la producción y el empleo.
8) Proteger a los indígenas migrantes

La mesa de dialogo entre el Estado y los pueblos indios representados en el EZLN se rompió con el consecuente hostigamiento militar en Chiapas. Posteriormente con la firma

del Convenio de la OIT 169: Sobre pueblos indígenas y tribales en el 2001 se reforma el artículo 2° de la Constitución, el cual establece lo siguiente:

"La nación mexicana es única e indivisible. La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país a iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas…"

Para la gente de Atlapulco, las reuniones del Congreso Nacional Indígena son oportunidades para encontrarse con otros pueblos indígenas, pero ellos dicen:

"los pueblos siempre hemos estado, siempre hemos resistido…pensamos que después de 1995-1996 se junta todo el pensamiento de los pueblos, que se vislumbraba, pero se traía arrastrando, pero sin pensarlo ya defendíamos la tierra, sin decir que éramos pueblo indio ya lo hacíamos, pero no lo decíamos"

Este sentimiento y pensamiento lamentablemente no lo comparten todos los habitantes de la comunidad de Atlapulco, existen al interior lo que ellos mismos han llamado: *un vicio de los partidos políticos y la inmediatez*, las ofertas de changarros, o "apoyos económicos del Estado", favores a cambio de votos y proselitismo, se deja lo trascendental por lo inmediato. Esto ha provocado que el sistema normativo de la comunidad sea vulnerable y se desplieguen conflictos, uno de ellos, por ejemplo, encontrar ofertas de venta de terrenos en el interior de la comunidad cuando está prohibido, o minar la arena y grava de los cerros, etc.

Los comuneros de San Pedro Atlapulco han elaborado un documento, el Estatuto Comunal, conformado por "seis libros o apartados fundamentales que pretenden regular la vida de la comunidad en sus partes más importantes" (sic). El Estatuto señala la pertenencia de la comunidad al pueblo indígena Otomí o Ñah-Ñuh como sujeto de derecho común, así también como es que ellos definen sus formas de organización propias, de gobierno tradicional, funciones, facultades; sus derechos sobre el territorio y su régimen de propiedad comunal; los derechos y obligaciones de los comuneros, avecindados y visitantes de la comunidad; la protección, preservación y reconstrucción de los elementos culturales

distintivos; y fija con precisión los procedimientos para la resolución de conflictos y sanciones al interior de la Comunidad. Sin embargo, como hemos mencionado antes, no todos los comuneros sustentan sus prácticas en el Estatuto a pesar de que ha sido aprobado en la Asamblea General de Comuneros.

Desde antes de la conformación del CNI, Atlapulco ya tejía una red de solidaridad con otros pueblos que luchan por sus derechos, creemos que es importante colaborar a que el derecho al territorio sea un ejercicio efectivo, que la autonomía de este pueblo indígena se haga una realidad, es por ello que este trabajo se enmarca en la posibilidad de construir en colectivo algunas directrices de actuación sobre el territorio. "Es con toda probabilidad la montaña, el rasgo geográfico que está oponiendo mayor resistencia a los procesos de configuración del Estado (neo)liberal, y lo que ello representa en términos de reproducción y expansión del capital. Como marco físico, como lugar de refugio indígena y de lo indígena, como medio que permite la salvaguarda de cultura y tradiciones, entre ellas, la forma de organización comunitaria, la montaña es uno de los últimos bastiones que se contrapone al ejercicio de poder desde el Estado, en lo territorial, lo social, lo económico y lo político" (Sunyer y Monterroso, 2014:2).

Una forma de comenzar es el reconocimiento y la valoración del patrimonio cultural y natural, ya que, "aunque porciones del territorio y la organización política sobrevivieron, del esplendor de la ciudad mesoamericana sólo quedaron sus ruinas arquitectónicas y paisajes; ahora también, seriamente afectados por la sobreexplotación económica y la contaminación ambiental" (Fernandez y Garcia, 2006:37), es fundamental conocer la historia de los pueblos, para reconocernos en el territorio, en sus paisajes y construir un mundo más digno de vivir para todos.

"…la tierra es la madre, la vida, la memoria y el reposo de nuestros anteriores, la casa de nuestra cultura y nuestro modo. La tierra es nuestra identidad. En ella, por ella y para ella somos. Sin ella morimos, aunque vivamos todavía. La tierra para nosotros no es sólo el suelo que pisamos, sembramos y sobre el cual crecen nuestros descendientes. La tierra es también aire que hecho viento, baja y sube por nuestras montañas; el agua que los manantiales, ríos, lagunas y lluvias vida se hacen en nuestras siembras; los árboles y bosques que fruto y sombra nacen; los pájaros que bailan con el viento y en las ramas cantan; los animales que con nosotros crecen, viven y alimentan. La tierra es todo lo que vivimos y morimos…La tierra no nos pertenece, pertenecemos a ella…"

Subcomandante Insurgente Marcos.

Entre el árbol y el bosque, julio del 2017. México

CAPÍTULO 3: GESTIÓN DEL TERRITORIO EN LA COMUNIDAD AGRARIA DE SAN PEDRO ATLAPULCO

3.1 Historia económica del territorio comunal

Conocer la historia económica de la comunidad de San Pedro Atlapulco nos será útil para explicar las formas de gestión que han convivido en este territorio, el concepto de historia de larga duración que propone Fernand Braudel es un medio de aproximación para esta etapa de la investigación, "la palabra *estructura*. Buena o mala, es la que domina los, problemas de larga duración. Los observadores de lo social entienden por *estructura* una organización, una coherencia, unas relaciones suficientemente fijas entre realidades y masas sociales (…) Ciertas estructuras están dotadas de tan larga vida que se convierten en elementos estables de una infinidad de generaciones: obstruyen la historia, la entorpecen y, por tanto, determinan su transcurrir. Otras, por el contrario, se desintegran más rápidamente. Pero todas ellas, constituyen, al mismo tiempo, sostenes y obstáculos" (Braudel, 1970:70); en nuestro caso, este concepto es útil para analizar los sistemas productivos por los cuales la comunidad ha transitado, ha logrado su reproducción social y la conservación del ambiente.

Para realizar un estudio serio sobre la historia económica de la comunidad de Atlapulco es necesario tener presente la relación existente entre el modo de producción hegemónico-dominante actual (capitalismo-neoliberal), las formas que le precedieron (comunitarias y esclavistas) y la dinámica en que ambas han convivido, generado una organización económica y política *sui generis* de la comunidad; podemos aproximarnos a conocer esta forma de producción específica y propia de la comunidad a través de considerar la dialéctica histórica entre el ambiente y la economía de la misma.

Esta forma de organización *sui generis* se observa en sus formas de organización social y territorial, como las asambleas, faenas y otro tipo de actividades que se realizan en la comunidad, "las relaciones de la naturaleza con el hombre son resultado de prácticas sociales concretas" (Leff, 2010:129), por lo tanto cada actividad económica que encontremos en el territorio de San Pedro Atlapulco reflejará una huella concreta en el territorio y en el paisaje, una forma espacial específica; la integración de estas huellas explicará la transformación del paisaje en su conjunto.

Es muy importante considerar la relación dialéctica entre ambiente y economía, ya que "la caracterización de este proceso histórico real es indispensable para poder pensar los procesos sociales de transformación de la naturaleza. Ni el hombre en abstracto ni el trabajo en general son el motor de la historia...La dinámica económica y la racionalidad productiva que se desarrollan dentro de los modos históricos de producción inducen formas particulares de usufructo, de explotación, de apropiación y de transformación de la naturaleza, al convertir a esta en objetos y medios de trabajo de procesos productivos que dependen de las condiciones de reproducción y transformación de una formación socioeconómica determinada" (Leff, 2010: 130).

San Pedro Atlapulco se define a sí misma como una comunidad indígena o pueblo originario, como hemos mencionado anteriormente sus raíces se encuentran en la cultura Ñah-Ñuh (Otomí), este origen étnico y cultural definía consigo un modo de producción especifico, que puede pensarse como un modo de producción no-capitalista, lo que Marx denomina una *forma de comunidad ancestral*, en la cual encontramos "sociedades donde no existía la propiedad privada de las condiciones fundamentales de la producción y donde se

desarrollan relaciones de convivencia económica, política, administrativa, comunales" (García, 2015:701)

Además de una forma de comunidad ancestral, desde el pensamiento marxista se define también como una forma histórica de apropiación social, "en los *Grundrisse*, y cuando Marx ya otorga a la forma de producción y propiedad directamente comunitarias un significado más preciso y elaborado, señala a las -antiguas comunidades- indias y la -comunidad peruana- y a la azteca encontradas por los conquistadores españoles, como representantes históricos de esta forma de apropiación social" (García, 2015:105); la reflexión en este sentido es que las relaciones de producción en torno a la propiedad privada en la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco se desarrollan con la economía mercantil impuesta por los europeos después de la violenta ocupación Europea en el siglo XVI en América Latina.

a) El sistema agroforestal heredado, la milpa y el maguey en la memoria histórica

La comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, como ya explicamos en el capítulo dos de este trabajo, corresponde a una de las sociedades indígenas del alto río Chignahuapan o Lerma que se organizaban a través de sistemas políticos propios, que a nivel local eran llamados Inpuhetzi[25]; esta unidad político-territorial pertenece a una jurisdicción y organización más amplia que se ha reconocido como: Señorío.

En los archivos existentes, por ejemplo "el memorial de Tacuba, registra a los pueblos de Xalatlaco, Atlapulco, Citlapec y otros del valle de Toluca como pueblos sujetos que le servían al señor de Tlacopán, llevandole madera, piedra, cal y otros géneros y materiales que necesitaba para el sostenimiento de las guerras" (Memorial de Tacuba, en Francisco del Paso y Troncoso, citado en: Menegus, 1991:62). Este registro nos es útil para comprender que la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco tenía desde la época prehispánica un aprovechamiento forestal y en consecuencia de los recursos obtenidos del bosque, podemos saberlo porque en ese memorial este grupo de pueblos son los únicos que tributan madera.

[25] concepto propio para definir a la unidad política-territorial Otomí de la Región Matlatzinca, a partir de diversos estudios antropológicos se considera un concepto similar al de Altpetl de la cultura náhuatl.

Incluso después de la invasión europea en su territorio existen registros de organización económica sustentada en el aprovechamiento forestal, ya que "en 1638 los indios de Ocoyoacac, Tepezoyuca y Coapanoaya pedían amparo judicial en sus tierras, montes, ejidos y abrevaderos porque muchos españoles se introducían a sus territorios para hacer vigas, morillos, tablas, carbón y leña, productos que ellos mismos, explotaban y vendían. Quejas similares las encontramos para los indios de los pueblos de Chichicuautla, Tlalachco y Atlapulco, que se iban incrementando conforme avanzaba el siglo XVII y comenzaba el XVIII" (Archivo General de la Nación, citado en García, 1999:122).

Con estos dos registros se confirma la información recabada en el trabajo de campo realizado en la comunidad, respecto al aprovechamiento del bosque como un sistema agroforestal heredado por los pueblos indígenas de las montañas; algo que llama la atención es que, por estos registros pareciera que sólo se extraía madera, pero sabemos por comunicaciones personales con habitantes de la comunidad, que el bosque además de madera, el bosque los proveía de una gran variedad de hongos silvestres, una gama muy diversa de plantas medicinales[26],principalmente manantiales, donde se podían encontrar acociles, además recordemos que las cuevas y manantiales eran espacios especialmente sagrados para los antiguos pobladores como se explicó en el capítulo dos de este trabajo.

Así también en el concepto de Altepetl (agua-montaña) se puede apreciar la importancia del agua para los pueblos mesoamericanos. Para comprender la importancia de esta unidad político-territorial es importante pensar que el "Señorío y propiedad se entrelazan de tal forma que es imposible abordar el estudio de la propiedad indígena en el siglo XVI separándolos" (Menegus, 1991:73), incluso antes del siglo XVI.

El aprovechamiento del bosque desde tiempos antiguos se acompaña de otras formas productivas, como ya se explicó en el capítulo anterior el sistema agroforestal es una forma de organización compleja propia de la comunidad, que contiene simbolismos en sí misma y además se hace por medio del trabajo colectivo, organizado a través de faenas. El día de hoy las faenas aún son actividades que se realizan periódicamente en la comunidad, y que dan cohesión a la misma; otro elemento de cohesión que los habitantes de Atlapulco

[26] Para más información respecto al tema, consultar el "Herbario comunal de San Pedro Atlapulco: plantas medicinales de una comunidad ñahñú del Alto Lerma".

reconocen es, el saludo diario a todas las personas que te encuentres por las calles, así también las invitaciones a los festejos se hacen con visitas domiciliarias y a través de la palabra.

Actividades comunales en San Pedro Atlapulco

Nos parece importante rescatar los paisajes derivados del sistema milpa, el sistema de terrazas, la siembra en laderas y la sacralidad del espacio que se conjugan en un sistema agroforestal tradicional mesoamericano y, por otro lado, la organización socio-económica

que representa la tenencia comunal de la tierra, ya que “los comuneros comparten, lógicamente, numerosos rasgos con otros tipos de campesinado parcelario, como pueden ser los agricultores familiares de secano, los ganaderos en pequeña escala o los pequeños regantes. Sin embargo, la tenencia en común de la tierra, los derechos y obligaciones que ésta conlleva, la fuerte cohesión comunitaria, la práctica de un derecho consuetudinario y la existencia de representantes no oficiales, son rasgos específicos del campesinado comunal” (Giménez, 1991:25).

Así también junto con la milpa de maíz, frijol y calabaza se encuentra el cultivo del maguey, incluso en la memoria colectiva de la comunidad a través de comunicaciones personales y el trabajo en los talleres de Ordenamiento Territorial Comunitario que realizamos en la comunidad, la gente recuerda la existencia de campos exclusivos para el cultivo de maguey, ya se mencionó en el capítulo anterior que los magueyes servían como barreras naturales que contrarrestan la erosión de suelos y aportaban condiciones a la captación de agua; pero ahora queremos enfatizar el uso habitual del maguey por el *Tlachiquero* que “es la persona que extrae el aguamiel del maguey para después fermentarlo y obtener la bebida conocida como pulque. La palabra *tlahchiqui* proviene del náhuatl y se refiere a raspar una cosa; en este caso el maguey” (tlachiqueros.wordpress.com).

La producción de pulque en la comunidad de Atlapulco fue de suma importancia, tanto en el ámbito cultural como económico, tanto en la época prehispánica como en la década de los noventa, en las sesiones de la recuperación de la Memoria Colectiva que realizamos como parte del Taller de Ordenamiento Territorial Comunitario, uno de los equipos conto esta historia sobre el primer automóvil en la comunidad:

“no era automóvil, pero era un camión de carga o de redilas, fue un tío Cirilo Villeda, fue el primero que llego con un camión ahí por el año 50…y Don Juan Victoria, ya cuando se hizo el camino de terracería. Él se dedicaba a la fabricación de pulque, elaboración de pulque y tenía una camioneta pick-up que le decían <<*la burra*>> y ahí transportaba sus barriles de pulque para llevarlos a la ciudad de Toluca, tuvo auge, por 1950 ya la gente

hacia pulque en su casa y en 1956 ya existían los tinacales[27], existía el de Rubén Villa, el de Don Toribio Solano, el de Don Juan Victoria, Antonio Plata y Don Encarnación Peña…ahí ya estaban los tinacales en su apogeo, iban a vender pulque sobre todo a Toluca; pero antes ya lo llevaban en burro, en *arganas* donde ponían las botas o cueros donde se transportaba el pulque, así les llamábamos, hacia Lerma y había problemas porque luego los agarraba el llamado timbre que los multaba…"

Pero el uso del maguey no sólo se asociaba a la producción de pulque, aunque esta era la actividad principal que realizaban las familias para sobrevivir, existía también la elaboración del "Ixtle" del náhuatl *ichtli*, que es una fibra vegetal que se utilizaba como fibra textil, con este material y las espinas del maguey las mujeres producción ayates, en la sesión de Memoria Colectiva las mujeres de mayor edad en la comunidad contaron que:

"los magueyes estaban en las besanas de las milpas o hacían una milpa de puro maguey, o si no había manera pues nada mas así, la pura cerca de maguey…es el que daba el pulque, se acababa el pulque y les quitaban las pencas, las asaban, las cocían y luego las llevaban a lavar al río, le quitaban el *dichi*, era una tabla de esas de madera con un tallador para quitar el ixtle, luego en el río lo volvían a lavar, era en el río México que era muy grande, luego cerca del río se tendían los ixtles para que se secaran…pero te tienes que cuidar del ixtle porque te quema, pero también en la milpa había una hierba para quitarte el ardor, antes mucha gente lo usaba...el *malacate* era con lo que hilábamos el ixtle y la *toshca* o *toxa* era la piedrita para poner la madera en una varita y a esa varita le tenían que hacer sus orejitas para que se atorará el ixtle y ya se empezaba a trenzar, con eso se hacían los ayates y se iban a vender a Ocoyoacac y de ahí traían las cosas para comer…"

Hace más de 30 años que el Ixtle ya no se elabora, muchos recuerdan el ixtle como parte de su vida cotidiana en años anteriores, pero ahora ya no lo usan, el pulque también ha perdido auge y ya sólo son dos o tres personas que los siguen elaborando, porque además ya casi no hay magueyes en los campos de San Pedro Atlapulco. En la época prehispánica y virreinal el maguey se utilizaba también como soporte documental; en el Códice de San Martín

[27] Tinacal -de tina y calli, casa en náhuatl, es decir casa de las tinas- era el lugar donde se producía el pulque. Las tinas eran un cuero de res fijado sobre un marco de madera que se alineaban a lo largo de las paredes. Una columna central sostenía el techo de los tinacales anchos donde podían caber de tres a cuatro hileras de tinas. (Lugares de México. Los extravagantes Tinacales del Estado de Hidalgo).

Techialoyan (1534), el códice que mencionamos anteriormente y el cual otorga los Titulos primordiales y nombre a San Pedro y San Pablo Atlapulco, está escrito y pintado sobre hojas de papel grueso de maguey[28].

Uso del maguey en barreras verdes y cultivos

[28] Se menciona en la Síntesis monográfica municipal de Ocoyoacac (2014). En La revista Conserva N° 18, 2013: pp.5-19, encontramos un artículo titulado "El maguey como soporte documental"; en él se explica que "los códices prehispánicos están elaborados sobre dos tipos de soporte: pieles de animales y soportes vegetales endémicos (papel amate y papel maguey). Durante la Colonia se siguieron utilizando los soportes tradicionales y se introdujo el empleo de papel europeo y tela. Debido a que se conocen muy pocos ejemplares de papel maguey, los textos que se refieren al estudio de este tipo de soportes son muy escasos (Lenz, 1973; Rodgers y Albro, 1990) y no existe ninguna descripción detallada de las características de estos".

b) El Virreinato: la introducción de la ganadería, la producción de carbón y la consolidación del sistema de arrierías

El Inpuhetzi o Altepetl fue también la base de la organización económica del Virreinato a escala local, a este se le considera: el altepetl colonial, ya que "como bien sabemos, los conquistadores españoles no permitieron por ningún motivo ni bajo cualquier concepto la supervivencia de los niveles más altos de la organización política mesoamericana. Por ejemplo, la Triple Alianza y su organización imperial fueron liquidadas de una vez por todas y para siempre en 1521. En cambio, las instituciones políticas de los niveles básicos o de los señoríos locales, fueron hasta cierto punto respetadas, conservadas y alentadas porque representaban para los españoles la única posibilidad viable y efectiva para extraer el excedente productivo y la energía humana que les produciría, con corto tiempo, riqueza y poder" (García, 1999:22).

Es importante recalcar que la estrategia de conservar la organización del Altepetl como base para la organización del Virreinato no fue por que hubiera un respeto a esta forma como tal, sino más bien había un etnocentrismo cultural y la convicción colonizadora, que motivaba su utilización, ya que "mientras los nativos de Mesoamérica percibieron en sus espacios agrícolas y elementos geográficos una expresión del mismo concepto sacro de ciudad[29], la visión europea contemplaba dichos ámbitos, básicamente, como predios de explotación al servicio de la urbe y de una economía de mercado" (Fernández y García, 2006:33).

[29] Además de la diferencia entre el entendimiento de la ciudad como espacio sacro y el espacio como predio de explotación existen otras diferencias entre la concepción de ciudad de los europeos y los mesoamericanos, una de ellas y que servirá para comprender porque el Altepetl se considera ciudad es que: "desde la época de los griegos y romanos, Europa diferenciaba conceptual y físicamente del asentamiento densamente poblado y geométricamente organizado de los pequeños asentamientos dispersos y acomodados orgánicamente sobre el territorio circundante. Al primero se le denomino ciudad o urbe (civitas o urbs) y rural o rústico (rusticitas) al segundo. En cambio, las diferentes etnias mesoamericanas parecen haber concebido el núcleo urbano solamente como eso, el centro de una ciudad, la cual integraba la porción que los europeos llamaron rústica o rural" (Fernández y García, 2006:32).

Así, las primeras encomiendas se estructuraron sobre la base de autoridades reconocidas en el altepetl; el encomendero reconocía el estatus del cacique, la jurisdicción sobre los indios y los recursos naturales del territorio bajo su mando. Por su parte, el cacique reconocía la autoridad en el encomendero y su derecho a recibir los excedentes de la comunidad, ya fuera en especie o en trabajo. "La encomienda de Atlapulco se extinguió en una fecha no determinada entre 1643 y 1688" (Castro, 2008:673). El Virreinato señala el comienzo del difícil y complejo proceso de formación de una nueva economía.

La encomienda o reducciones de indios representan un cambio drástico en la estructura económica de Atlapulco, "el Virreinato señala el comienzo del difícil y complejo proceso de formación de una nueva economía" (Mariátegui, 1928); es decir el sistema productivo que habían establecido las sociedades indígenas a través del trabajo comunitario, en las sociedades indígenas "el trabajo colectivo, el esfuerzo común, se empleaban fructuosamente en fines sociales" (Ibídem). Con la llegada de los colonizadores, la Corona repartió mercedes a los nuevos colonos, pero "además de la tierra, a los colonizadores les interesó la posesión directa del trabajo de los indios, lo cual consiguieron a través del régimen de la encomienda" (Fernández y García, 2006:122); esto se caracterizaba jurídicamente por ser un sistema de trabajo forzoso; podemos hablar de una formación económica donde coexisten las comunidades indígenas en resistencia con su modo de producción comunal, un modo de producción esclavista en las encomiendas y ambos sistemas bajo una forma de dominación que es el colonialismo.

En el Virreinato también se instalaron haciendas de diverso tipo y en 1526 la esposa de Hernán Cortés funda la hacienda de La Marquesa como ya explicamos en el capítulo anterior; esta hacienda tenía un importante cortijo ganadero con 20 mil cabezas de ganado menor y 6 mil de mayor[30]. La ganadería se vuelve así un elemento nuevo en las formas productivas de la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco y que con el tiempo se fue extendiendo hasta el día de hoy, la crianza del ganado equino es una de las actividades que aún se realizan ya que está muy relacionada con el turismo en la zona.

[30] Estos datos han sido sacados de la Síntesis monográfica municipal de Ocoyoacac, 2014.

Aunque hoy se utilicen para las actividades turísticas en la comunidad, es importante señalar la importancia de la crianza, cuidado y manejo de los caballos y mulas en el virreinato de la Nueva España, aquí es que podemos encontrar el origen de los primeros *"arrieros",* el virrey Luis de Velasco "entre 1550 y 1564, le correspondió aplicar las nuevas leyes de la Corona española que disponían sustituir a los tamemes[31] por mulas, para <<evitar los muchos daños e perjuicios en sus vidas por las inmoderadas cargas que les echan, llevándolas de unas partes a otras>>" (Rubio, 1945 en: arrierosdemexico.blogspot.mx). Los arrieros tienen una importancia vital e histórica en el desarrollo económico de México, "el arriero, con su atajo de mulas llevando mercancías de una parte a otra fue el único sistema de exportación, desde la dominación española hasta poco después de la introducción de los ferrocarriles" (Ortiz, 1929, citado en Flores, 1999:173).

El transporte de mercancías principalmente en mulas cargadas la mayoría de las veces se hacía utilizando caminos y veredas que las sociedades indígenas usaban en la época prehispánica, aunque también los arrieros ayudaron a desarrollar nuevos caminos, la importancia de estos caminos y la arriera radica también es que "a finales del siglo XVIII, existían distintas regiones altamente articuladas. Dicha articulación se logró gracias a una red de transporte firmemente establecida y consolidada en Nueva España, que trasladaba mercancías tanto nativas como de importación y que coadyuvo a la integración del mercado" (Flores, 1999:174).

En la región del Alto Lerma debido a las características físicas del territorio, los encomenderos establecieron principalmente empresas agrícolas y ganaderas[32], "después de 1550, cuando fue derogado el trabajo gratuito de los indios, la mayoría de ganaderos y

[31] "En el México antiguo habían sido los tamemes quienes con pesadas cargas sobre sus espaldas abastecían a las ciudades de toma clase de mercancías y tributos, ya que no había bestias de carga y tampoco se utilizaba la rueda como vehículo de transporte" (Ibídem).

[32] Como ya mencionamos en el capítulo dos, algunas de las diferencias entre la concepción y percepción de la ciudad de los europeos y el altepetl mesoamericano, los primeros ven el espacio como un recurso para la economía de mercado y los segundos como un espacio sacro; una expresión territorial clara de esta diferencia son los pastizales para el ganado, ya que "si el ámbito geográfico local carecía de recursos específicos apetecidos por los conquistadores a este se le consideraba yermo e inútil. Así, algunos de los ecosistemas que proveían de alimentos y materiales básicos a la supervivencia nativa fueron destruidos a fin de convertirlos en latifundios dotados de pastizales para la ganadería y tierras llanas arables; ambas actividades requerían extensas porciones de terreno" (Fernández y García, 2006:33).

agricultores españoles se vio en la necesidad de buscar nuevas formas de adquisición de mano de obra, incluida la compra de negros esclavos (…) Sólo los personajes más ricos y poderosos de estos valles pudieron acceder muy excepcionalmente a la energía humana destinada a este sistema, a través de asignaciones de trabajadores muy concretas y efímeras a las que la Audiencia de México les llamó <<socorro de indios>>" (García,1999:131); este mismo autor menciona con referencia al Archivo General de la Nación que en el año de 1583, se autorizó "socorro de indios" en Atlapulco y otros pueblos para el reparo de las casas de la venta "Doña Marina", propiedad de Baltazar de Salazar.

Otra de las nuevas prácticas productivas que se impulsaron e impusieron en el territorio de Atlapulco bajo la dominación del virreinato fue la producción de carbón, ya en el capítulo anterior hicimos mención de esto a nivel territorial, pero ahora nos interesa por la cuestión económica, a diferencia de los valles donde la producción agrícola era más fácil, Atlapulco desde 1535[33] "se dedicaba a producir el carbón vegetal utilizado en la Real Casa de Moneda de la ciudad de México. Este combustible era indispensable para la fabricación de moneda y su desabasto podía dificulta e incluso paralizar -como efectivamente llegó a ocurrir- las labores del establecimiento. En otras palabras, Atlapulco tenía a su cargo una oscura, pero esencial actividad en un proceso productivo que sostenía las finanzas imperiales e, indirectamente, alimentaba la formación del naciente sistema mundial del capitalismo" (Castro:2008:670).

Además de la contribución a las políticas macroeconomía de la Corona española, la producción de carbón a nivel local genero un nuevo oficio, "por las características de su entorno, los pobladores dependían enteramente de su oficio de carboneros para mantener a sus familias, sostener los gastos rituales y pagar las contribuciones (…) asimismo, hay mención *(en el Registro Agrario Nacional)* de que había un barrio de carpinteros, cuyos vecinos vendían madera en la ciudad de México" (Castro, 2008:672). Pensamos que la aseveración de que dependían enteramente del carbón es poco probable, debido a que entre las décadas de 1940 y 1950 aún encontramos actividades continuadas desde la época prehispánica, pensamos que la producción del carbón es una actividad preponderante en el periodo virreinal más no la que daba total sustento a la comunidad.

[33] La Real Casa de Monea fue establecida por Real Cédula el 11 de mayo de 1535.

En este sentido también debe considerarse que los beneficios del carbón no se recibían de forma comunitaria, en este sistema productivo aparecen las formas de propiedad privada como tal y el aprovechamiento desigual e individual del territorio, "aunque el gobernador y oficiales de república firmaban contratos y hacían acuerdos u <<obligaciones>> en nombre del conjunto de los <<hijos del pueblo>>, en los hechos la producción y venta del carbón se hacía de manera individual y ni beneficiaba a todos por igual (…) A esto debe agregarse que la vida política de Atlapulco estaba dominada por pocas familias (como la De la Peña) que se alternaban en los puestos de república" (Castro, 2008:682). Incluso este mismo autor, Castro Gutiérrez afirma que a finales del virreinato de la Nueva España había indicios de que estaba surgiendo una especie de empresarios indios que acaparaban la producción y contrataban a otros para llevar el carbón.

Posteriormente por las condiciones sociales de la época la producción de carbón en Atlapulco "comenzó a experimentar cada vez problemas a lo largo del siglo XVIII. Por un lado, sus pobladores sufrieron diversas epidemias (la de matlazáhuatl[34] en 1736, de viruela y matlazáhuatl en 1762, nuevamente de viruela en 1779 y 1796, y otra epidemia no identificada en 1811) con catástrofes de otra naturaleza, como la gran hambruna de 1785-1786 y dese luego, la violencia generalizada de la revolución de independencia a partir de 1810" (Castro, 2008:683). Las epidemias y la guerra de independencia causaron bajas demográficas en la población, así como el debilitamiento de las fuerzas productivas, lo que llevo a tener dificultades para cubrir las exigencias de la Real Casa de Moneda. En 1813 se detuvo por completo el trabajo de amonedación por el desabasto de combustible y hasta 1819 Atlapulco se restableció como único productor de carbón para la Real Casa de Moneda. (Ibíd.); el impacto de la producción de carbón en San Pedro Atlapulco fue tal que la gente refiere que se les conocía como "los de sangre negra" o "gente negra" debido a los rastros que la fabricación de carbón dejaba en la piel de la gente de Atlapulco.

La información local de las comunidades pertenecientes al municipio de Ocoyoacac a finales del siglo XVIII es reducida, a excepción de lo encontrado en el AGN a través de los informes de la Real Casa de Moneda, ya que fueron hurtadas 5 cajas con documentos del archivo municipal de Ocoyoacac que correspondían a esta época. Sin embargo, para el

[34] Actualmente determinada como la peste.

interés de este capítulo es suficiente la información recabada hasta ahora para explicar la relación de las colonias con el desarrollo del capitalismo europeo, así como el desarrollo de una economía en el México Independiente que se fundó sobre las bases de una economía colonial.

Las Reformas Borbónicas en la Nueva España tuvieron un gran impacto en el tema económico, aumentaron la tributación en beneficio de la Corona española, pero al mismo tiempo se generó un descontento con las elites en las colonias, formadas principalmente por criollos, "la política de España obstaculizaba y contrariaba totalmente el desenvolvimiento económico de las colonias al no permitirles traficar con ninguna otra nación y reservarse como metrópoli, acaparándolo exclusivamente el derecho de todo comercio y empresa en sus dominios" (Mariátegui, 1928); esta situación acelero el proceso de la revolución de independencia.

Es por eso que pensamos que las relaciones de poder instauradas con la matriz colonial trascendieron el colonialismo y el virreinato, "enfocada sobre el plano de la historia mundial, la independencia sudamericana[35] se presenta decidida por las necesidades del desarrollo de la civilización occidental o, mejor dicho, capitalista. El ritmo del fenómeno capitalista tuvo en la elaboración de la independencia una función menos aparente y ostensible, pero sin duda mucho más decisiva y profunda que el eco de la filosofía y la literatura de los enciclopedistas" (Mariátegui, 1928).

Para 1850 cuando ya Atlapulco formaba parte del municipio de Ocoyoacac, bajo las leyes de la República Mexicana se funda en la hacienda La Marquesa la primera fábrica de vidrio soplado de América Latina[36] que producía envases para la cervecera y refresquera de la zona; a pesar de que esto ya se ha mencionado en el capítulo dos de este trabajo, para este momento de la investigación resulta un dato importante ya que en la historia económica, es a mediados de 1850 que se comienza el crecimiento industrial en la región, a continuación reproducimos uno de los cuadros que forman parte del Tomo V: Industrial del Atlas Ecológico de la Cuenca hidrográfica del Río Lerma (2000 p.26), el cual nos muestra el tipo de industrias que existían en esta región dentro del periodo de 1800 a 1875.

[35] Y agregaríamos la Independencia de México por la similitud en la condición social y económica del país.

[36] Síntesis monográfica de Ocoyoacac, 2014.

Tipos de industria	Número de industrias	Porcentaje
Fábrica de cerillos	1	5.26%
Industria textil	2	10.53%
Industria minera	6	31.59%
Industria de raíz de zacatón	1	5.26%
Molino de trigo e industria harinera	2	10.53%
Industria de fideos y sopas	1	5.26%
Industria cervecera	1	5.26%
Industria de ceras, veladoras y der.	1	5.26%
Molinos de aceite	2	10.53%
Industria del tabaco, puros y cigarros	1	5.26%
Industria del vidrio	1	5.26%
Total	19	100%

Después de estas primeras industrias, el proceso de industrialización en la región se acelera durante el porfiriato; en el periodo de la Revolución Mexicana, entre 1910 y 1915 en Atlapulco se instalan cuarteles Zapatistas y se registran múltiples saqueos por los grupos revolucionarios; la versión desde los documentos oficiales del municipio de Ocoyoacac es que el 20 de octubre de 1912 se extiende una línea telefónica de Ocoyoacac hacia Atlapulco con el propósito de frenar los atracos, sin embargo, esta táctica no funciona y en noviembre de ese mismo año el pueblo de Atlapulco se amotina. La otra versión es que, el impacto que tuvo el movimiento revolucionario en Ocoyoacac por ser un pueblo agrario logró que muchos grupos se sumaran a las fuerzas de Emiliano Zapata enarbolando las demandas de "tierra y libertad" entre ellos el pueblo de Atlapulco. (Gutiérrez, 1997 citado en Cervantes, 2010).

Hasta aquí hemos visto que Atlapulco siempre ha mantenido actividades económicas relacionadas con el conocimiento y cuidado del bosque, el cultivo de plantas para el autoconsumo, lo cual se puede resumir en la existencia de un sistema agroforestal tradicional, que se caracteriza principalmente por la producción de madera, la recolección de hongos silvestres y la recolección de plantas medicinales; también encontramos en el periodo prehispánico el cultivo de maíz, frijol, calabazas, chilacayotes, tomates, gran variedad de quelites, maguey, capulín y tejocote[37], producción de ixtle y de pulque entre otros productos. Posteriormente, con el colonialismo europeo y durante el virreinato se impulsa principalmente la producción de carbón vegetal, la ganadería y junto con ello la consolidación del sistema de arrierías.

Posteriormente con la revolución de independencia, si bien la producción del carbón se redujo y la mayoría de las otras actividades se mantuvieron como secundarias, la economía del México independiente como nación se configuro a partir de una dependencia económica formulada en el contexto de la economía colonial, que ha sido estudiada por diversos teóricos, desde los años setenta, la teoría de la dependencia, que en un inicio debatía los alcances de la Independencia, "los países latinoamericanos transitaban largos períodos de inestabilidad política, caracterizados por el enfrentamiento de proyectos sociales. Unos tendrían a promover el desarrollo hacía afuera y buscaban modos de integración de nuestras naciones al capitalismo para absorber el <<progreso>> que se creía inminente. Otros favorecían un desarrollo hacia adentro, preservando formas de trabajo doméstico, el latifundio y las modalidades de producción del período pre-independentista" (Beigel, 2006:292).

En México la independencia significo la sustitución de una clase política extranjera dominante, por una clase política nacional dominante, subordinad al orden mundial del capitalismo, al igual que en otros países latinoamericanos y es que "apenas estas naciones fueron independientes, guiadas por el mismo impulso natural que las había conducido a la revolución de la Independencia, buscaron en el tráfico con el capital y la industria de Occidente los elementos y las relaciones que el incremento de su economía requería. Al

[37] Especies de árboles grandes y antiguos que abundan en la comunidad; además el crecimiento de ambos árboles se asocia a los climas templados, vegetación de pino, encino-pino, habita entre los 1000 y hasta los 39000 msnm.

Occidente capitalista empezaron a enviar los productos de su suelo y su subsuelo" (Mariátegui, 1928). Estas decisiones políticas y económicas en realidad nunca cambiaron, incluso podemos decir que se reafirmaron posteriormente con el mandado de Porfirio Díaz y la apertura de México a las inversiones extranjeras, la modernización del país; y así al pasar de los años, la situación para los pueblos indígenas no cambio tras la Revolución de 1920 ni las reformas políticas consiguientes, una muestra de ello es que la rebelión pública del EZLN en 1994 y la exigencia del cumplimiento de los acuerdos de San Andrés en 1996 tuvo un eco gigantesco en las comunidades indígenas de México, que hasta la fecha siguen siendo desplazados, menospreciados y despojados por el Estado Mexicano.

Arrierías en San Pedro Atlapulco

c) La declaratoria de Parque Nacional “La Marquesa” y el desarrollo turístico en la comunidad agraria

De las actividades económicas que en Atlapulco se han realizado históricamente, la mayoría se mantuvo en el tiempo hasta las décadas de 1940 y 1950 aproximadamente según los resultados de la sesión de Memoria Histórica del Taller de Ordenamiento Territorial Comunitario participativo que realizamos, otras aún podemos encontrarlas en la década de 1970 o 1980 incluso mínimamente el día de hoy han sobrevivido algunas de ellas; pensamos que el descenso de estas prácticas productivas se debe a la declaración del Parque Nacional Miguel Hidalgo y Costilla y la introducción de políticas turísticas en la zona.

Antes de la llegada del turismo la gente asegura que todos trabajaban y vivan del bosque, iban a hacer leña y la llevaban a vender a Ocoyoacac o Tianguistenco; incluso cuentan que antes de venderla la intercambiaban o hacían trueque, comentan que existía una plaza especial en una calzada de la cabecera municipal, Ocoyoacac, y la gente de pueblos cercanos ya sabía que a esa plaza llegaba la leña de Atlapulco y la iban a cambiar por otras

cosas; esta información coincide con la forma en que se organiza el tianguis del trueque que aún mantienen algunas comunidades, en el Foro en Defensa del Agua celebrado el 30 de mayo del 2015 conocimos a algunos integrantes del Consejo Indígena del Trueque, “el mercado del trueque es más antiguo que la fundación del poblado en 1820, y da nombre a la comunidad, ya que <<Tianguistenco>> significa en náhuatl: a la orilla del mercado (…) la moneda de cambio es la leña y el trueque se hace con <<palitos>> por alimentos, jabón, ropa y juguetes (…) el trueque tiene sus reglas: los maderos miden tres palmas de la mano de largo, un puño de circunferencia y dos unidades equivalen a un cambio. Un montón de leños de aproximadamente un metro de largo por 0.50 de alto forma una carga, que puede dar de comer por una semana a tres personas” (Organización Editorial Mexicana, 2009).

Este mercado de trueque ha sobrevivido porque las comunidades están organizadas, la gente intercambia sus productos por la leña, la usan para hacer lumbre porque el gas está muy caro; el trueque funciona como una economía solidaria que además de apoyarse entre distintas etnias ayudan a mantener el bosque, recogen la madera muerta limpian el bosque, <<los palitos>> salen de los árboles que ya están caídos y se organizan para plantar nuevos árboles; sin embargo, son atacados por el gobierno municipal y del Estado de México en contubernio con los talamontes de la zona, los han acusado de tala clandestina y los han llevado a la cárcel bajo delitos fabricados, justo porque estos grupos que cuidan el bosque son los que se enfrentan a los talamontes. A pesar de que la gente de Atlapulco ya no va a Tianguistenco a *truequear* mantiene contacto con el Consejo Indígena del Trueque y los apoya en la defensa de su forma de vida, así como en la lucha por la liberación de sus presos.

Así como el colonialismo europeo en el siglo XV y posteriores tuvo un impacto fundamental en los pueblos ancestrales, el desarrollo del turismo en San Pedro Atlapulco es un parteaguas para la transformación del paisaje, el territorio y las prácticas de vida cotidiana en la comunidad. A la pregunta: ¿Cómo piensa que el turismo ha impactado en su vida diaria?, las personas suelen responder que el cambio ha sido fuerte o drástico, y hay quienes lo perciben como algo completamente positivo y quienes lo ven como un fenómeno multidimensional; algo definitivo es, que para todos significa un cambio radical en su forma de habitar el espacio.

La declaración del Parque Nacional Miguel Hidalgo y Costilla, “La Marquesa”, tenía como principal objetivo la conservación de este espacio con motivo de albergar “una belleza escénica, su valor científico, educativo de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o por otras razones de interés general”; analizando este objetivo, se vuelve pertinente preguntarnos ¿Qué territorios tienen aptitud para el desarrollo turístico? y a la par, ¿hasta qué punto el desarrollo turístico atenta contra lo que se pretende conservar por medio de la declaratoria del Parque Nacional?

Recordemos que a la estructura económica desde el colonialismo no ha cambiado de fondo, sino que se ha construido y ha contribuido al desarrollo del capitalismo mundial actual, en el sentido de la dependencia o periferia respecto al sistema mundial y a una economía mundial, donde existe un rol hegemónico en las economías centrales; es decir, las políticas públicas en torno al desarrollo turístico de las diversas regiones de nuestro país no se ocupan por mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas regiones tomando como eje sus propios valores y formas de vida, sino que están enfocadas a la mejora de las condiciones de vida según los estándares delimitados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los cuales están determinados por el pensamiento occidental capitalista neoliberal.

La Secretaria de Turismo (SECTUR) define el término *turismo de naturaleza*, como “viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actividad y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales” (SECTUR, 2006). Sin embargo, las políticas que se aplican en estos espacios tienden a la contradicción, se habla de la conservación de elementos naturales y culturales, pero en la práctica el desarrollo del turismo en esta zona coincide con una definición más crítica donde el turismo se conforma como “una actividad productiva moderna que reproduce el desarrollo desigual y combinado de territorios capitalistas dentro del Estado-Nación, regularmente tiende a absorber a las culturas locales y desestructura los modos de producción locales…el turismo es una práctica social y también económica, política, cultural y educativa, donde existen relaciones de poder entre residentes de los territorios y turistas, entre productores y consumidores” (Ávila, 2012:179).

En San Pedro Atlapulco, vemos que con la apertura de la carretera en 1958 los viajes con fines recreativos y que buscan el contacto directo con la naturaleza aumentaron considerablemente y desarrollaron una nueva empresa en la comunidad que surge de manera "espontanea"; la declaratoria de Parque Nacional en 1936 no se acompaña de un plan de manejo; la gente de Atlapulco recuerda que:

"Este hecho tuvo una repercusión muy importante para Atlapulco, porque a partir de 1942 la gente empezó a ir a alquilar cabañas ahí, las señoras iban a vender tlacoyos de haba y de frijol, quesadillas de papá y chorizo, tacos de chicharrón…en ese tiempo todavía se cobraba a 4 o 5 pesos la hora de caballo, pero pesos de aquel tiempo…y fue muy importante porque antes de esa fecha la gente se dedicaba básicamente a la venta de madera en forma de tablas, vigas, cintas, murillos, carbón… eso lo llevaba a vender ahí a Ocoyoacac y toda esa zona, Tezoyuca, Tultepec, Cholula, iba a vender leña y madera…"

Otra forma en la que el turismo cambio la vida de la comunidad es en la organización de las festividades del pueblo, lo que es muy importante ya que las fiestas de la comunidad son las que cohesionan a la comunidad y tienen una relación estrechamente ligada al ciclo agrícola, como ya se explicó en el capítulo 2; antes las fiestas se realizaban preferencialmente los fines de semana, pero ahora la necesidad de ingresos y trabajo obliga a la población local al ritmo que marcan los visitantes de los valles:

"Hubo un año en que en la fiesta de San Pedro hubo poca gente, casi no había nadie porque cayo en sábado…les impacto a todos, porque aquí en el pueblo no había gente, todos estaban en los valles y todo por el turismo…todavía en el carnaval una gran mayoría está en el valle, ahí la fiesta (el carnaval) para los de fuera, los que vienen, son de otras comunidades…"

A partir de la ausencia de la población local en sus festejos en diversas ocasiones ahora ya el lunes y martes se destinan para la fiesta principal, aunque el calendario marque otro día para la fiesta se tiene que ajustar a lunes y martes, porque también se reconoce que quienes trabajan en los valles turísticos invierten en las fiestas, el mayor aporte económico viene de ellos, sin embargo, es notorio que el desarrollo del turismo en la forma en que se ha venido desarrollando es un riesgo para la vida comunal, principalmente por tres razones, una es que, se genera una desigualdad interna en la comunidad debido a los ingresos; la segunda es

que así como aportan mayores recursos a las fiestas de la comunidad también lo hacen al Comisariado de Bienes Comunales y a través de esa aportación presionan políticamente, lo que se refleja en la toma de decisiones a su favor en las asambleas y eso causa conflictos en la comunidad; y la tercera es que los conocimientos sobre las formas productivas histórica de la comunidad se están perdiendo, cada vez que su juventud prefiere dedicarse solamente al tipo de prestación de servicios turísticos que se ha generado hasta ahora.

En la imagen urbana de la comunidad aparecen constantemente en los patios de las casas o en las calles cuatrimotos que son rentadas en los valles los fines de semana y días festivos, esta imagen se contrapone a la de encontrar en el patio montones de leña o piletas para la recolección de agua. Este cambio en la imagen urbana puede darnos una idea también en la transformación del paisaje por la introducción del turismo.

Cambios en la imagen urbana en San Pedro Atlapulco

Por otro lado, la gente de la comunidad percibe que muchos recursos económicos comunitarios se van hacia los valles y no hacia el total de la comunidad, por lo tanto, es una relación frágil; por ejemplo, el mantenimiento de las redes de distribución de agua en la comunidad es un problema, pero no se puede resolver porque se le da prioridad al mantenimiento de la zona turística; otro ejemplo, “respecto a la utilización del agua en Atlapulco es reducida, ya que la cantidad que se obtiene de los manantiales es solo del 40%

para el servicio de la comunidad, de la cual el 20% es para los valles que utilizan en los estanques para el cultivo de la trucha. Sólo en el Potrero hay 6 de esos tanques; algunos de gran tamaño que tienen una alta producción ya que les permite surtir a los restaurantes de los valles. Esto ha provocado la contaminación de los arroyos que no cuentan con sistemas de tratamiento para las aguas negras" (Monterroso y Zizumbo, 2008:3).

Como hemos mencionado antes la llegada del turismo a la comunidad, también se refleja en la desigualdad de la capacidad de consumo entre los habitantes de Atlapulco, los que trabajan en los valles desde un inicio comenzaron a tener mayores ingresos que las personas que se dedican a otras actividades en la comunidad; sin embargo, estas situaciones se mitigan hasta cierto punto por la participación de la gente de los valles en la comunidad, ya sea en las fiestas o por el hecho de estar entre semana en la comunidad a diferencia de los que se van a trabajar a la ciudad, aunque vivan en Atlapulco, porque se van prácticamente todo el día, lo cual, internamente se percibe como si no estuvieran. En este sentido "la utilización de los valles para el turismo ha dado más oportunidades de que todos puedan tener trabajo, y que exista más participación de la población en las actividades económicas. La utilización del suelo con fines turísticos (…) ha retenido a la población a salir en busca de trabajo (…) el 80% de la población económicamente activa participa en el turismo" (Monterroso y Zizumbo, 2008:5 y 7).

Actividades turísticas en San Pedro Atlapulco

3.2 La gestión actual en el territorio comunal

Como se explicó en párrafos anteriores la ausencia de un plan de manejo para el Parque Nacional provoco que los establecimientos y en general la oferta turística se extendiera en los alrededores del Área Natural Protegida, rebasando en primer lugar los límites físicos de la declaratoria, y posteriormente integrando otros lugares como los valles de Atlapulco, lo cual ha ocasionado una sobreoferta de servicios similares a los que se ofrecen en los centros recreativos que pertenecen a las localidades de San Jerónimo Acazulco y La Marquesa.

Esta sobreoferta responde a que en algún momento existió un flujo denso de visitantes, que permitía el mantenimiento de los negocios, el cual ahora se ve reducido por diversos factores. Primero hay que considerar que el 70% de los visitantes a los valles turísticos provienen de la Ciudad de México y la ciudad de Toluca, una vez hecha esta aclaración habrá que reflexionar sobre la situación económica mexicana, la cual se encuentra en crisis y los viajes recreativos en las familias mexicanas han ido a la baja; el Inegi indicó que en el último trimestre del año pasado (2015), la tasa de aumento anual del consumo turístico interior fue de 7.5 por ciento, mientras que en los primeros tres meses de este año fue de 6.5 por ciento[38].

En otro sentido, las demandas de atractivos turísticos han cambiado con el tiempo, la información sobre el cambio climático y el desarrollo sustentable ha generado la diversificación de la demanda y oferta en el turismo de naturaleza, los habitantes de la Ciudad de México y de la ciudad de Toluca cada vez buscan nuevas experiencias alejadas de la vida rutinaria, de lo urbano, buscan paisajes de naturaleza; así pues observamos que en los valles turísticos existe una leve urbanización, creciente, que asimila en cierta forma los espacios urbanos marginales, este elemento puede ser un efecto que contribuye a la baja en el número de visitantes a la zona.

Otro de los elementos es que, el turismo en Atlapulco ha generado un deterioro ambiental considerable, ya sea por una inexistencia o deficiencia de un sistema de drenaje, por la

[38] En diario La Jornada: "Consumo turístico interior, a la baja por tercer trimestre: Inegi" (Julio Reyna Quiroz, domingo 13 de nov 2016). http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/11/13/consumo-turistico-interior-a-la-baja-por-tercer-trimestre-inegi

instalación de pistas para motos en suelos frágiles, el acceso de automóviles indiferenciado por la zona, la construcción de estanques artificiales sin planificación integral, la introducción de especies nocivas para la producción de truchas, la construcción y el abandono de edificaciones sin regulación, la desregularización general que ha permitido que haya tiraderos de cascajo y basura a lo largo de los valles, etc. Toda esta presión sobre los valles ha generado una degradación ambiental considerable, al menos en los valles más visitados: El Potrero, El Conejo, El Silencio y Rancho Viejo.

Nos encontramos así con un territorio donde las formas productivas económicas de las comunidades originarias fueron transformadas, la comunidad de Atlapulco, actualmente se encuentra insertada en un circuito económico de orden mundial y subordinada a las exigencias del turismo de masas convencional; pero así también nos encontramos con que las actividades tradicionales se encuentran presentes en la memoria colectiva de la comunidad, e incluso algunas aún son realizadas por algunos habitantes de la misma. Actualmente, aunque el 80% de la población económicamente activa se concentra en los valles, entre las actividades productivas que se realizan en el interior de la comunidad son: ganadería, agricultura de autoconsumo, cultivo y venta de árboles de navidad, cultivo y venta de rollos de pasto, cultivo y venta de musgo, entre otras.

Si bien el turismo ha transformado el espacio económico y social de la comunidad, así como el paisaje, la coexistencia de otras actividades junto al turismo es una fortaleza para el desarrollo local autónomo; la identidad cultural y territorial que se conserva en San Pedro Atlapulco es una fortaleza y al mismo tiempo una oportunidad para la conservación y mejora en la calidad del paisaje, el territorio y la vida comunal, e incluso para el desarrollo de un turismo alternativo que se articule con la protección y patrimonialización del paisaje. No debemos olvidar que “cada territorio cuenta con un patrimonio de recursos (naturales, humanos, culturales, infraestructurales…) que generan un diverso grado de atractivo para la implantación de empresas, pero que también pueden ser aprovechados por las sociedades y las instituciones locales para responder a los retos de una forma innovadora” (Méndez, 1997:205).

CAPÍTULO 4: INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES PARA UNA CONSIDERACIÓN PAISAJÍSTICA EN SAN PEDRO ATLAPULCO

a) Estructura visual del paisaje

La comunidad agraria de San Pedro Atlapulco se encuentra enmarcado en la Cuenca Lerma-Santiago y en la Subcuenca Lerma-Toluca, en la parte alta de la cuenca predomina el relieve montañoso con clima templado subhúmedo, semifrío subhúmedo y frío en menor medida; en el relieve montañoso encontramos el bosque templado, la formación boscosa que predomina pertenece al bosque de oyamel, aunque también encontramos bosques de pino-encino, en ellos existe una gran diversidad de flora y fauna; en las partes bajas encontramos valles de pastizales inducidos que se utilizan para el pastoreo y actividades turísticas de fin de semana; en la zona de lomeríos encontramos que estos se destinan al cultivo de maíz y avena principalmente.

La calidad del paisaje se descubre entre los paisajes montañosos, lomeríos y valles, en las formaciones de bosque y la producción de agua; así como en los paisajes que derivan de su origen volcánico, contando con algunos volcanes apagados que contrastan con la zona de llanura donde encontramos formaciones de tipo lacustre.

El núcleo urbano se encuentra en la parte que corresponde a lomeríos, su altitud corresponde a 2974 metros sobre el nivel del mar, esto facilita una visualización del paisaje montañoso, así como a las zonas bajas, además la altitud y localización posibilitan la visualización del volcán Nevado de Toluca, el cual puede considerarse un referente visual en el entorno urbano a pesar de la distancia a la que en realidad se encuentra.

Elementos singulares: Visualmente la Sierra de las Cruces es uno de los principales elementos geográficos que rodean la Cuenca Lerma-Santiado y la Subcuenca Lerma-Toluca, se ubican hacia el Oriente del núcleo urbano, en esta sierra resaltan El Cerro del Muñeco y El Gavilán por su altura; hacia el Poniente encontramos el volcán llamado El Tezonel; en la parte Suroeste el volcán Tehualtepec el cual es un elemento que resalta al encontrarse rodeado por un extenso valle que responde al mismo nombre; muy cerca del

núcleo urbano encontramos el cerro de La Emerenciana que entre la zona urbana y los valles turísticos sobresale por la abundante vegetación arbórea y arbustiva.

Agrupaciones: Hemos considerado cuatro agrupaciones urbanas, lo que antes ya hemos denominado como núcleo urbano que es San Pedro Atlapulco, la cual se encuentra a 2674 msnm; una pequeña población llamada Tehualtepec que se encuentra a 2852 msnsm, y dos de los valles turísticos, El Conejo y El Potrero, las cuatro agrupaciones por su morfología generan un contraste con el entorno natural.

Horizontes visuales: Los horizontes del territorio comunal de San Pedro Atlapulco, se dividen en tres conforme a su altura y caracteristicas geográficas. El primer horizonte visual es la zona más alta, se encuentre entre los 3600 msnm y 3400 msnm en este horizonte se encuentra una gran parte de la Sierra de las Cruces y el Cerro del Muñeco; un segundo horizonte visual se define de los 3400 msnm a 3100 msnm, en este horizonte encontramos la vegetación más densa del bosque de oyamel y algunos de los Valles Turísticos; y el tercer horizonte visual y la parte más baja se encuentra entre los 3100 msnm y los 2670 msnm, en este horizonte se encuentran las agrupaciones urbanas: San Pedro Atlapulco y el Tehualtepec, así como la zona de cultivo.

Redes circulatorias: Las relaciones estructurales en el paisaje del territorio comunal se dan principalmente por las redes hídricas y viarias, estas se interceptan en varios puntos, ya sea que sólo crucen o que tomen la misma dirección en determinadas distancias. Por las características del relieve de Atlapulco algunos ríos no son visibles, algunos otros tienen partes subterráneas y partes superficiales; como vías principales encontramos la carretera a Chalma que en determinado momento se bifurca, una de las vías lleva hacia el núcleo urbano de Atlapulco y la otra sigue por el Valle del Potrero y pasa muy cerca del poblado de Tehualtepec; ambas vías siguen en la misma dirección hacia Santiago Tianguistengo. Dentro de las vías también encontramos veredas y brechas.

Estructura visual del paisaje en San Pedro Atlapulco

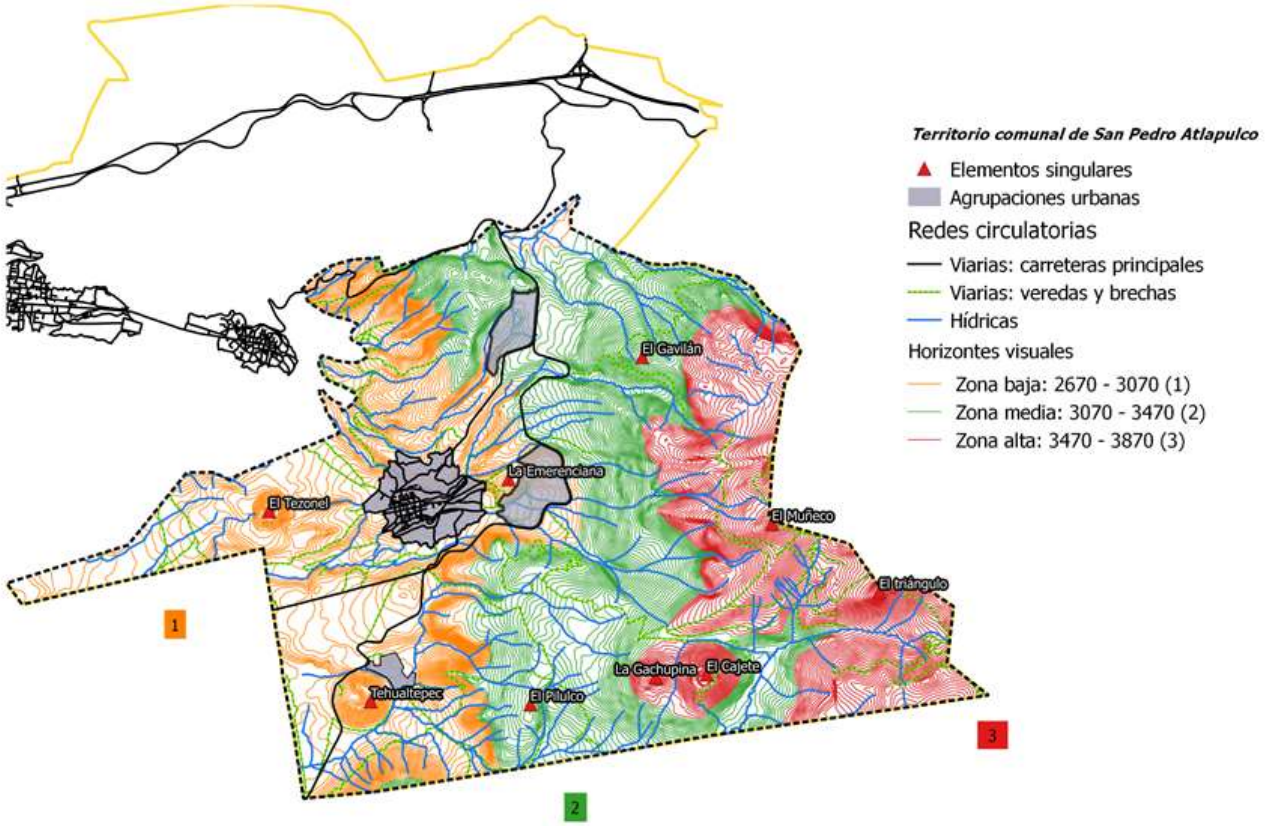

Fuente: Elaboración propia.

b) Perspectiva de componentes paisajísticos a través de la cuenca visual

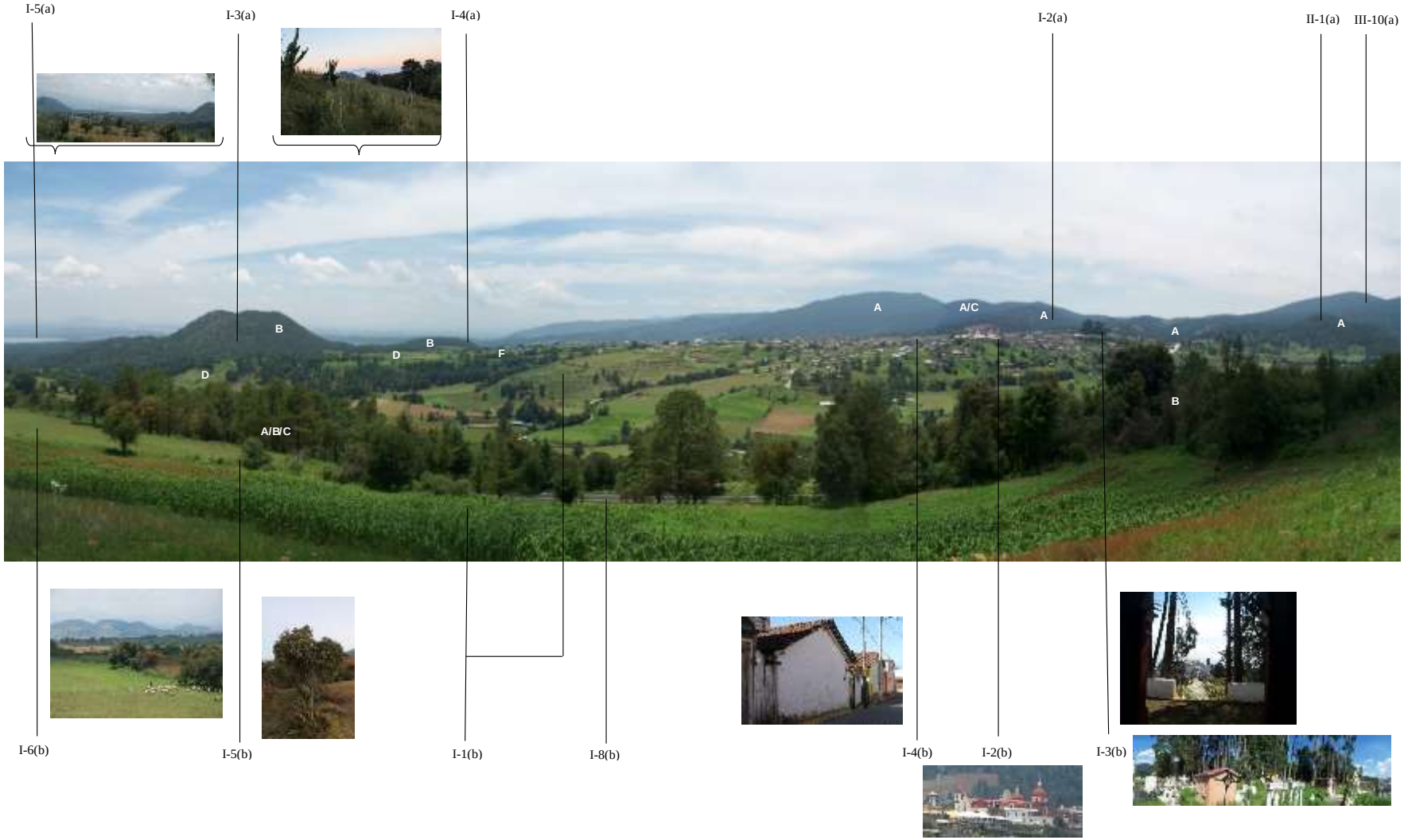

I-4(a)
III-8(a)
I-4(a)
G
B
B
B
D
I-6(a)
I-5(b)
I-7(b)
I-7(a)
I-6(a)

II-8(b)
II-9(a)
II-10(b)
A
A
A/D
A
D
II-6(b)
II-10(b)
II-10(b)
II-9(b)

Acotaciones:

- Horizontes visuales:

  I- : Zona baja (2670 – 3070 msnm)

  II- : Zona media (3070 - 3470 msnm)

  III- : Zona alta (3470 – 3870 msnm)

- Subsistemas de integración:

  (a) : *Subsistema biótico y abiótico*

  (b) : *Subsistema antrópico*

- Cobertura vegetal:

  A : Oyamel

  B : Encino

  C : Madroño

  D : Variedades de Zacate

  F : Capulín

  G : Tepozán

II-1(a): El cerro del Gavilán	I-1(b): Siembra en laderas
I-2(a): Cerro de La Emerenciana	I-2(b): Parroquia de San Pedro y San Pablo
I-3(a): Volcán El Tezonel	I-3(b): Calvario de San Pedro Atlapulco
I-4(a): Volcán El Caballito	I-4(b): Núcleo Urbano
I-5(a): Laguna de San Miguel Almaya	I-5(b): Barreras verdes usando maguey y arboles
I-6(a): Zona inundable	I-6(b): Zonas de pastoreo II-6(b): Zonas de pastoreo
I-7(a): Maguey con quiote	I-7(b): Cultivo de sistema milpa
III-8(a): Volcán Nevado de Toluca	I-8(b): Carretera a Chalma II-8(b): Carretera a Chalma
II-9(a): Cerro del Mirador del Valle del Conejo	II-9(b): Caminos internos
III-10(a): Sierra de las Cruces	II-10(b): Infraestructura turística

REFLEXIONES FINALES

Los elementos patrimoniales del paisaje de San Pedro Atlapulco, residen en su configuración histórica en relación con su origen de pueblo indígena, encontramos como primer elemento patrimonial la toponimia del lugar; así como sus formas de organización social y cultural y como elemento clave para la conservación histórica del paisaje es la forma de tenencia de la tierra, como propiedad comunal.

De lo anterior podemos derivar que la existencia de una propiedad comunal ha limitado la explotación del territorio y por lo tanto se observa una conservación del mismo; la mayor conservación se encuentra en las zonas boscosas, esto se debe a que la consideración del territorio comunal como un bien común en la zona de bosque es mucho mayor que en la zona agrícola, urbana y turística, donde la gestión se reduce al ámbito familiar principalmente.

Como ya hemos explicado, la gestión territorial ha tenido y tiene tendencias hacia la gestión individual, esto es más explícito en la zona agrícola, urbana y turística. En la zona urbana, vemos una ruptura del conjunto arquitectónico a partir de la introducción de elementos que no son propios de la región, como el block; la arquitectura tradicional está desapareciendo, el adobe, la teja y la madera como elementos básicos de la construcción se perciben por algunos comuneros como un símbolo ligado a la pobreza o un estrato social bajo, al igual que en trabajo en el campo como campesino. Un factor que explica estos cambios es el desarrollo turístico y los fenómenos de migración hacia la ciudad, ya que las personas que han salido de la comunidad agraria a trabajar o que han emprendido un negocio en la zona turística, regresan con más capacidad adquisitiva y lo demuestran a través de una diferenciación en la construcción de sus casas.

Es decir, la hipotesis planteada al inicio de esta investigación se corrobora, ya que los cambios más significativos en relación al paisaje y su valoración se hacen exponenciales a partir del desarrollo turístico en los valles de San Pedro Atlapulco; sin embargo, el turismo si bien genera un antagonismo con las formas de apropiación históricas de la comunidad, así como sistemas de significación y valoración del paisaje divergentes a los intereses comunitarios, también encuentra su foco de atracción en el resultado de estas formas de

apropiación históricas, su significación y valoración; ya que sin ellas, el bosque, identificado como el mayor atractivo del turismo, no estaría conservado de la forma en que lo encontramos actualmente.

También deducimos por el trabajo de campo, que existe un proceso de valorización o mercantilización del paisaje de San Pedro Atlapulco, al turismo se le ofrece el bosque y la zona de los valles para su estancia, pero al mismo tiempo se ejecuta una reproducción de lo urbano en los valles, lo cual impacta, ambiental y visualmente, generando una hibridación entre un espacio urbano marginal rodeado de grandes elementos naturales. Pensamos que este tipo de oferta turística extiende la degradación del paisaje, y debería considerarse la posibilidad de construir una oferta hacia el turismo alternativo, cultural y ambiental.

Por lo tanto, este antagonismo que ya hemos mencionado puede ser disuelto en cuanto se establezcan formas de alfabetización en patrimonio paisajístico, que permitan al turista-visitante comprender la importancia del paisaje no sólo como una bella imagen, sino como el resultado visible de la estructura dinámica del paisaje, la cual respalda esa información visual que percibe; para ello, es necesario generar para cada unidad paisajística de San Pedro Atlapulco, un instrumento de gestión particular.

Durante la investigación se obtuvo información paisajística que no es posible introducir en forma íntegra, la cual se relaciona a la cosmovisión del pueblo; en este sentido encontramos un dilema ético en el rumbo de la investigación, exponer por completo los elementos del patrimonio paisajístico al turismo puede ser el origen de un nuevo problema, ya que el turismo no deja de ser una industria que en este caso mercantiliza algunos elementos del paisaje, el dilema es: ¿hasta qué punto se deben mostrar los valores patrimoniales del paisaje, en un proceso de mercantilización, exponiéndolos a un demérito, cuando estos valores representan la sobrevivencia cultural de una comunidad?

En este sentido, identificamos como un elemento de valor patrimonial, la relación que la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco ha generado con otros pueblos indígenas y con el Estado mexicano; por ejemplo, estar integrado al Congreso Nacional Indígena o trabajar en red con la comunidad de Xochicuautla y otras comunidades cercanas, o la negociación para el pago por servicios ambientales con el Gobierno de la Ciudad de México. Esta condición de ser un pueblo que se identifica con la lucha por la defensa del territorio,

generada en la historicidad local es un valor patrimonial que se observa en la delimitación y estructura del territorio y el paisaje.

Volviendo a la toponimia como un elemento fundamental del valor patrimonial del paisaje, por un lado, el nombre mismo de Atlapulco, los nombres que reciben algunos lugares en el territorio, pero así también el orden de pensamiento indígena que refiere al Altepetl o Iphuetzi que ha sido relegado históricamente. En la comunidad agraria de San Pedro Atlapulco, ha habido algunas iniciativas para recuperar el habla del idioma Ñah-Ñuh (Otomí) en la comunidad, sin embargo, se necesita un esfuerzo y acción conjunta, para que se integre a la vida cotidiana y así incorporar posibilidades de nombrar a través de los códigos de percepción ligados a la cosmovisión indígena que aún se encuentran en la comunidad. Por otro lado, al ser una comunidad autónoma, tienen la posibilidad de decidir la estructura educativa dentro de sus escuelas, lo cual representa una oportunidad para la recuperación del Ñah-Ñuh, así como de educación al turista-visitante en torno al impulso de un turismo cultural alternativo.

Las posibilidades de gestión a través del análisis visual del paisaje, representan una oportunidad para la dimensión jurídica del paisaje; primero por la necesidad que tiene la legislación en México de una conceptualización profunda del paisaje, en la cual no sólo considere al paisaje como sinónimo de belleza escénica, sino como un sistema o como hemos explicado al principio, una realidad socio-ecológica y los valores que se derivan del mismo; segundo porque al no existir una sola forma de abordar el paisaje, la diversidad enriquece las posibilidades en la toma de decisiones; y tercero, porque la única salida del sistema capitalista neoliberal es reeducar nuestra mirada, en la amplitud que representa reeducar nuestra mirada, es decir, nuestra forma de percepción y nuestra forma de interacción, aprender a mirar al otro y al paisaje en términos de reciprocidad y colaboración, no como una fuente inagotable de recursos o como una herramienta para la satisfacción individual.

Después de haber realizado este trabajo, y analizar la construcción histórica del concepto de patrimonio y paisaje, resulta interesante reflexionar acerca de los códigos occidentales y patriarcales que subsisten a través de los marcos teóricos; por un lado el paisaje siendo un concepto occidental moderno, sin duda nos ayuda al desarrollo de este trabajo en particular

y al desarrollo científico de la geografía en general, no obstante la investigación estará sesgada hacia una construcción científica occidental, hasta que la consideración del Altepetl o Inphuetzi (u otros términos no occidentales) como una forma de aproximación integral al paisaje y territorio se expliquen a profundidad y científicamente, el reto es darnos la oportunidad para construir los caminos teóricos y metodológicos que consoliden una mirada crítica en la ciencia y apuesten por una descolonización epistémica.

Así también, el concepto moderno de patrimonio es una construcción teórica generada desde el sistema patriarcal que reproduce una jerarquía y relaciones de dominación al institucionalizar los valores sociales asignados a un bien, en nuestro caso el paisaje; la reflexión se encamina a la posibilidad de generar un nuevo concepto que rompa con el código institucional y patriarcal del concepto: patrimonio, un nuevo concepto que apueste por un cambio en la actuación pública a través de políticas, en las cuales hasta ahora, es decisión única de los Estados la patrimonialización o no para la conservación del paisaje, es decir, al aceptar el concepto de patrimonio tal y como se ha construido históricamente, se está legitimando un ejercicio de poder sobre el territorio que excluye a quienes construyen los paisajes, se necesita de un nuevo término que cambie el código de poder que implica el patrimonio y se aventure a definir la construcción de una valoración social, más allá de la valorización y mercantilización de los bienes; una expresión que nombre a una valoración social del paisaje y los bienes en general de una forma crítica, desde abajo y desde una redistribución del poder entre hombres y mujeres, un pensamiento que cuestione el carácter colonial y patriarcal del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

ÁVILA Romero, Agustín. (2012). *Turismo y pueblos indígenas de México: despojo y veredas de apropiación comunitaria*. En: Carámbula Pareja, Matías y Ávila Romero, León Enrique (coord.) *Patrimonio biocultural, territorio y sociedades afroindoamercanas en movimiento.* CLACSO. Buenos Aires, Argentina.

BALLART, Josep. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso.* Ariel Patrimonio Histórico. Barcelona, España.

BARRERA Gutiérrez, Florencio. (2014). *La propiedad territorial de la familia Villanueva en la ribera oriental del río Chignahuapan, siglo XVI.* Letras Históricas, núm. 9, otoño 2013- invierno 2014, pp.13-41. México.

BEIGEL, Fernanda. (2006). *Vida, muerte y resurrección de las "Teorías de la dependencia".* En: Crítica y teoría en el pensamiento social latinoamericano. Colección Becas de Investigación. CLACSO, pp. 287-326, Buenos Aires, Argentina.

BERTRAND, Claude y Gorge B. (2007). Geografía del medio ambiente. El sistema GTP: Geosistema, Territorio y Paisaje. Editorial Universidad de Granada. Granada-España.

BOEGE Schmidt, Eckart (2008). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México.* Instituto Nacional de Antropología e Historia: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México.

BRAUDEL, (1970). *La Historia y las ciencias sociales.* Alianza Editorial. Madrid, España.

CASAS Castillo, Carmen y ALARCÓN Jordán, Martha. (1999) *Meteorología y Clima* Ed. UPC, España.

CASTELLANOS Arenas, Mariano. (2014). *El Patrimonio cultural territorial. Paisaje, historia y gestión.* Benemérita Universidad de Puebla, Educación y Cultura. Asesoría y Promoción, S.C., Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., México.

CASTRO García, René. (1999). *Indios, territorios y poder en la provincia Matlatzinca. La negociación del espacio político de los pueblos Otomianos, siglos XV-XVII.* Editorial: El

Colegio Mexiquense/Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social/INAH, México.

CERVANTES Hernández, Wenceslao. (2010*) Comunalidad y Plantas Medicinales en San Pedro Atlapulco, la importancia de las Plantas Medicinales en una Comunidad Ñujhu del Alto Lerma*. ENAH.

CHECA-ARTASU, Martín; García Chiang, Armando; Soto Villagran, Paula y Sunyer Martín, Pere. *Paisaje y Territorio. Articulaciones teoricas y empíricas.* (2014). Universidad Autónoma Metropolitana. México.

CHOAY, Françoise. (1992). *Alegoría del patrimonio*. Editorial Gustavo Gili. Barcelona, España.

ENGELS, Federico. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.* Editorial Progreso, Moscú.

ESCOBAR, Bogar. (2006). *La cuenca Lerma-Chapala. El agua de la discordia.* En: Gestión y política pública, vol. XV, núm. 2, II semestre de 2006, pp. 369-392.

FARHAR, Sherman. (2012) *Los sistemas socio-ecológicos. Una aproximación conceptual y metodológica.* XIII Jornadas de Economía Crítica. Los costes de la crisis y alternativas en construcción. Sevilla, España, pp. 265-280.

FERNÁNDEZ Christlieb, Federico y GARCÍA Zambrano, Ángel Julián. (coord.) (2006) *Territorialidad y paisaje en el Altepetl del siglo XVI.* México: FCE, Instituto de Geografía, UNAM.

FLORES, Clair. (1999). *Reseña del libro: Camino real, carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII, Suárez Arguello, Clara Elena*. Revista Secuencia, 45, septiembre-diciembre, pp.173-175.

GALINDO González, Julián y SABATÉ Bel, Joaquín. (2009). *El valor estructurante del patrimonio en la transformación del territorio*. Apuntes, vol. 22, núm. 1, pp.20-33, enero-junio. Bogotá, Colombia.

GARCÍA Canclini, Néstor. (1995). *Consumidores y Ciudadanos, conflictos multiculturales de la globalización.* Editorial Grijalbo. México.

GARCÍA Canclini, Néstor. (1999). *Los usos sociales del Patrimonio Cultural*. En: Aguilar Criado, Encarnación (1999) Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, pp.16-33. España.

GARCÍA Linera, Álvaro. (2015). *La forma de comunidad del proceso de producción. Formas comunales que han precedido al régimen del capital: algunas determinaciones de forma y contenido técnico-organizativo*. En: Karl Marx. Escritos sobre la comunidad ancestral. Vicepresidencia del Estado Plurinacional. Fondo Editorial y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La paz, Bolivia.

GARCÍA Romero, Arturo y MUÑOZ Jiménez, Julio. (2002). *El paisaje en el ámbito de la geografía III.2.* Instituto de Geografía, UNAM, México.

GARCÍA, Enriqueta. (1988) *Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen (para adaptarlo a la República Mexicana)*, Offset Larios S.A. México, DF.

GIMÉNEZ Romero, Carlos. (1991) *Valdelaguna y Coatepec. Permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México.* Edita: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Madrid, España.

GIMÉNEZ, Gilberto. (1996) *Territorio y cultura.* Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, vol. II, núm, 4, diciembre, 1996, pp. 9-30. Universidad de Colima, México.

GÓMEZ Alzate, Adriana. (2010). *El paisaje como patrimonio cultural, ambiental y productivo. Análisis e intervención para su sostenibilidad.* En: Revista KEPES. Año 7, N° 6, enero – diciembre, págs. 91 – 106.

GÓMEZ, Adriana y LONDOÑO, César. (2011). *Paisajes y nuevos territorios (en red): Cartografías e interacciones en entornos visuales y virtuales.* Universidad de Caldas, Anthropos Editorial. Colombia.

GÓMEZ-MENDOZA, Josefina. (2013). *Del patrimonio paisaje a los paisajes del patrimonio.* Documents d'anàlisi geogràfica, vol. 59/1, pp.5-20. España.

GONZÁLEZ Jácome, Alba y REYES Montes, Laura. (2014). *El conocimiento agrícola tradicional, la milpa y la alimentación: el caso del Valle de Ixtlahuaca, Estado de México.*

Revista de Geografía Agrícola, núm. 52-53, pp. 21-42.

HOLLOWAY, John. (2005). *Cambiar el mundo sin tomar el poder*. Editorial Melvin C. A., Venezuela.

HUERTA Lara, Rosario. (2000). *Invención, conservación y destrucción del patrimonio cultural de México.* Letras Jurídicas. Vol. 2, julio-diciembre, pp. 153-171.

LEFF, Enrique (1998). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder.* Siglo XXI Editores. México.

LEFF, Enrique. (2010). *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable.* Siglo XXI, UNAM. México.

LULL Peñalba, Josué. (2005). *Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural.* Arte, Individuo y Sociedad, vol, 17, pp. 175-204.

MADERUELO, Javier (2005*). Paisaje, el génesis de un concepto*. Abadaba editores.

MARTÍNEZ de Pisón, Eduardo. (2010*). Saber ver el paisaje (Understanding the landscape).* Estudios Geográficos. Vol. LXXI 269, pp 395-414.

MAYO, Baloy. (2007) *Los pueblos otomianos del valle de Toluca. San Pedro Atlapulco. Historia prehispánica y colonial*. México: Grupo Jaguar Impresiones.

MÉNDEZ, Ricardo. (1997). *Geografía Económica. La lógica espacial del capitalismo global*. Editorial Ariel S.A. Barcelona, España.

MENEGUS Bornemann, Margarita. (1991). *Del Señorío a la Republica de indios. El caso de Toluca: 1500-1600*. Serie Estudios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, España.

MONTERROSO Salvatierra, Neptalí y ZIZUMBO Villareal, Lilia (2008). *La reconfiguración neoliberal de los ámbitos rurales a partir del turismo: ¿Avance o retroceso?* Convergencia, vol. 16, no. 50, Toluca, may/ago.

NEDOSHIVIN, G. A. (1937). *La relación estética del hombre con la realidad*. En: Sánchez Vázquez, Adolfo (comp.) Estética y Marxismo, Tomo I, pp. 137- 148. Ediciones Era, México.

ORTEGA Cantero, Nicolás. (2000) *Viajeros e instituciones: una visión de la montaña*. En: Martínez de Pisón, Eduardo y Sanz Herráiz, Concepción. (edit.) *Estudios sobre el paisaje.* Colección de Estudios. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid y Fundación Duques de Soria. España.

PEREZ Castañeda, Juan Carlos y MACKINLAY, Horacio (2015). *¿Existe aún la propiedad social agraria en México?* Revista Polis, n °1, vol 1. pp. 45-82

PLATA, Martina. (2012). *Atlapulco, la comunidad y el territorio: otra forma de organizarse.* Desinformémonos, publicado el 14 de octubre de 2012.

RESOLUCIÓN sobre el conflicto de terrenos comunales de los poblados de Santiago Tilapa y anexos y San Pedro Atlapulco y anexos, Estado de México. *Diario Oficial de la Federación*. Tomo CL VIII, núm. 31, 8 de octubre de 1946, p. 8-12.

RESUMEN ejecutivo del programa de conservación y manejo del parque ecológico, turístico y recreativo Zempoala - La Bufa, denominado Parque Estatal "Otomí – Mexica". *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México*. Tomo CLXXXVII, núm. 64, 7 de abril de 2009, p. 1-6.

RICÁRDEZ Cabrera, Mauricio Marcelino. (2015). *Expansión de Asentamientos Humanos en el Alto Lerma, una Propuesta Reflexiva de Integración de Escalas y Paisaje*. Tesis de Posgrado en Urbanismo, Facultad de Arquitectura, UNAM.

SÁNCHEZ Salazar, M. T., BOCCO Verdinelli, G. y CASADO Izquierdo, J. M. (2013). *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica*. Instituto de Geografía, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, UNAM, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

SAUER, Carl. O. (1963). *The Morphology of Landscape*. En J. LEIGHLY, *Landand Life: A Selection from the writings of Carl Ortwin Sauer* (págs. 315-350). Berkeley: University of California Press.

SHIVA, Vandana. (2002). *Las guerras del agua: privatización, contaminación y lucro.* Siglo XXI, México.

SOJA, Edward. (1971). *The political organization of space*. Washington. Association of American Geographers.

SOUSTELLE, Jaques. (1993) *La familia otomí-pame del México central.* (Nilda Mercado Baigorria trad.) Fondo de Cultura Económica. México. DF. (Obra original publicada en 1937 por Institut D'Ethnologie, Paris).

SOUZA Lopes de, Marcelo. (1995). *O território: sobre espaço e poder. Autonomia e Desenvolvimiento*. En: CASTRO, Iná Elias de; GOMES, Paulo César Costa; CORRÊA, Roberto Lobato (Orgs.) Geografia: conceitos e temas. Bertrand, Rio de Janeiro, Brasil.

SUNYER Martín, Pere y MONTERROSO Salvatierra, Neptalí. (2014). *Los espacios de montaña en México del control comunitario al (des)control neoliberal.* XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control. Barcelona, 5-10 de mayo de 2014.

URQUIJO, Pedro S. (2010). *El paisaje en su connotación ritual. Un caso en la Huasteca potosina México.* GeoTropico, NS 2-15.

VILLASEÑOR Alonso, Isabel y ZOLLA Márquez, Emiliano. (2012). *Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura.* Cultura y representaciones sociales. UNAM, pp. 75-101. México.

WRIGHT Carr, David Charles. (1997*) El papel de los otomíes en las culturas del Altiplano Central: 5000 A.C – 1650 D.C.* Miscelánea, relaciones 72, otoño 1997, Vol. XVIII.

ZULUAGA Varón, Diana Carolina. (2012). *El paisaje: ¿un interés jurídicamente relevante?* Revista Digital de Derecho Administrativo, N° 8, Segundo semestre, 2012, pp. 69-87.

Consultas en línea:

ATLAS ECOLÓGICO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO LERMA: TOMO V. (2000). [En línea]. http://cuencalerma.edomex.gob.mx/atlas

BADILLO Cuevas, Daniel Donatto. (2014). La estética de la milpa como cristalización del movimiento campesino en el Valle de Teotihuacán. Revista Mexicana de Ciencias

Agrícolas. [En línea]. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=263141553009 ISSN 2007-0934.

BOLIO Ortiz, Juan Pablo. (2013). Acaparamiento y gran propiedad. Ley de Desamortización de Bienes Eclesiásticos de 1856. Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas, núm. 16. [En línea]. https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/6853/8789

CARLSEN, Laura. (1999) Autonomía Indígena y usos y costumbres: la innovación de la tradición. Chiapas, col. 7, México Era-IIEc. [En línea]. http://www.revistachiapas.org/No7/ch7carlsen.html

Carta Mexicana del Paisaje. (2011). [En línea]. https://paisajesculturales.files.wordpress.com/2013/03/cmp_final.pdf

CASTRO Gutiérrez, Felipe (2008). San Pedro Atlapulco y la Real Casa de Moneda: las vicisitudes de una empresa comunitaria. [En línea]. http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/QAYLDCCMND4XF6HXMYBM31K4FQ8XPU.pdf

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SOBRE ZAPATISMO, (CEDOZ). Los Acuerdos de San Andrés. [En línea]. http://www.cedoz.org/site/content.php?cat=6

COBO DE GUZMÁN Godino, Francisco, La economía política de la patrimonialización y los grupos subalternos. Crítica cultural desde una etnografía plurilocal. Sphera Pública, (Sin mes) En línea: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29719717016

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [En línea]. www.ordenjuridico.gob.mx/constitución.php

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. (UNESCO, París, 2003). [En línea]. http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. (UNESCO, París, 1972). [En línea]. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Convenio Europeo del Paisaje. (2000). [En línea]. http://ipce.mcu.es/pdfs/convencion-florencia.pdf

Declaración de Florencia sobre el Paisaje, (UNESCO, Florencia, 2012). [En línea]. https://laliniciativablog.files.wordpress.com/2012/11/declaracion-de-florencia-sobre-el-paisaje-2012_esp.pdf

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2005. [En línea]. http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/poblacion/

Iniciativa Latinoamericana del Paisaje. (2012). [En línea]. https://lali-iniciativa.com/que-es-lali/

KROPOTKIN, Piotr. (1882). La Loi de l´autorité. Editado por vez primera por editorial: La Révolté. En: Ginebra. [En línea]. http://futurenoir.free.fr/index_htm_files/la%20loi%20et%20autoirite%20kropotkine.pdf

LEFF, Enrique. (2005). La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación de la naturaleza. En: Seminário Internacional REG GEN: Alternativas Globalização (8 al 13 de octubre de 2005, Hotel Gloria, Rio de Janeiro, Brasil). Rio de Janeiro, Brasil UNESCO. [En línea]. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp12.pdf

Ley Agraria Mexicana. En línea: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13pdf

MARIÁTEGUI, José Carlos. (1928) 7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana. Publicado por vez primera por Biblioteca Amauta, Lima-Peru. [En línea]. https://www.marxists.org/espanol/mariateg/1928/7ensayos/

MARTÍNEZ de Pisón, Eduardo y ORTEGA Cantero, Nicolás (Eds.) (2010). El paisaje: valores e identidades. [En línea]. https://www.uam.es/departamentos/filoyletras/geografia/descargas/valores_identidades.pdf

MAYORGA, Fernando. (2002). La propiedad de tierra en La Colonia: Mercedes, composición de títulos y resguardos indígenas. Instituciones y símbolos de la Colombia; Credencial Histórica. No. 149, 2002-05-01. [En línea]. www.banrepcultural.org/blavirtual/revistas/credencial/mayo2002/propdetierras.htm

ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA. (2009). [En línea]. http://www.oem.com.mx/oem/notas/n1010557.htm

Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y su Reglamento. (UNESCO, La Haya, 1954). [En línea]. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13637&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

RESUMEN ejecutivo de la estrategia hacia el 2040 de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CNANP). [En línea]. http://e2040.conanp.gob.mx/docs/Resumen_E-2040.pdf

ROJAS, Rosa. (2001). En Atlapulco luchan contra el despojo de tierras y agua. Periódico: La Jornada, sábado 07 de abril. [En línea]. http://www.jornada.unam.mx/2001/04/07/038n1soc.html

SINTESIS MONOGRÁFICA DE OCOYOACAC (2014). [En línea]. https://issuu.com/victor.visual.artist/docs/s__ntesis_monografica_ocoyoacac_dig

Sistema Nacional de información sobre la Biodiversidad. [En línea]. http://www.conabio.gob.mx/

ZOIDO, Florencio. (2012). El paisaje un concepto útil para relacionar estética, ética y política. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 10 de julio de 2012, vol. XVI, nº 407. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-407.htm>. [ISSN: 1138-9788].